REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD No 4

Santiago de Cali,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de sistema visual incluye consulta, contemplados en el Acuerdo 093 CSSMP del 2025, para garantizar la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
85121600	Servicios de Salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de **($400.000.000,00) CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, VIGENCIA 2026
1	Programa: 'O' atención en salud	RASES 4	Servicio De oftalmología	16	No Aplica	400.000.000	400.000.000
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$400.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4: Resolución 001 del 01 de enero de 2026 – DISAN

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			Rases4	16	Servicios complementarios	Servicios	NA	$400.000.000
Total								400.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios de salud, (Art 32 Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Código Civil y Código de Comercio; artículo 2.2.1.2.1.2.21 Decreto 1082 de 2015.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los oferentes deben ser Prestadores de Servicios de Salud; podrán participar oferentes nacionales o extranjeros tanto públicos como privados en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal. Los oferentes deben estar habilitados para prestar servicios de salud acorde a lo establecido en la Resolución No. 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de

	inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" y tener su sede principal en el municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con servicios de baja complejidad y una clínica de mediana complejidad de atención en Salud, pero debe ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población para la mediana, alta complejidad y algunas de baja complejidad de atención en salud en prestación de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de patologías del sistema visual; incluye consulta, y exámenes especializados con los cuales no cuenta en su red propia; por lo tanto para poder garantizar el acceso de sus usuarios a los servicios especializados y supra-especializados de estos niveles es necesario realizar un proceso contractual con las distintas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que los ofertan en la ciudad de Cali.

Se destaca que en la Ciudad y Región se cuenta con una amplia gama de entidades especializadas en servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de sistema visual incluye consulta, y exámenes especializados, que están en la posibilidad de prestar los servicios a nuestros usuarios, estos servicios contemplan actividades en el ámbito ambulatorio, entre otros, servicios estos vitales para la atención y tratamiento de las patologías que prevalecen en nuestra población de usuarios.

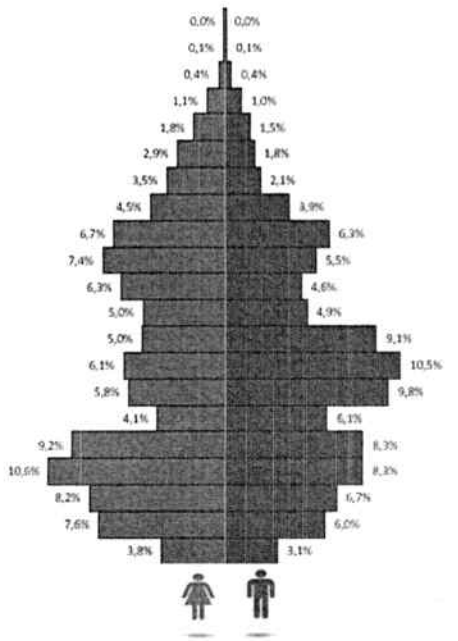
Teniendo en cuenta la alta demanda que presenta la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, para atenciones en salud de mediana y alta complejidad de las patologías de los sistemas mencionados, se hace necesario garantizar un servicio oportuno, accesible, con cobertura amplia y suficiente.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 no cuenta en su red propia con los medios o forma de satisfacer esta necesidad, ni con la logística, la infraestructura, ni el personal suficiente y necesario para la prestación de estos servicios, por lo tanto según la demanda de nuestros usuarios se hace necesaria esta contratación para satisfacer todos los requerimientos en materia de atención en servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica del sistema visual; incluye consulta, y exámenes especializados que de acuerdo con los datos estadísticos la población beneficiada con el servicio en la actualidad corresponde a 79.640 usuarios entre afiliados, esposas, hijos y demás beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. (Fuente: base de datos de estadística).

SECCIONAL SANIDAD VALLE REGIONAL No 4.
PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2025

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	1312	3,8%	1424	3,1%	2736	3,4%
5 a 9	2607	7,6%	2724	6,0%	5331	6,7%
10 a 14	2799	8,2%	3036	6,7%	5835	7,3%
15 a 19	3648	10,6%	3758	8,3%	7406	9,3%
20 a 24	3154	9,2%	3757	8,3%	6911	8,7%
25 a 29	1401	4,1%	2778	6,1%	4179	5,2%
30 a 34	2001	5,8%	4448	9,8%	6449	8,1%
35 a 39	2104	6,1%	4774	10,5%	6878	8,6%
40 a 44	1727	5,0%	4126	9,1%	5853	7,3%
45 a 49	1705	5,0%	2221	4,9%	3926	4,9%
50 a 54	2149	6,3%	2074	4,6%	4223	5,3%
55 a 59	2537	7,4%	2473	5,5%	5010	6,3%
60 a 64	2293	6,7%	2838	6,3%	5131	6,4%
65 a 69	1535	4,5%	1744	3,9%	3279	4,1%
70 a 74	1207	3,5%	959	2,1%	2166	2,7%
75 a 79	982	2,9%	804	1,8%	1786	2,2%
80 a 84	635	1,8%	684	1,5%	1319	1,7%
85 a 89	377	1,1%	441	1,0%	818	1,0%
90 a 95	134	0,4%	186	0,4%	320	0,4%
95 a 99	32	0,1%	44	0,1%	76	0,1%
> 100	4	0,0%	4	0,0%	8	0,0%
TOTAL	34343	100%	45297	100%	79640	100%
%	43,1%		56,9%			

Fuente: Oficina de estadística Sec. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Dis



Las entidades estatales deben supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, esto claramente conexo a los fines esenciales del estado determinados en la Constitución Política de Colombia Artículo 2: que a la letra establece "Finalidad del Estado. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Sin embargo, la salud a pesar de no ser determinada en la Constitución como derecho fundamental, La Corte reiteró con la expedición de la Sentencia T-760 de 2008, que el derecho a la salud en Colombia se protege como derecho fundamental autónomo en conexidad con la vida.

Para desarrollar y poder prestar un servicio público efectivo y acorde a los fines esenciales del estado, en busca de una atención adecuada, se debe contratar con entidades que cumplan los requisitos técnicos y que además puedan suplir los factores de oportunidad en la atención de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, como ente de referenciación institucional y geográfica, que tiene bajo su tutela los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, además de los grupos comisionados de la Policía Nacional que tienen arraigo en esta Unidad, es preponderante contratar con las entidades de red externa, que suplan estas necesidades y por ende tener diversidad de oferentes debidamente contratados que cuenten con la misma especialidad, en razón a la deficiencia en la oportunidad y evitando así que las patologías se agraven, afectando tanto al usuario como al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La Dirección de Sanidad atendiendo las políticas del Ministerio de Protección Social, adopto un nuevo Modelo de Atención Integral llamado MATIS (Modelo de Atención Integral en Salud para la Policía

Nacional) llevando unos cambios en la Estructura Orgánica de la Dirección de Sanidad; significativamente en el Área de Gestión de Servicios de Salud (AGESA), área que lleva los proceso misionales de la DISAN, con los cambios en AGESA, se crearon las Unidades Prestadoras de Salud y las Regionales de Aseguramiento de Salud.

Cabe resaltar que en la actualidad se tiene un contrato vigente para el servicio objeto a contratar el cual no contempla la totalidad de los procedimientos requeridos por las patologías de los usuarios del subsistema asignados a la RASES 4, y debido al alto flujo de usuarios que requieren este servicio de salud y la premura del mismo se está agotando presupuestalmente, sin oportunidad de realizar una nueva adición, toda vez que superaría el 100% en adiciones permitido por la ley, así pues, es necesario aperturar un nuevo proceso de contratación, teniendo en cuenta que se posee con recursos enviados por la Dirección de Sanidad, con lo cual se aumentó el presupuesto, razón por la cual se está adelantando proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, y así garantizar de manera efectiva los tratamientos de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud en un plazo de ejecución más amplio, sin poner en riesgo el bienestar de los pacientes, pues de no lograrse las atenciones podrían desencadenar en patologías más graves.

Los usuarios del SSPN serán atendidos una vez se legalice y protocolice el contrato en forma inmediata de acuerdo a los procesos establecidos por la RASES 4.

FRECUENCIA DE USO:

SISTEMA VISUAL - OFTALMOLOGIA

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	FRECUENCIA DE USO	VALOR CONTRATADO 2025	VALOR FRECUENCIA 2025	VALOR PROYECTADO 2026	VALOR FRECUENCIA 2026
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1524	33.051	50.369.724	34.737	52.938.580
2	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	527	107.725	56.771.075	113.219	59.666.400
3	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	471	57.229	26.954.859	60.148	28.329.557
4	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	445	30.874	13.738.930	32.449	14.439.615
5	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	224	45.514	10.195.136	47.835	10.715.088
6	952001	BIOMETRIA OCULAR	222	33.664	7.473.408	35.381	7.854.552
7	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	186	34.679	6.450.294	36.448	6.779.259
8	952501	PAQUIMETRIA	155	35.684	5.531.020	37.504	5.813.102
9	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO, Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	139	923.067	128.306.313	970.143	134.849.935
10	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	77	57.229	4.406.633	60.148	4.631.371
11	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	59	26.527	1.565.093	27.880	1.644.913
12	950101	EVALUACION ORTOPTICA	55	23.565	1.296.075	24.767	1.362.175
13	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE	53	121.190	6.423.070	127.371	6.750.647
14	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	51	296.243	15.108.393	311.351	15.878.921
15	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	51	632.479	32.256.429	664.735	33.901.507
16	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	47	74.061	3.480.867	77.838	3.658.391
17	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	45	107.725	4.847.625	113.219	5.094.854
18	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	31	267.966	8.306.946	281.632	8.730.600
19	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	24	632.883	15.189.192	665.160	15.963.841
20	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	22	552.090	12.145.980	580.247	12.765.425

21	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	22	996.454	21.921.988	1.047.273	23.040.009
22	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	21	63.019	1.323.399	66.233	1.390.892
23	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	17	25.585	434.945	26.890	457.127
24	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	17	26.527	450.959	27.880	473.958
25	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	17	66.654	1.133.118	70.053	1.190.907
26	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES	16	2.221.824	35.549.184	2.335.137	37.362.192
27	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	13	1.554.806	20.212.478	1.634.101	21.243.314
28	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	11	61.269	673.959	64.394	708.331
29	154004	RETROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	10	869.205	8.692.050	913.534	9.135.345
30	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	10	1.481.216	14.812.160	1.556.758	15.567.580
31	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	9	282.778	2.545.002	297.200	2.674.797
32	83803	CANTOPLASTIA	8	171.494	1.371.952	180.240	1.441.922
33	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	7	1.405.539	9.838.773	1.477.221	10.340.550
34	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	7	66.654	466.578	70.053	490.373
35	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	6	395.282	2.371.692	415.441	2.492.648
36	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	6	949.325	5.695.950	997.741	5.986.443
37	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	6	3.760.000	22.560.000	3.951.760	23.710.560
38	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	6	483.011	2.898.066	507.645	3.045.867
39	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	5	43.763	218.815	45.995	229.975
40	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	5	63.019	315.095	66.233	331.165
41	952101	ELECTRORRETINOGRAMA MONOFOCAL	5	61.942	309.710	65.101	325.505
42	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	5	57.902	289.510	60.855	304.275
43	953501	TERAPIA ORTOPTICA	4	13.466	53.864	14.153	56.611
44	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	4	932.493	3.729.972	980.050	3.920.201
45	83601	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCION DE RETRACTORES)	4	369.025	1.476.100	387.845	1.551.381
46	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	4	966.291	3.865.164	1.015.572	4.062.287
47	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	4	834.530	3.338.120	877.091	3.508.364
48	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	4	612.685	2.450.740	643.932	2.575.728
49	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	3	80.794	242.382	84.914	254.743
50	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	3	57.229	171.687	60.148	180.443
51	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	3	632.883	1.898.649	665.160	1.995.480
52	154003	RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	3	799.183	2.397.549	839.941	2.519.824
53	103104	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	3	592.486	1.777.458	622.703	1.868.108
54	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	3	369.025	1.107.075	387.845	1.163.536
55	137002	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	3	875.264	2.625.792	919.902	2.759.707
56	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	3	1.254.321	3.762.963	1.318.291	3.954.874
57	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	3	194.578	583.734	204.501	613.504
58	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	2	471.296	942.592	495.332	990.664
59	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	2	2.016.474	4.032.948	2.119.314	4.238.628
60	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	2	213.927	427.854	224.837	449.675
61	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	2	1.269.133	2.538.266	1.333.859	2.667.718
62	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	2	329.907	659.814	346.732	693.465

63	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	2	1.293.371	2.586.742	1.359.333	2.718.666
64	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	2	77.697	155.394	81.660	163.319
65	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	2	307.487	614.974	323.169	646.338
66	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	2	215.637	431.274	226.634	453.269
67	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	1	329.907	329.907	346.732	346.732
68	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1	2.204.992	2.204.992	2.317.447	2.317.447
69	952102	ELECTRORRETINOGRAMA MULTIFOCAL	1	61.942	61.942	65.101	65.101
70	950602	INTERFEROMETRIA	1	15.486	15.486	16.276	16.276
71	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	1	3.164.416	3.164.416	3.325.801	3.325.801
72	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	1	307.487	307.487	323.169	323.169
73	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	1	46.456	46.456	48.825	48.825
74	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	1	860.923	860.923	904.830	904.830
75	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	1	188.518	188.518	198.132	198.132
76	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	1	774.272	774.272	813.760	813.760
77	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	1	1.405.539	1.405.539	1.477.221	1.477.221
78	96101	DACRIOCISTECTOMIA	1	386.462	386.462	406.172	406.172
79	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	1	1.739.351	1.739.351	1.828.058	1.828.058
80	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	1	660.941	660.941	694.649	694.649
81	115306	SUTURA DE CORNEA	1	188.518	188.518	198.132	198.132
82	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	1	4.039.680	4.039.680	4.245.704	4.245.704
83	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	1	624.130	624.130	655.961	655.961
84	128401	RESECCION DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, VIA ABIERTA	1	503.614	503.614	529.298	529.298
85	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	1	1.354.235	1.354.235	1.423.301	1.423.301
86	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	1	101.624	101.624	106.807	106.807
87	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	1	1.019.481	1.019.481	1.071.475	1.071.475
88	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	1	176.803	176.803	185.820	185.820
89	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	1	1.363.049	1.363.049	1.432.564	1.432.564
90	115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	1	1.131.380	1.131.380	1.189.080	1.189.080
91	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	1	770.232	770.232	809.514	809.514
92	154002	REINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1	869.205	869.205	913.534	913.534
93	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	0	1.581.266	1.581.266	2.116.476	2.116.476
94	82602	TARSORRAFIA	0	685.264	685.264	950.935	950.935
95	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	0	834.530	834.530	1.113.193	1.113.193
96	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	0	262.579	262.579	332.985	332.985
97	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	0	614.906	614.906	803.203	803.203
98	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCION PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	0	215.637	215.637	303.317	303.317
99	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	0	807.936	807.936	1.074.570	1.074.570
100	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	0	764.066	764.066	1.041.517	1.041.517
101	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	0	1.292.698	1.292.698	1.831.313	1.831.313
102	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	0	1.317.744	1.317.744	1.710.921	1.710.921
103	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	632.479	632.479	843.659	843.659
104	81101	BIOPSIA EN PARPADO	0	70.021	70.021	99.196	99.196
105	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	0	1.312.896	1.312.896	1.875.804	1.875.804

106	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	0	395.282	395.282	529.101	529.101
107	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	0	868.531	868.531	1.250.213	1.250.213
108	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	0	1.030.118	1.030.118	1.341.327	1.341.327
109	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	632.479	632.479	907.368	907.368
110	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	0	1.118.991	1.118.991	1.538.030	1.538.030
111	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0	269.582	269.582	886.665	886.665
112	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE TRANSANASAL VIA ENDOSCOPICA	0	1.363.049	1.363.049	2.606.282	2.606.282
113	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	0	624.130	624.130	932.980	932.980
114	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	0	193.231	193.231	270.943	270.943
115	137001	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	0	696.845	696.845	966.192	966.192
116	138101	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR	0	572.288	572.288	725.737	725.737
117	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	0	822.075	822.075	1.164.600	1.164.600
118	952201	ELECTROOCULOGRAMA	0	92.913	92.913	131.626	131.626
119	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	0	46.456	46.456	65.813	65.813
120	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	0	279.546	279.546	974.901	974.901
121	126702	INSERCION DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	0	1.196.438	1.196.438	1.697.779	1.697.779
122	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	0	441.165	441.165	639.832	639.832
123	83802	CANTORRAFIA	0	127.627	127.627	190.668	190.668
124	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	0	525.158	525.158	731.971	731.971
125	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	0	269.582	269.582	920.465	920.465
126	83801	CANTOTOMIA	0	116.558	116.558	165.651	165.651
127	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	0	483.213	483.213	628.928	628.928
128	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	0	483.213	483.213	643.442	643.442
129	103108	PERITOMIA TOTAL	0	393.195	393.195	511.624	511.624
130	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	0	850.353	850.353	1.175.861	1.175.861
131	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	525.832	525.832	744.925	744.925
132	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	1.158.042	1.158.042	1.551.551	1.551.551
133	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	0	685.264	685.264	874.693	874.693
134	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	0	215.637	215.637	322.117	322.117
135	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	0	500.247	500.247	781.280	781.280
136	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	0	500.247	500.247	712.280	712.280
137	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	0	624.130	624.130	937.980	937.980
138	126704	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	1.201.805	1.201.805	1.581.549	1.581.549
139	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	0	807.936	807.936	1.024.570	1.024.570
140	130001	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	0	545.357	545.357	691.585	691.585
141	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE SILICON O GASES	0	1.706.091	1.706.091	2.606.551	2.606.551
142	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	0	1.616.142	1.616.142	2.198.640	2.198.640
143	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	0	187.172	187.172	237.359	237.359
144	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0	816.689	816.689	1.072.170	1.072.170
145	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	0	1.584.000	1.584.000	2.332.392	2.332.392
146	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	0	620.764	620.764	826.211	826.211
147	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	0	795.144	795.144	1.117.848	1.117.848

148	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	0	822.075	822.075	1.164.600	1.164.600
149	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	0	566.229	566.229	802.153	802.153
150	950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL Incluye AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	0	15.486	15.486	19.638	19.638
151	951503	ABERROMETRIA OCULAR	0	47.399	47.399	63.296	63.296
152	83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	0	269.582	269.582	881.665	881.665
153	125401	TRABECULOTOMIA	0	746.735	746.735	980.037	980.037
154	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	0	525.158	525.158	685.971	685.971
155	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	890.750	890.750	1.261.889	1.261.889
156	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	0	341.174	341.174	511.087	511.087
157	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	1.311.414	1.311.414	1.733.221	1.733.221
158	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	0	1.615.670	1.615.670	2.219.191	2.219.191
159	82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	0	245.949	245.949	329.426	329.426
160	86003	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	0	908.928	908.928	1.227.642	1.227.642
161	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	0	483.213	483.213	643.442	643.442
162	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	0	551.416	551.416	781.169	781.169
163	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	0	592.486	592.486	839.351	839.351
164	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	0	329.907	329.907	428.366	428.366
165	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	860.923	860.923	1.139.313	1.139.313
166	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	0	579.694	579.694	749.629	749.629
167	154001	REINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	736.568	736.568	1.016.566	1.016.566
168	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	0	1.577.495	1.577.495	2.028.974	2.028.974
169	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	0	200.638	200.638	254.435	254.435
170	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMIA	0	208.717	208.717	264.681	264.681
171	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	857.758	857.758	1.642.952	1.642.952
172	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	0	1.041.631	1.041.631	1.212.977	1.212.977
173	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	0	1.241.663	1.241.663	1.761.439	1.761.439
174	82406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	0	1.499.933	1.499.933	1.711.693	1.711.693
175	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	0	860.923	860.923	1.420.060	1.420.060
176	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	0	1.001.302	1.001.302	1.771.184	1.771.184
177	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCION DE DISPOSITIVO	0	991.338	991.338	1.330.948	1.330.948
178	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	0	269.582	269.582	920.465	920.465
179	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	0	322.710	322.710	914.584	914.584
180	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0	322.710	322.710	914.584	914.584
181	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	0	1.405.539	1.405.539	1.835.346	1.835.346
182	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	0	1.131.784	1.131.784	1.452.188	1.452.188
183	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	0	832.174	832.174	1.106.048	1.106.048
184	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	0	420.800	420.800	561.130	561.130
185	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	0	420.800	420.800	561.130	561.130

186	83811	CORRECCION DE EPICANTO	0	1.071.862	1.071.862	1.408.263	1.408.263
187	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	0	945.285	945.285	1.246.747	1.246.747
188	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	0	255.846	255.846	324.447	324.447
189	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	0	408.008	408.008	578.008	578.008
190	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0	932.310	932.310	1.209.435	1.209.435
191	88601	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	0	1.680.000	1.680.000	1.293.243	1.293.243
192	887001	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	0	1.680.000	1.680.000	1.293.243	1.293.243
193	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	0	851.699	851.699	1.206.568	1.206.568
194	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	0	774.272	774.272	1.096.880	1.096.880
195	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
196	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
197	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
198	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	0	774.272	774.272	1.096.880	1.096.880
199	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	890.750	890.750	1.261.889	1.261.889
200	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
201	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
202	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
203	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	0	999.147	999.147	1.415.452	1.415.452
204	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	0	999.147	999.147	1.415.452	1.415.452
205	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	0	1.076.574	1.076.574	1.515.740	1.515.740
206	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	0	303.910	303.910	448.905	448.905
207	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	0	191.158	191.158	249.454	249.454
208	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	0	107.725	107.725	136.609	136.609
209	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	0	116.478	116.478	156.209	156.209
210	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	0	237.608	237.608	309.863	309.863
211	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	0	237.608	237.608	313.863	313.863
212	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	0	383.770	383.770	543.671	543.671
213	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	0	688.766	688.766	906.993	906.993
214	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	0	254.702	254.702	339.765	339.765
215	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	0	254.702	254.702	373.574	373.574
216	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	0	127.627	127.627	190.668	190.668
217	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	0	1.380.224	1.380.224	1.925.308	1.925.308
218	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	0	483.213	483.213	647.002	647.002
219	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	1.978.702	1.978.702	2.571.395	2.571.395
220	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	0	476.144	476.144	780.214	780.214
221	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	0	269.582	269.582	596.665	596.665
222	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	0	112.505	112.505	150.087	150.087
223	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	0	61.942	61.942	87.751	87.751
224	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	0	76.081	76.081	107.781	107.781
225	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	0	121.864	121.864	172.640	172.640
226	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0	701.558	701.558	993.869	993.869
227	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	0	300.283	300.283	425.399	425.399
228	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	0	127.627	127.627	190.668	190.668
229	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	860.452	860.452	1.143.168	1.143.168

230	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	747.248	747.248	1.090.179	1.090.179
231	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	1.111.586	1.111.586	1.513.638	1.513.638
232	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	0	833.251	833.251	1.303.873	1.303.873
233	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	0	62.400	62.400	139.318	139.318
234	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	0	282.778	282.778	358.600	358.600
235	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	0	437.632	437.632	779.976	779.976
236	112101	FROTIS DE CORNEA	0	74.532	74.532	99.853	99.853
237	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	0	117.824	117.824	166.917	166.917
238	112201	BIOPSIA DE CORNEA	0	61.942	61.942	87.751	87.751
239	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	0	215.637	215.637	322.117	322.117
240	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	0	496.881	496.881	703.911	703.911
241	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	0	127.627	127.627	190.668	190.668
242	114202	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	0	417.434	417.434	529.362	529.362
243	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	0	120.517	120.517	170.732	170.732
244	115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	0	1.010.122	1.010.122	1.450.019	1.450.019
245	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	0	847.659	847.659	1.170.445	1.170.445
246	115309	REPOSICION DE COLGAJO CORNEAL	0	625.297	625.297	1.078.594	1.078.594
247	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	0	4.164.727	4.164.727	6.140.564	6.140.564
248	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	0	2.918.770	2.918.770	4.033.814	4.033.814
249	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	0	2.918.770	2.918.770	4.333.814	4.333.814
250	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	0	2.918.770	2.918.770	4.033.814	4.033.814
251	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	0	2.918.770	2.918.770	4.333.814	4.333.814
252	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	0	935.859	935.859	1.186.794	1.186.794
253	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] TEMPORAL	0	525.832	525.832	744.925	744.925
254	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] PERMANENTE	0	1.077.248	1.077.248	1.366.094	1.366.094
255	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	0	300.283	300.283	425.399	425.399
256	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	0	300.283	300.283	425.399	425.399
257	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	0	625.297	625.297	978.594	978.594
258	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	0	912.968	912.968	1.293.365	1.293.365
259	117801	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	0	1.360.000	1.360.000	1.450.236	1.450.236
260	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	0	193.231	193.231	259.612	259.612
261	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	0	457.830	457.830	580.590	580.590
262	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	0	491.494	491.494	623.280	623.280
263	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	0	356.838	356.838	452.518	452.518
264	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	0	644.329	644.329	872.595	872.595
265	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	719.063	719.063	1.061.268	1.061.268
266	122201	BIOPSIA DE IRIS	0	61.942	61.942	87.751	87.751
267	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	0	61.942	61.942	87.751	87.751
268	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	0	61.942	61.942	87.751	87.751
269	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	0	801.203	801.203	1.016.032	1.016.032
270	123502	CERCLAJE PUPILAR	0	302.505	302.505	1.053.966	1.053.966
271	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	0	451.098	451.098	572.052	572.052
272	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	0	480.049	480.049	680.066	680.066
273	124202	IRIDOCISTECTOMIA	0	568.922	568.922	783.969	783.969
274	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	0	651.062	651.062	922.333	922.333

275	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	0	602.444	602.444	896.784	896.784
276	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	0	897.482	897.482	1.263.127	1.263.127
277	124402	IRIDOCICLECTOMIA	0	177.073	177.073	250.852	250.852
278	125101	GONIOTOMIA	0	177.073	177.073	250.852	250.852
279	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	0	694.084	694.084	1.085.341	1.085.341
280	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	0	705.598	705.598	999.592	999.592
281	126303	VISCOCANALOSTOMIA	0	177.073	177.073	250.852	250.852
282	126304	CANALOPLASTIA	0	535.795	535.795	801.560	801.560
283	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	445.711	445.711	631.421	631.421
284	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	716.370	716.370	1.026.452	1.026.452
285	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	0	177.073	177.073	250.852	250.852
286	126703	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	1.201.805	1.201.805	1.576.549	1.576.549
287	126705	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	0	614.906	614.906	825.695	825.695
288	126706	REVISION DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCION POSTERIOR	0	460.389	460.389	923.534	923.534
289	126707	REVISION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	460.389	460.389	923.534	923.534
290	126708	REVISION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	460.389	460.389	923.534	923.534
291	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	0	468.603	468.603	663.851	663.851
292	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	0	468.603	468.603	663.851	663.851
293	129101	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	659.814	659.814	1.028.332	1.028.332
294	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	770.232	770.232	1.091.157	1.091.157
295	129402	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	135.330	135.330	191.716	191.716
296	129403	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0	805.243	805.243	1.073.155	1.073.155
297	130004	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	0	525.832	525.832	744.925	744.925
298	136401	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	0	980.296	980.296	1.415.146	1.415.146
299	136402	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	0	1.111.046	1.111.046	1.483.855	1.483.855
300	137004	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	0	735.895	735.895	986.713	986.713
301	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSION CAPSULAR	0	579.694	579.694	749.629	749.629
302	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	0	657.302	657.302	915.412	915.412
303	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	0	996.454	996.454	1.363.637	1.363.637
304	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	0	362.359	362.359	680.420	680.420
305	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	0	1.706.091	1.706.091	2.416.951	2.416.951
306	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	0	860.923	860.923	1.148.405	1.148.405
307	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	0	1.032.811	1.032.811	1.463.142	1.463.142
308	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	0	665.874	665.874	899.917	899.917
309	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	0	525.832	525.832	744.925	744.925
310	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	420.800	420.800	596.130	596.130
311	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	0	420.800	420.800	596.130	596.130
312	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	420.800	420.800	596.130	596.130
313	154005	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	736.568	736.568	1.000.066	1.000.066
314	154006	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0	869.205	869.205	1.146.767	1.146.767
315	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	0	1.024.732	1.024.732	1.345.497	1.345.497
316	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	0	1.024.732	1.024.732	1.345.497	1.345.497

317	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA DE TENON	0	894.116	894.116	1.219.858	1.219.858
318	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	0	1.050.317	1.050.317	2.240.342	2.240.342
319	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCION DE IMPLANTE ORBITAL	0	1.137.843	1.137.843	1.487.936	1.487.936
320	161101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	0	727.142	727.142	922.113	922.113
321	162201	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	0	262.579	262.579	332.985	332.985
322	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	0	61.942	61.942	87.751	87.751
323	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	0	61.942	61.942	87.751	87.751
324	163001	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	0	1.409.848	1.409.848	1.940.875	1.940.875
325	164001	ENUCLEACION SIMPLE	0	1.148.346	1.148.346	1.859.856	1.859.856
326	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	0	1.460.748	1.460.748	2.014.077	2.014.077
327	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	0	1.789.040	1.789.040	2.440.141	2.440.141
328	166101	INSERCION SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	0	1.784.208	1.784.208	2.324.195	2.324.195
329	166301	REVISION E INSERCION DE IMPLANTE ORBITARIO	0	99.646	99.646	141.164	141.164
330	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	0	822.075	822.075	1.164.600	1.164.600
331	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA; Incluye: VIA TRANSCARUNCULAR	0	822.075	822.075	1.083.691	1.083.691
332	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	302.976	302.976	384.214	384.214
333	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	632.479	632.479	841.321	841.321
334	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	275.110	275.110	389.570	389.570
335	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	0	566.229	566.229	802.153	802.153
336	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	0	616.253	616.253	822.031	822.031
337	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	0	17.506	17.506	24.799	24.799
338	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	0	59.922	59.922	103.489	103.489
339	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	0	61.942	61.942	87.751	87.751
340	951601	OCULOPLETISMOGRAFIA	0	47.311	47.311	128.662	128.662
341	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	0	88.873	88.873	125.903	125.903
342	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	63.962	63.962	90.612	90.612
343	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	0	63.962	63.962	90.612	90.612
344	953502	TERAPIA PLEOPTICA	0	14.139	14.139	20.030	20.030
345	953801	BETATERAPIA SOD	0	712.000	712.000	1.484.156	1.484.156
346	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	0	82.814	82.814	109.019	109.019
347	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	0	82.814	82.814	109.019	109.019
348	89027661	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA		79.403	79.403	70.234	70.234
349	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA		29.786	29.786	31.305	31.305
350	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA		28.973	28.973	30.451	30.451
351	89027664	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO		35.393	35.393	31.305	31.305
352	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO		28.973	28.973	30.451	30.451
353	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA		29.786	29.786	31.305	31.305
354	89027667	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA		28.973	28.973	30.451	30.451

355	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA		29.786	29.786	31.305	31.305
356	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA		39.050	39.050	41.042	41.042
357	89037661	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA		80.000	80.000	70.762	70.762
358	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA		43.763	43.763	45.995	45.995
359	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ÓRBITA Y ONCOLOGÍA		43.763	43.763	45.995	45.995
360	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO		29.786	29.786	31.305	31.305
361	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO		28.973	28.973	30.451	30.451
362	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)		43.763	43.763	45.995	45.995
363	890276B2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		42.498	42.498	44.665	44.665
364	890376B2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		42.092	42.092	44.239	44.239
	TOTAL				807.261.439		912.861.826

Para el presente proceso se tiene en cuenta su frecuencia de uso para evaluar la eficiencia en la prestación del servicio, la cual se refiere a los servicios basados en los tratamientos (Atención que se ha demostrado que funciona), esto se realiza con el fin de potencializar y justificar la prestación del servicio para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Asi mismo en la frecuencia de uso se ve reflejado el valor de los servicios para continuar con la prestación del servicio durante un año, teniendo en cuenta el consumo del promedio mensual es de **$ 76.071.818**

Lo anterior se constituyen en una de las razones para contratar los servicios en aras de satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, asignados a la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y las Unidades Prestadoras de Salud de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño en especialidades, supra-especialidades y servicios con las cuales no se cuenta en esas unidades.

Distribución de enfermedades de los ojos y sus anexos, por UPRES, consulta ambulatoria, 2024

Durante el 2024 en la RASES No. 4 se realizaron 27.287 consultas ambulatorias por enfermedades del ojo y sus anexos, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma: trastornos de los musculos oculares, del movimiento binocular, de la acomodacion y de la refraccion (presbicia, miopia) 28%, glaucoma (glaucoma primario de angulo abierto, sospecha de glaucoma) 20%, otros trastornos de los ojos y sus anexos (otros trastornos del ojo y sus anexos, dolor ocular) 14%, trastornos de la conjuntiva (pterigion, conjuntivitis aguda no especificada) 11%, alteraciones de la vision y ceguera (alteracion visual no especificada, disminucion indeterminada de la agudeza visual en ambos ojos) 7%, trastornos del cristalino (catarata senil nuclear, catarata no especificada) 6%, trastornos del parpado, aparato lagrimal y orbita (chalazion, trastorno del aparato lagrimal no especificado) 5%, trastronos de la coroides y de la retina (degeneracion de la macula y del polo posterior del ojo, retinopatia diabetica) 4%, trastornos de la esclerotica, cornea, iris y cuerpo ciliar (queratocono, ulcera de la cornea) 3%, trastornos del nervio optico y de las vias opticas (neuritis optica, otros trastornos del disco optico) 1,1% y trastronos del

cuerpo vitreo y del globo ocular (miopia degenerativa, hemorragia del vitreo) 0,8%. Siendo la UPRES Valle del Cauca la que concentró la mayor proporción de consultas (77%).

Distribución de enfermedades de los ojos y sus anexos, por UPRES, consulta ambulatoria, 2024

Diagnósticos	Valle Del Cauca	Cauca	Nariño	Total general	%
TRASTORNOS DE LOS MUSCULOS OCULARES, DEL MOVIMIENTO BINOCULAR, DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION (PRESBICIA, MIOPIA)	6.276	752	565	7.593	**28%**
GLAUCOMA (GLAUCOMA PRIMARIO DE ANGULO ABIERTO, SOSPECHA DE GLAUCOMA)	4.368	761	267	5.396	**20%**
OTROS TRASTORNOS DE LOS OJOS Y SUS ANEXOS (OTROS TRASTORNOS DEL OJO Y SUS ANEXOS, DOLOR OCULAR)	3.701	32	55	3.788	**14%**
TRASTORNOS DE LA CONJUNTIVA (PTERIGION, CONJUNTIVITIS AGUDA NO ESPECIFICADA)	1.909	714	514	3.137	**11%**
ALTERACIONES DE LA VISION Y CEGUERA (ALTERACION VISUAL NO ESPECIFICADA, DISMINUCION INDETERMINADA DE LA AGUDEZA VISUAL EN AMBOS OJOS)	1.171	330	496	1.997	**7%**
TRASTORNOS DEL CRISTALINO (CATARATA SENIL NUCLEAR, CATARATA NO ESPECIFICADA)	1.164	226	185	1.575	**6%**
TRASTORNOS DEL PARPADO, APARATO LAGRIMAL Y ORBITA (CHALAZION, TRASTORNO DEL APARATO LAGRIMAL NO ESPECIFICADO)	1.027	170	296	1.493	**5%**
TRASTRONOS DE LA COROIDES Y DE LA RETINA (DEGENERACION DE LA MACULA Y DEL POLO POSTERIOR DEL OJO, RETINOPATIA DIABETICA)	486	281	269	1.036	**4%**
TRASTORNOS DE LA ESCLEROTICA, CORNEA, IRIS Y CUERPO CILIAR (QUERATOCONO, ULCERA DE LA CORNEA)	496	86	165	747	**3%**
TRASTORNOS DEL NERVIO OPTICO Y DE LAS VIAS OPTICAS (NEURITIS OPTICA, OTROS TRASTORNOS DEL DISCO OPTICO)	261	22	16	299	**1,1%**
TRASTRONOS DEL CUERPO VITREO Y DEL GLOBO OCULAR (MIOPIA DEGENERATIVA, HEMORRAGIA DEL VITREO)	136	18	72	226	**0,8%**
Total general	**20.995**	**3.392**	**2.900**	**27.287**	**100%**
%	**77%**	**12%**	**11%**	**100%**	

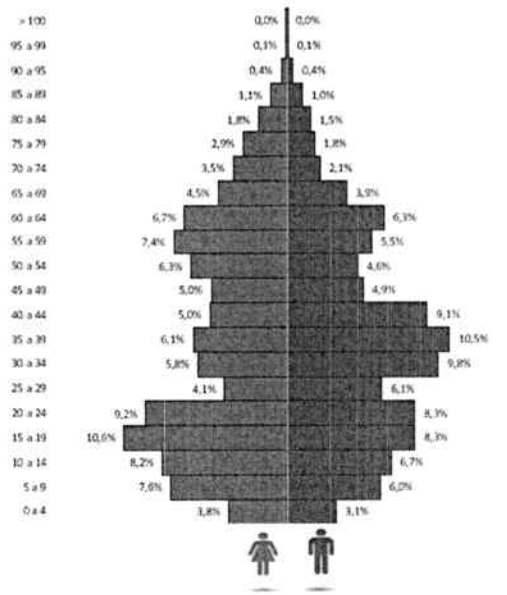
Fuente: REPORTESSISAP/REPORTES/REPORTES_SISAP/2024

En las tablas siguientes se consignan la población de Usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y en los departamentos del Valle, Cauca y Nariño.

SECCIONAL SANIDAD VALLE REGIONAL No 4.
PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2025

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	1312	3,8%	1424	3,1%	2736	3,4%
5 a 9	2607	7,6%	2724	6,0%	5331	6,7%
10 a 14	2799	8,2%	3036	6,7%	5835	7,3%
15 a 19	3648	10,6%	3758	8,3%	7406	9,3%
20 a 24	3154	9,2%	3757	8,3%	6911	8,7%
25 a 29	1401	4,1%	2778	6,1%	4179	5,2%
30 a 34	2001	5,8%	4448	9,8%	6449	8,1%
35 a 39	2104	6,1%	4774	10,5%	6878	8,6%
40 a 44	1727	5,0%	4126	9,1%	5853	7,3%
45 a 49	1705	5,0%	2221	4,9%	3926	4,9%
50 a 54	2149	6,3%	2074	4,6%	4223	5,3%
55 a 59	2537	7,4%	2473	5,5%	5010	6,3%
60 a 64	2293	6,7%	2838	6,3%	5131	6,4%
65 a 69	1535	4,5%	1744	3,9%	3279	4,1%
70 a 74	1207	3,5%	959	2,1%	2166	2,7%
75 a 79	982	2,9%	804	1,8%	1786	2,2%
80 a 84	635	1,8%	684	1,5%	1319	1,7%
85 a 89	377	1,1%	441	1,0%	818	1,0%
90 a 95	134	0,4%	186	0,4%	320	0,4%
95 a 99	32	0,1%	44	0,1%	76	0,1%
> 100	4	0,0%	4	0,0%	8	0,0%
TOTAL	34343	100%	45297	100%	79640	100%
%	43,1%		56,9%			

Fuente: Oficina de estadística Sec. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Dis



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1., 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **SI** está cobijado por los siguientes tratados, para efectos se verificó que:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO	SI
	Guatemala	SI	SI		NO	SI
	Honduras	SI	NO		N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	NO
Israel		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

Nota. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
*Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
*Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
*Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
*Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
*Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

Se pretende contratar los servicios de salud visual para ser prestados durante la vigencia 2026 es así como es imperativo que el proceso de contratación se realice con base en las presentes justificaciones y se pueda suplir la necesidad que tiene cada paciente.

La entidad a quien se le adjudique el contrato que resultare de este proceso deberá adelantar sus trámites en términos amigables con el medio ambiente.

Igualmente y una vez realizada la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, no se evidencia que a la fecha existe un acuerdo marco de precios para cubrir esta necesidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
INSTITUTO OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	"Prestación servicios de salud de Oftalmología De nivel IIIy algunos de nivel ii y consultas especializadas y supra especializadas acorde a lo establecido en el acuerdo 002 de 2001 del cssfmp, para los usuarios del subsistema de salud de la policia nacional en la jurisdiccion de la regional de aseguramiento en salud no 4."	PN RASES4 SA MC SS 121/2024	Buena Ejecucion del contrato	Ninguno
OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICA SIGMA	66-7-20045-2025 24/04/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4	PN RASES4 SA MC SS 016/2025	Buena Ejecucion del contrato	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación

del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone: *"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."*

Selección Abreviada de Prestación de Servicios de salud – Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

"(...) La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces...".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, los cuales se comprobarán como OFRECE o NO OFRECE

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad en los servicios a adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2023, 2024 y/o 2025) en proyectos similares al objeto del presente estudio de previo; la experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual presentará hasta **tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución** cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del total del presupuesto oficial asignado al procesoe. La experiencia se deberá certificar de conformidad al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	50% en pesos	50% en SMMLV
1	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	$400.000.000	$200.000.000	114.23%
TOTAL		$400.000.000	$200.000.000	114.23%

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- No. Del contrato
- Valor
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización del contrato
- Cumplimiento
- Nombre y NIT del contratante y del contratista

Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia.

No serán tenidas en cuenta las certificaciones de experiencia con salvedades, anotaciones o notas de incumplimiento por parte del contratista.

Nota: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

No se admiten:
- Certificaciones de Subcontrataciones.
- Auto certificaciones.
- Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago.

NOTA: *En caso de que el oferente haya firmado contratos con la razón social antigua (Seccional de Sanidad Valle del Cauca, o Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato, objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012).*

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas mínimas.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato y que este personal posee la formación, capacitación, idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que se realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas mínimas.

4.1.3. EXPERIENCIA

Los proponentes al momento de presentar la oferta deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la Secretaria Departamental de Salud, lo cual se podrá verificar en el Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El proponente deberá anexar certificación junto a la oferta en la que certifique que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del futuro contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia de mínimo un año en la práctica de los mismos.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas mínimas.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito anexo a la oferta, firmado por el representante legal, que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- Contar con su sede en la ciudad de Santiago de Cali, donde prestará los servicios objeto del presente estudio.
- Poseer una sala de Cirugía y sala de procedimientos médicos habilitados.
- Contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.
- Contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.
- Cumplir con atributos de calidad enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes.
- Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del segundo nivel de complejidad.
- Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.

CAPACIDAD INSTALADA MINIMA		
ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR	MODALIDAD AMBULATORIA	MODALIDAD HOSPITALIZACION
Salud visual- Oftalmología	X	
SALA DE CIRUGIA, SALA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS.	X	

El Comité Técnico podrá realizar visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la misma, con el objeto de realizar las verificaciones a que haya lugar.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas mínimas.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.1.6.1. REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL

Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. **Actualizada.**

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (MAXIMO 600 PUNTOS)

1. Factores técnicos

a) OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. (Maximo 100 puntos).

El comité evaluador asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla, acorde a la oferta que realice la entidad sobre la oportunidad en la asignación de citas y realización de procedimientos, este aspecto aparte de ser calificable se verificará durante la visita técnica.

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE	PUNTAJE
1	Oportunidad en la asignación de Consulta externa especializada por primera vez, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.			25
		6 a 10 días hábiles.			15
		11 a 15 días hábiles.			5
2	Oportunidad en la asignación de Consulta especializada de control, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.			25
		6 a 10 días hábiles.			15
		11 a 15 días hábiles.			5
3	Oportunidad en la realización de procedimientos quirúrgicos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	15 a 20 días hábiles.			25
		20 a 25 días hábiles.			15
		25 a 30 días hábiles			5
4	Oportunidad en la asignación de cita para la realización de exámenes de ayuda diagnósticas, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.			25
		6 a 10 días hábiles.			15
		11 a 15 días hábiles.			5

b) CANTIDAD DE ÍTEMS OFERTADOS (Maximo 200 Puntos)

Teniendo en cuenta que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 requiere satisfacer las necesidades que en materia de salud tienen sus usuarios, se solicita a las empresas que oferten como mínimo el 70% del total de los Ítems, si la entidad tiene la capacidad de ofertar un mayor porcentaje (%) de ítems se asignara puntaje de la siguiente manera:

La empresa que presente la totalidad de ítems ofertados en la propuesta técnica, se le asignara 200 puntos, las demás se evaluaran teniendo en cuenta la cantidad de ítems ofertados de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE A EVALUAR:} \quad \frac{\text{CANTIDAD DE ITEMS OFERTADOS}}{\text{ITEMS REQUERIDOS}} \times 200$$

En caso de que dos entidades tengan el mismo número de ítems ofertados se les otorgará igual puntaje.

Dentro de los ítems mínimos a ofertar (70%), deben estar incluidos los siguientes ítems necesarios:
ITEMS OBLIGATORIOS REQUERIDOS

SISTEMA VISUAL - OFTALMOLOGIA

No.	CODIGOS CUPS	GRUPO No. 1
1	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA
2	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA
3	8902764	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO
4	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO
5	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA

6	89027667	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA
7	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA
8	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA
9	890376B1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA
10	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA
11	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ÓRBITA Y ONCOLOGÍA
12	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO
13	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO
14	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)
15	890276B2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS
16	890376B2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS
17	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA
18	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO
19	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO
20	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA
21	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR
22	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA
23	952501	PAQUIMETRIA
24	952001	BIOMETRIA OCULAR
25	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS
26	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES
27	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES
28	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA
29	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO
30	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO
31	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION
32	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO
33	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA
34	950101	EVALUACION ORTOPTICA
35	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B
36	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR
37	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION
38	953501	TERAPIA ORTOPTICA
39	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA
40	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR
41	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR
42	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA
43	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES
44	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES

45	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR
46	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES
47	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL
48	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE
49	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES
50	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA
51	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE
52	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR
53	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL
54	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA

c) **PROCEDIMIENTOS SIN COSTO,** el proponente que oferte más procedimientos sin generar costo de manera MENSUAL a la entidad, se le otorgara 200 puntos por cada ítem, así:

ITEM	SERVICIO	CANT MENSUAL	Puntaje
1	890276- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	10	20
		5	10
		1	5
2	890376-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	10	20
		5	10
		1	5
3	130003-EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS.	5	20
		2	10
		1	5
4	137003-INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	5	20
		2	10
		1	5
5	121101-IRIDOTOMIA ASISTIDA	5	20
		2	10
		1	5
6	169006-INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	5	20
		2	10
		1	5
7	951902-TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	10	20
		5	10
		1	5
8	950505- ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	10	20
		5	10
		1	5
9	952501-PAQUIMETRIA	10	20
		5	10
		1	5
10	952001-BIOMETRIA OCULAR	10	20
		5	10
		1	5

NOTA 1. Para este ítem es necesario que el oferente presente junto a la oferta el certificado firmado por el representante legal en el cual presente la cantidad MENSUAL de servicios a ofertar sin generar costo al futuro

contratista, para lo cual deberá seleccionar la cantidad del cuadro anterior, el puntaje será otorgado por el comité evaluador.

4.2.1 Apoyo a la Industria Nacional (máximo 100 puntos por grupo)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2680 del 17 de julio de 2009, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 PUNTOS)

4.3.1.1 Servicios Y Procedimientos (máximo 200 puntos)

El oferente deberá presentar su oferta económica dentro de la propuesta conforme al anexo denominado oferta económica de acuerdo al grupo ofertado con el respectivo porcentaje de descuento, si lo ofrece, debe estar firmada por el representante legal, la cual se adjuntará a través del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

La entidad que presente la oferta con el mayor porcentaje único de descuento sobre la tarifa techo por grupo, se le asignará 200 puntos, a las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{\text{Porcentaje Unico de Descuento de la Oferta a Evaluar x Grupo}}{\text{Mayor Porcentaje Unico de Descuento Ofertado x Grupo}} \text{ x } 200$$

Se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y Financiero, y cuando la misma no supere el presupuesto oficial y la tarifa techo establecida para el presente proceso de contratación de acuerdo al tipo de oferta.

NOTA 1: Se aclara que el porcentaje único de descuento ofertado se aplicara para cada uno de los precios techo de cada ítem que conforman la propuesta económica y no para el valor del presupuesto oficial asignado al proceso, por lo tanto, la adjudicación se hará por el valor asignado al presente proceso.

NOTA 2: En caso de no otorgar porcentaje único de descuento o que el descuento sea equivalente al 0% o que la oferta no se relacione ningún valor, la oferta no obtendrá puntaje o su puntaje será cero (0) y se entenderá como obvio que su oferta es presentada conforme a los precios techos establecidos.

4.3.1.2 Medicamentos, Insumos y equipos quirúrgicos Medios de Contraste (máximo 200 puntos)

En concordancia con la normativa vigente en materia de medicamentos, equipos quirúrgicos,medios de contraste e insumos, entre las cuales se contempla las Leyes 100 de 1993, artículo 245; resolución 1438 de 2011, artículo 86 al 87; y la ley 1753 de 2015, artículo 72, así como lo(a)s demás leyes o resoluciones que las complementen y que estén vigentes con el fin de establecer precios equitativos en el mercado y se garantice el acceso a los medicamentos a la población, bajo el entendido que la libre competencia no es un derecho absoluto, sino que encuentra límites en el bien común y debe ejercerse en armonía con las finalidades sociales del Estado.

Actualmente, el ejercicio de la CNPMDM, frente a la regulación de los precios máximos de venta de medicamentos permitidos, se hace con base en la metodología establecida en la Circular 03 de 2013, la cual establece la metodología de control de precios de medicamentos a partir de referenciación internacional, aplicando las resoluciones vigentes.

Por lo cual, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, se evaluarán con referencia al precio promedio de mercado vigente establecido por le CNPMDM. Las entidades podrán ofertar un porcentaje sobre dicho descuento, asignándole el puntaje máximo (200 puntos) a la entidad que mayor descuento otorgue, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{\text{Porcentaje de Descuento de la Oferta a Evaluar}}{\text{Mayor porcentaje de descuento ofertado}} \text{ x } 200$$

Concepto	Porcentaje de descuento a ofertar
Medicamentos, Insumos,equipos quirurgicos y medios de contraste	____%

Nota 1: Los oferentes deben presentar listado de los medicamentos y/o medios de contraste con la tarifa a la cual se va a ofertar (sin que esta sea la tarifa definitiva a pagar si se observara mayores valores cobrados con respecto al referente) y se realizará comparativo con los precios de los medicamentos y/o medios de contraste que oferta el mercado en general, para aceptación o no de los mismos, lo que será facultativo de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Para objeto de verificación por parte de auditoría de cuentas médicas una vez sea adjudicado este proceso.

Nota 2: La entidad a la cual se le adjudique el proceso deberá de enviar con la facturación de cada periodo copia de la factura de compra del material de osteosíntesis y equipo quirúrgico de alto costo, para efectos de cancelación de la facturación, acorde a lo prescrito en el presente proceso.

Nota 3: La entidad deberá remitir en su propuesta relación de medios de contraste y/o medicamentos de uso general en los procedimientos para establecer el estudio. Este numeral no aplicará para los medicamentos regulados por el Sistema General de Seguridad Social en Salud sobre los cuales el mismo sistema establece su metodología.

4.3.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, teniendo en cuenta el comunicado Oficial No **GS-2026-001785-REGI4 de fecha 09/02/2026 "entrega indicadores financieros proceso servicios de salud visual"** efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

La verificación financiera se evaluará con referencia a los indicadores establecidos por grupo de la siguiente manera:

4.3.2.1 Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de liquidez
Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Se establece que el resultado deberá ser **>= 1,80**

Índice de Endeudamiento
Mide la cantidad de recursos propios del proponente. El índice de Endeudamiento del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los pasivos totales divido entre activos totales cuyo resultado deberá ser **<= 66%**

Razón de Cobertura de Intereses
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses del oferente para la presente contratación, se

establece como la relación entre la utilidad operacional sobre los gastos por intereses cuyo resultado deberá ser **>= 1.84 veces.**

4.3.2.2 Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio
Mide la cantidad de recursos propios del proponente. El índice de rentabilidad del patrimonio del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la utilidad operacional dividido el patrimonio cuyo resultado deberá ser **>= 0.15**

Rentabilidad del Activo
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente; se establece que para el presente estudio la rentabilidad del activo sea **>= 0.10**

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>= 0.15	>= 0.10	>= 1.80	<= 66%	>= 1.84 veces

4.3.3 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate establecidos en el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en las instalaciones de la entidad contratada la cual debe tener su sede principal en la ciudad de Cali.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente proceso se requiere bajo la modalidad de **TRACTO SUCESIVO** en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.4; de acuerdo a los requerimientos y según corresponda la necesidad de los servicios asistenciales de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, según los estándares establecidos por el Ministerio de Salud en Colombia para la oportunidad en la atención.

LOS OFERENTES DEBEN CEÑIRSE AL VALOR ASIGNADO SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 EN EL PRESENTE PROCESO.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo y hasta el **Treinta (30) de septiembre del año 2026** o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, cancelará al contratista que se le adjudique el presente proceso de contratación, en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la Ventanilla - Central de Cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico, posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en salud No. 4, para iniciar el trámite de Auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional se obliga a la

asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tramitará a la oficina de auditoría de cuentas del proceso financiero, la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida de acuerdo al orden de radicacion y será devuelta junto con los soportes a Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago."

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes en el horario de 8:00 am 12 pm y de 02:00 a 06:00 pm, la cual como mínimo debe cumplir con:

- La facturación debe cumplir con lo establecido en la Ley de archivo – Ley 594 de 2000.

- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- Adjuntar preradicado de SISAPWEB (si aún no tiene usuario y contraseña deberán solicitarlo a deval.rases-rip@policia.gov.co). El Pre radicado corresponde al número emitido por el correcto cargue de los RIPS en la malla validadora de SISAPWEB, es de aclarar que el pre radicado debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro presentado por la entidad, es decir que no se admiten cargues masivos por la totalidad de las facturas presentadas (un pre radicado por cada uno de los paquetes el cual puede ser desde 1 hasta máximo 50 facturas).
- Factura electrónica en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6.
- Parafiscales vigentes y/o certificación revisoría fiscal (deben corresponder a la fecha de facturación).
- Constancia de Recibido a Satisfacción/RAS firmada por el supervisor del contrato (aplica solo para las entidades con las que hay contrato). El RAS debe tener especificadas una a una las facturas es decir que el RAS debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro, presentado por la entidad y a su vez coincidir con el pre radicado adjunto.
- Presentar original de la autorización del servicio expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
- Planilla asignación de turno (aplica solo para las entidades con las que hay contrato).
- Soportes (Historia clínica y demás anexos), de ser posible sin hojas a media carta.
- Cada envío, relación o cuenta de cobro debe contener máximo 50 facturas y se debe dar aplicación a ley de archivo general LEY 594 DE 2000 (Julio 14).
- Instructivo 013 completamente diligenciado grabado en CD o enviado al correo electrónico deval.rases-rip@policia.gov.co.

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE INGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO INGRESO	FECHA DE EGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO EGRESO	VR. FACTURADO

- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stiker o separador.
- Separar la facturación por vigencia y mes de atención y servicio.
- Cada servicio prestado a través del rubro de tutela debe ser radicado de manera individual ya que este servicio cuenta con una asignación presupuestal para dicho servicio en particular.
- Cualquier duda e inquietud se podrán comunicar a los correos deval.rases-cue@policia.gov.co y deval.rases-rip@policia.gov.co.

NOTA: Se recuerda que la facturación que no cumpla con los anteriores requisitos no será recepcionada, igualmente la factura que se reciba en fecha extemporánea será radicada con la fecha del primer día hábil del siguiente mes.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

Las atenciones derivadas de un evento adverso estarán a cargo de la IPS tratante (generadora), cabe destacar que para lo anterior se surtirá previamente el debido proceso de verificación y análisis del evento adverso.

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud EIPS de la DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el contratista maneje ajustado a lo normado).

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que este fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud EIPS-DISAN-Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el EIPS, obrara como herramienta de mejoramiento y supervisión más no como causal de no pago).

Las contempladas en la Resolución 2335 de 2023, la resolución 416 de 2009 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan en concordancia con el decreto 780 de 2016.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo de Jefe del Grupo de Referencia y Contra referencia o de quien el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 designe, quien cumplirá sus funciones de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 podrá adjudicar el presupuesto total asignado, de acuerdo las necesidades presentadas por el servicio sobre la demanda proyectada para satisfacer las necesidades que

presenta nuestra población atendida, la cual inicialmente se estableció con el presupuesto asignado por la DIRECCIÓN DE SANIDAD.

La adjudicación del presente proceso se realizará en **forma Total**, esto teniendo en cuenta el mayor puntaje total obtenido en la sumatoria de los aspectos de escogencia técnicos y económicos conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Criterios para adjudicación:

El contrato se adjudicará en forma total al oferente que supere las verificaciones de índole jurídico, técnico y económico - financiero, y que obtenga el mayor puntaje posible. No obstante, se podrá adjudicar parcialmente, cuando, dentro de las ofertas presentadas en el proceso no se oferte la totalidad de los ítems. En todo caso se tendrá en cuenta la oferta que presente el mayor número de ítems, siempre y cuando no supere la tarifa techo establecida o el presupuesto oficial.

NOTA: La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, podrá adjudicar el presupuesto asignado al proceso, cubriendo el 100% del mismo, según las necesidades de la Institución, siempre y cuando se cumpla con la totalidad de los requisitos, así mismo se podrán autorizar los servicios que inicialmente no queden contratados, pero si, hayan sido ofertados por la entidad, esto previa autorización del Jefe de La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud, supervisor de Contrato o a quien se delegue mediante la correspondiente acta modificatoria del Contrato.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se determinaron los posibles riesgos, reflejándose en la matriz indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. VER ANEXO.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con servicios de baja complejidad y una clínica de mediana complejidad de atención en Salud, pero debe ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población para la mediana, alta complejidad y algunas de baja complejidad de atención en salud en prestación de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de patologías de los sistemas visual; incluye consulta, y exámenes especializados con los cuales no cuenta en su red propia; por lo tanto para poder garantizar el acceso de sus usuarios a los servicios especializados y supra-especializados de estos niveles es necesario realizar un proceso contractual con las distintas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que los ofertan en la ciudad de Cali.

Se destaca que en la Ciudad y Región se cuenta con una amplia gama de entidades especializadas en servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de sistema visual incluye consulta, y exámenes especializados, que están en la posibilidad de prestar los servicios a nuestros usuarios, estos servicios contemplan actividades en el ámbito ambulatorio, entre otros, servicios estos vitales para la atención y tratamiento de las patologías que prevalecen en nuestra población de usuarios.

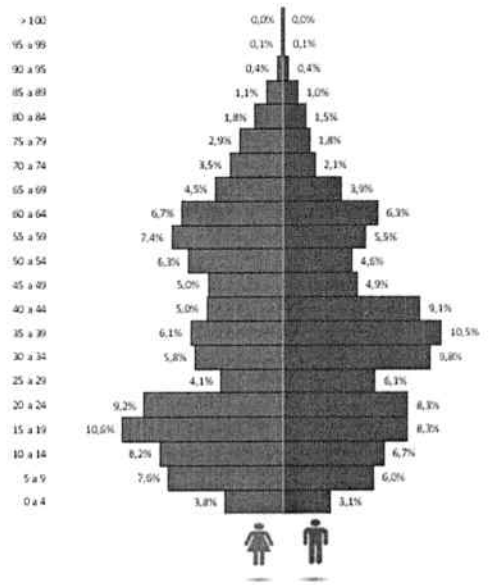
Teniendo en cuenta la alta demanda que presenta la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, para atenciones en salud de mediana y alta complejidad de las patologías de los sistemas mencionados, se hace necesario garantizar un servicio oportuno, accesible, con cobertura amplia y suficiente.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 no cuenta en su red propia con los medios o forma de satisfacer esta necesidad, ni con la logística, la infraestructura, ni el personal suficiente y necesario para la prestación de estos servicios, por lo tanto según la demanda de nuestros usuarios se hace necesaria esta contratación para satisfacer todos los requerimientos en materia de atención en servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de los sistemas visual y auditivo; incluye consulta, y exámenes especializados que de acuerdo con los datos estadísticos la población beneficiada con el servicio en la actualidad corresponde a 79.640 usuarios entre afiliados, esposas, hijos y demás beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. (Fuente: base de datos de estadística).

SECCIONAL SANIDAD VALLE REGIONAL No 4.
PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2025

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	1312	3,8%	1424	3,1%	2736	3,4%
5 a 9	2607	7,6%	2724	6,0%	5331	6,7%
10 a 14	2799	8,2%	3036	6,7%	5835	7,3%
15 a 19	3648	10,6%	3758	8,3%	7406	9,3%
20 a 24	3154	9,2%	3757	8,3%	6911	8,7%
25 a 29	1401	4,1%	2778	6,1%	4179	5,2%
30 a 34	2001	5,8%	4448	9,8%	6449	8,1%
35 a 39	2104	6,1%	4774	10,5%	6878	8,6%
40 a 44	1727	5,0%	4126	9,1%	5853	7,3%
45 a 49	1705	5,0%	2221	4,9%	3926	4,9%
50 a 54	2149	6,3%	2074	4,6%	4223	5,3%
55 a 59	2537	7,4%	2473	5,5%	5010	6,3%
60 a 64	2293	6,7%	2838	6,3%	5131	6,4%
65 a 69	1535	4,5%	1744	3,9%	3279	4,1%
70 a 74	1207	3,5%	959	2,1%	2166	2,7%
75 a 79	982	2,9%	804	1,8%	1786	2,2%
80 a 84	635	1,8%	684	1,5%	1319	1,7%
85 a 89	377	1,1%	441	1,0%	818	1,0%
90 a 95	134	0,4%	186	0,4%	320	0,4%
95 a 99	32	0,1%	44	0,1%	76	0,1%
> 100	4	0,0%	4	0,0%	8	0,0%
TOTAL	34343	100%	45297	100%	79640	100%
%	43,1%		56,9%			

Fuente: Oficina de estadística Sec. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Dis



Las entidades estatales deban supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, esto claramente conexo a los fines esenciales del estado determinados en la Constitución Política de Colombia Artículo 2: que a la letra establece "Finalidad del Estado. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Sin embargo, la Salud a pesar de no ser determinada en la Constitución como derecho fundamental, La Corte reiteró con la expedición de la Sentencia T-760 de 2008, que el derecho a la salud en Colombia se protege como derecho fundamental autónomo en conexidad con la vida.

Para desarrollar y poder prestar un servicio público efectivo y acorde a los fines esenciales del estado, en busca de una atención adecuada, se debe contratar con entidades que cumplan los requisitos técnicos y que además puedan suplir los factores de oportunidad en la atención de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, como ente de referenciación institucional y geográfica, que tiene bajo su tutela los Departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, además de los grupos comisionados de la Policía Nacional que tienen arraigo en esta Unidad, es preponderante contratar con las entidades de red externa, que suplan estas necesidades y por ende tener diversidad de oferentes debidamente contratados que cuenten con la misma especialidad, en razón a la deficiencia en la oportunidad y evitando así que las patologías se agraven, afectando tanto al usuario como al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La Dirección de Sanidad atendiendo las políticas del Ministerio de Protección Social, adopto un nuevo Modelo de Atención Integral llamado MATIS (Modelo de Atención Integral en Salud para la Policía Nacional) llevando unos cambios en la Estructura Orgánica de la Dirección de Sanidad; significativamente en el Área de Gestión de Servicios de Salud (AGESA), área que lleva los proceso misionales de la DISAN, con los cambios en AGESA, se crearon las Unidades Prestadoras de Salud y las Regionales de Aseguramiento de Salud.

Cabe resaltar que en la actualidad se tiene un contrato vigente para el servicio objeto a contratar el cual no contempla la totalidad de los procedimientos requeridos por las patologías de los usuarios del subsistema asignados a la RASES 4., y debido al alto flujo de usuarios que requieren este servicio de salud y la premura del mismo se está agotando presupuestalmente, sin oportunidad de realizar una nueva adición, toda vez que superaría el 100% en adiciones permitido por la ley, así pues, es necesario aperturar un nuevo proceso de contratación, teniendo en cuenta que se posee con recursos enviados por la Dirección de Sanidad, con lo cual se aumentó el presupuesto, razón por la cual se está adelantando proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, y así garantizar de manera efectiva los tratamientos de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud en un plazo de ejecución más amplio, sin poner en riesgo el bienestar de los pacientes, pues de no lograrse las atenciones podrían desencadenar en patologías más graves.

Los usuarios del SSPN serán atendidos una vez se legalice y protocolice el contrato en forma inmediata de acuerdo a los procesos establecidos por la RASES 4.

FRECUENCIA DE USO:

SISTEMA VISUAL – OFTALMOLOGIA

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	FRECUENCIA DE USO	VALOR CONTRATADO 2025	VALOR FRECUENCIA 2025	VALOR PROYECTADO 2026	VALOR FRECUENCIA 2026
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1524	33.051	50.369.724	34.737	52.938.580
2	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	527	107.725	56.771.075	113.219	59.666.400
3	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	471	57.229	26.954.859	60.148	28.329.557
4	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	445	30.874	13.738.930	32.449	14.439.615
5	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	224	45.514	10.195.136	47.835	10.715.088
6	952001	BIOMETRIA OCULAR	222	33.664	7.473.408	35.381	7.854.552
7	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	186	34.679	6.450.294	36.448	6.779.259
8	952501	PAQUIMETRIA	155	35.684	5.531.020	37.504	5.813.102
9	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	139	923.067	128.306.313	970.143	134.849.935
10	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	77	57.229	4.406.633	60.148	4.631.371
11	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	59	26.527	1.565.093	27.880	1.644.913
12	950101	EVALUACION ORTOPTICA	55	23.565	1.296.075	24.767	1.362.175
13	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE	53	121.190	6.423.070	127.371	6.750.647
14	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	51	296.243	15.108.393	311.351	15.878.921
15	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	51	632.479	32.256.429	664.735	33.901.507

16	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	47	74.061	3.480.867	77.838	3.658.391
17	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	45	107.725	4.847.625	113.219	5.094.854
18	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	31	267.966	8.306.946	281.632	8.730.600
19	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	24	632.883	15.189.192	665.160	15.963.841
20	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	22	552.090	12.145.980	580.247	12.765.425
21	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	22	996.454	21.921.988	1.047.273	23.040.009
22	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	21	63.019	1.323.399	66.233	1.390.892
23	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	17	25.585	434.945	26.890	457.127
24	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	17	26.527	450.959	27.880	473.958
25	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	17	66.654	1.133.118	70.053	1.190.907
26	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES	16	2.221.824	35.549.184	2.335.137	37.362.192
27	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	13	1.554.806	20.212.478	1.634.101	21.243.314
28	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	11	61.269	673.959	64.394	708.331
29	154004	RETROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	10	869.205	8.692.050	913.534	9.135.345
30	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	10	1.481.216	14.812.160	1.556.758	15.567.580
31	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	9	282.778	2.545.002	297.200	2.674.797
32	83803	CANTOPLASTIA	8	171.494	1.371.952	180.240	1.441.922
33	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	7	1.405.539	9.838.773	1.477.221	10.340.550
34	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	7	66.654	466.578	70.053	490.373
35	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	6	395.282	2.371.692	415.441	2.492.648
36	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	6	949.325	5.695.950	997.741	5.986.443
37	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	6	3.760.000	22.560.000	3.951.760	23.710.560
38	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	6	483.011	2.898.066	507.645	3.045.867
39	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	5	43.763	218.815	45.995	229.975
40	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	5	63.019	315.095	66.233	331.165
41	952101	ELECTRORRETINOGRAMA MONOFOCAL	5	61.942	309.710	65.101	325.505
42	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	5	57.902	289.510	60.855	304.275
43	953501	TERAPIA ORTOPTICA	4	13.466	53.864	14.153	56.611
44	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	4	932.493	3.729.972	980.050	3.920.201
45	83601	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCION DE RETRACTORES)	4	369.025	1.476.100	387.845	1.551.381
46	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	4	966.291	3.865.164	1.015.572	4.062.287
47	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	4	834.530	3.338.120	877.091	3.508.364
48	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	4	612.685	2.450.740	643.932	2.575.728
49	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	3	80.794	242.382	84.914	254.743
50	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	3	57.229	171.687	60.148	180.443
51	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	3	632.883	1.898.649	665.160	1.995.480
52	154003	RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	3	799.183	2.397.549	839.941	2.519.824
53	103104	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	3	592.486	1.777.458	622.703	1.868.108
54	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	3	369.025	1.107.075	387.845	1.163.536
55	137002	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	3	875.264	2.625.792	919.902	2.759.707
56	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	3	1.254.321	3.762.963	1.318.291	3.954.874
57	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	3	194.578	583.734	204.501	613.504
58	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	2	471.296	942.592	495.332	990.664
59	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	2	2.016.474	4.032.948	2.119.314	4.238.628
60	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	2	213.927	427.854	224.837	449.675

61	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	2	1.269.133	2.538.266	1.333.859	2.667.718
62	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	2	329.907	659.814	346.732	693.465
63	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	2	1.293.371	2.586.742	1.359.333	2.718.666
64	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	2	77.697	155.394	81.660	163.319
65	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	2	307.487	614.974	323.169	646.338
66	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	2	215.637	431.274	226.634	453.269
67	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	1	329.907	329.907	346.732	346.732
68	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1	2.204.992	2.204.992	2.317.447	2.317.447
69	952102	ELECTRORRETINOGRAMA MULTIFOCAL	1	61.942	61.942	65.101	65.101
70	950602	INTERFEROMETRIA	1	15.486	15.486	16.276	16.276
71	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	1	3.164.416	3.164.416	3.325.801	3.325.801
72	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	1	307.487	307.487	323.169	323.169
73	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	1	46.456	46.456	48.825	48.825
74	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	1	860.923	860.923	904.830	904.830
75	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	1	188.518	188.518	198.132	198.132
76	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	1	774.272	774.272	813.760	813.760
77	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	1	1.405.539	1.405.539	1.477.221	1.477.221
78	96101	DACRIOCISTECTOMIA	1	386.462	386.462	406.172	406.172
79	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	1	1.739.351	1.739.351	1.828.058	1.828.058
80	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	1	660.941	660.941	694.649	694.649
81	115306	SUTURA DE CORNEA	1	188.518	188.518	198.132	198.132
82	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	1	4.039.680	4.039.680	4.245.704	4.245.704
83	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	1	624.130	624.130	655.961	655.961
84	128401	RESECCION DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, VIA ABIERTA	1	503.614	503.614	529.298	529.298
85	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	1	1.354.235	1.354.235	1.423.301	1.423.301
86	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	1	101.624	101.624	106.807	106.807
87	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	1	1.019.481	1.019.481	1.071.475	1.071.475
88	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	1	176.803	176.803	185.820	185.820
89	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	1	1.363.049	1.363.049	1.432.564	1.432.564
90	115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	1	1.131.380	1.131.380	1.189.080	1.189.080
91	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	1	770.232	770.232	809.514	809.514
92	154002	REINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1	869.205	869.205	913.534	913.534
93	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	0	1.581.266	1.581.266	2.116.476	2.116.476
94	82602	TARSORRAFIA	0	685.264	685.264	950.935	950.935
95	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	0	834.530	834.530	1.113.193	1.113.193
96	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	0	262.579	262.579	332.985	332.985
97	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	0	614.906	614.906	803.203	803.203
98	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCION PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	0	215.637	215.637	303.317	303.317
99	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	0	807.936	807.936	1.074.570	1.074.570
100	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	0	764.066	764.066	1.041.517	1.041.517
101	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	0	1.292.698	1.292.698	1.831.313	1.831.313
102	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	0	1.317.744	1.317.744	1.710.921	1.710.921
103	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	632.479	632.479	843.659	843.659
104	81101	BIOPSIA EN PARPADO	0	70.021	70.021	99.196	99.196
105	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	0	1.312.896	1.312.896	1.875.804	1.875.804

106	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	0	395.282	395.282	529.101	529.101
107	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	0	868.531	868.531	1.250.213	1.250.213
108	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	0	1.030.118	1.030.118	1.341.327	1.341.327
109	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	632.479	632.479	907.368	907.368
110	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	0	1.118.991	1.118.991	1.538.030	1.538.030
111	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0	269.582	269.582	886.665	886.665
112	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE TRANSANASAL VIA ENDOSCOPICA	0	1.363.049	1.363.049	2.606.282	2.606.282
113	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	0	624.130	624.130	932.980	932.980
114	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	0	193.231	193.231	270.943	270.943
115	137001	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	0	696.845	696.845	966.192	966.192
116	138101	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR	0	572.288	572.288	725.737	725.737
117	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	0	822.075	822.075	1.164.600	1.164.600
118	952201	ELECTROOCULOGRAMA	0	92.913	92.913	131.626	131.626
119	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	0	46.456	46.456	65.813	65.813
120	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	0	279.546	279.546	974.901	974.901
121	126702	INSERCION DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	0	1.198.438	1.198.438	1.697.779	1.697.779
122	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	0	441.165	441.165	639.832	639.832
123	83802	CANTORRAFIA	0	127.627	127.627	190.668	190.668
124	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	0	525.158	525.158	731.971	731.971
125	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	0	269.582	269.582	920.465	920.465
126	83801	CANTOTOMIA	0	116.558	116.558	165.651	165.651
127	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	0	483.213	483.213	628.928	628.928
128	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	0	483.213	483.213	643.442	643.442
129	103108	PERITOMIA TOTAL	0	393.195	393.195	511.624	511.624
130	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	0	850.353	850.353	1.175.861	1.175.861
131	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	525.832	525.832	744.925	744.925
132	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	1.158.042	1.158.042	1.551.551	1.551.551
133	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	0	685.264	685.264	874.693	874.693
134	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	0	215.637	215.637	322.117	322.117
135	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	0	500.247	500.247	781.280	781.280
136	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	0	500.247	500.247	712.280	712.280
137	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	0	624.130	624.130	937.980	937.980
138	126704	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	1.201.805	1.201.805	1.581.549	1.581.549
139	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	0	807.936	807.936	1.024.570	1.024.570
140	130001	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	0	545.357	545.357	691.585	691.585
141	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE SILICON O GASES	0	1.706.091	1.706.091	2.606.551	2.606.551
142	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	0	1.616.142	1.616.142	2.198.640	2.198.640
143	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	0	187.172	187.172	237.359	237.359
144	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0	816.689	816.689	1.072.170	1.072.170
145	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	0	1.584.000	1.584.000	2.332.392	2.332.392
146	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	0	620.764	620.764	826.211	826.211
147	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	0	795.144	795.144	1.117.848	1.117.848
148	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	0	822.075	822.075	1.164.600	1.164.600
149	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	0	566.229	566.229	802.153	802.153
150	950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL Incluye: AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL	0	15.486	15.486	19.638	19.638

		COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS					
151	951503	ABERROMETRIA OCULAR	0	47.399	47.399	63.296	63.296
152	83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	0	269.582	269.582	881.665	881.665
153	125401	TRABECULOTOMIA	0	746.735	746.735	980.037	980.037
154	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	0	525.158	525.158	685.971	685.971
155	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	890.750	890.750	1.261.889	1.261.889
156	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	0	341.174	341.174	511.087	511.087
157	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	1.311.414	1.311.414	1.733.221	1.733.221
158	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	0	1.615.670	1.615.670	2.219.191	2.219.191
159	82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	0	245.949	245.949	329.426	329.426
160	86003	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	0	908.928	908.928	1.227.642	1.227.642
161	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	0	483.213	483.213	643.442	643.442
162	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	0	551.416	551.416	781.169	781.169
163	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	0	592.486	592.486	839.351	839.351
164	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	0	329.907	329.907	428.366	428.366
165	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	860.923	860.923	1.139.313	1.139.313
166	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	0	579.694	579.694	749.629	749.629
167	154001	REINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	736.568	736.568	1.016.566	1.016.566
168	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	0	1.577.495	1.577.495	2.028.974	2.028.974
169	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	0	200.638	200.638	254.435	254.435
170	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMIA	0	208.717	208.717	264.681	264.681
171	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	857.758	857.758	1.642.952	1.642.952
172	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	0	1.041.631	1.041.631	1.212.977	1.212.977
173	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	0	1.241.663	1.241.663	1.761.439	1.761.439
174	82406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	0	1.499.933	1.499.933	1.711.693	1.711.693
175	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	0	860.923	860.923	1.420.060	1.420.060
176	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	0	1.001.302	1.001.302	1.771.184	1.771.184
177	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCION DE DISPOSITIVO	0	991.338	991.338	1.330.948	1.330.948
178	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	0	269.582	269.582	920.465	920.465
179	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	0	322.710	322.710	914.584	914.584
180	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0	322.710	322.710	914.584	914.584
181	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	0	1.405.539	1.405.539	1.835.346	1.835.346
182	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	0	1.131.784	1.131.784	1.452.188	1.452.188
183	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	0	832.174	832.174	1.106.048	1.106.048
184	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	0	420.800	420.800	561.130	561.130
185	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	0	420.800	420.800	561.130	561.130
186	83811	CORRECCION DE EPICANTO	0	1.071.862	1.071.862	1.408.263	1.408.263
187	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	0	945.285	945.285	1.246.747	1.246.747
188	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	0	255.846	255.846	324.447	324.447
189	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	0	408.008	408.008	578.008	578.008
190	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0	932.310	932.310	1.209.435	1.209.435
191	88601	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	0	1.680.000	1.680.000	1.293.243	1.293.243
192	887001	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	0	1.680.000	1.680.000	1.293.243	1.293.243

193	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	0	851.699	851.699	1.206.568	1.206.568
194	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	0	774.272	774.272	1.096.880	1.096.880
195	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
196	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
197	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
198	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	0	774.272	774.272	1.096.880	1.096.880
199	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	890.750	890.750	1.261.889	1.261.889
200	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
201	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
202	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	0	1.072.535	1.072.535	1.519.417	1.519.417
203	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	0	999.147	999.147	1.415.452	1.415.452
204	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	0	999.147	999.147	1.415.452	1.415.452
205	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	0	1.076.574	1.076.574	1.515.740	1.515.740
206	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	0	303.910	303.910	448.905	448.905
207	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	0	191.158	191.158	249.454	249.454
208	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	0	107.725	107.725	136.609	136.609
209	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	0	116.478	116.478	156.209	156.209
210	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	0	237.608	237.608	309.863	309.863
211	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	0	237.608	237.608	313.863	313.863
212	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	0	383.770	383.770	543.671	543.671
213	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	0	688.766	688.766	906.993	906.993
214	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	0	254.702	254.702	339.765	339.765
215	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	0	254.702	254.702	373.574	373.574
216	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	0	127.627	127.627	190.668	190.668
217	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	0	1.380.224	1.380.224	1.925.308	1.925.308
218	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	0	483.213	483.213	647.002	647.002
219	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	1.978.702	1.978.702	2.571.395	2.571.395
220	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	0	476.144	476.144	780.214	780.214
221	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	0	269.582	269.582	596.665	596.665
222	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	0	112.505	112.505	150.087	150.087
223	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	0	61.942	61.942	87.751	87.751
224	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	0	76.081	76.081	107.781	107.781
225	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	0	121.864	121.864	172.640	172.640
226	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0	701.558	701.558	993.869	993.869
227	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	0	300.283	300.283	425.399	425.399
228	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	0	127.627	127.627	190.668	190.668
229	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	860.452	860.452	1.143.168	1.143.168
230	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	747.248	747.248	1.090.179	1.090.179
231	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	1.111.586	1.111.586	1.513.638	1.513.638
232	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	0	833.251	833.251	1.303.873	1.303.873
233	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	0	62.400	62.400	139.318	139.318
234	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	0	282.778	282.778	358.600	358.600
235	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	0	437.632	437.632	779.976	779.976
236	112101	FROTIS DE CORNEA	0	74.532	74.532	99.853	99.853
237	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	0	117.824	117.824	166.917	166.917
238	112201	BIOPSIA DE CORNEA	0	61.942	61.942	87.751	87.751

239	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	0	215.637	215.637	322.117	322.117
240	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	0	496.881	496.881	703.911	703.911
241	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	0	127.627	127.627	190.668	190.668
242	114202	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	0	417.434	417.434	529.362	529.362
243	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	0	120.517	120.517	170.732	170.732
244	115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	0	1.010.122	1.010.122	1.450.019	1.450.019
245	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	0	847.659	847.659	1.170.445	1.170.445
246	115309	REPOSICION DE COLGAJO CORNEAL	0	625.297	625.297	1.078.594	1.078.594
247	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	0	4.164.727	4.164.727	6.140.564	6.140.564
248	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	0	2.918.770	2.918.770	4.033.814	4.033.814
249	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	0	2.918.770	2.918.770	4.333.814	4.333.814
250	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	0	2.918.770	2.918.770	4.033.814	4.033.814
251	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	0	2.918.770	2.918.770	4.333.814	4.333.814
252	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	0	935.859	935.859	1.186.794	1.186.794
253	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] TEMPORAL	0	525.832	525.832	744.925	744.925
254	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] PERMANENTE	0	1.077.248	1.077.248	1.366.094	1.366.094
255	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	0	300.283	300.283	425.399	425.399
256	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	0	300.283	300.283	425.399	425.399
257	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	0	625.297	625.297	978.594	978.594
258	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	0	912.968	912.968	1.293.365	1.293.365
259	117801	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	0	1.360.000	1.360.000	1.450.236	1.450.236
260	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	0	193.231	193.231	259.612	259.612
261	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	0	457.830	457.830	580.590	580.590
262	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	0	491.494	491.494	623.280	623.280
263	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	0	356.838	356.838	452.518	452.518
264	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	0	644.329	644.329	872.595	872.595
265	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	719.063	719.063	1.061.268	1.061.268
266	122201	BIOPSIA DE IRIS	0	61.942	61.942	87.751	87.751
267	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	0	61.942	61.942	87.751	87.751
268	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	0	61.942	61.942	87.751	87.751
269	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	0	801.203	801.203	1.016.032	1.016.032
270	123502	CERCLAJE PUPILAR	0	302.505	302.505	1.053.966	1.053.966
271	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	0	451.098	451.098	572.052	572.052
272	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	0	480.049	480.049	680.066	680.066
273	124202	IRIDOCISTECTOMIA	0	568.922	568.922	783.969	783.969
274	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	0	651.062	651.062	922.333	922.333
275	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	0	602.444	602.444	896.784	896.784
276	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	0	897.482	897.482	1.263.127	1.263.127
277	124402	IRIDOCICLECTOMIA	0	177.073	177.073	250.852	250.852
278	125101	GONIOTOMIA	0	177.073	177.073	250.852	250.852
279	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	0	694.084	694.084	1.085.341	1.085.341
280	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	0	705.598	705.598	999.592	999.592
281	126303	VISCOCANALOSTOMIA	0	177.073	177.073	250.852	250.852
282	126304	CANALOPLASTIA	0	535.795	535.795	801.560	801.560
283	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	445.711	445.711	631.421	631.421
284	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	716.370	716.370	1.026.452	1.026.452
285	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	0	177.073	177.073	250.852	250.852
286	126703	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	1.201.805	1.201.805	1.576.549	1.576.549

287	126705	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	0	614.906	614.906	825.695	825.695
288	126706	REVISION DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCION POSTERIOR	0	460.389	460.389	923.534	923.534
289	126707	REVISION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	460.389	460.389	923.534	923.534
290	126708	REVISION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	460.389	460.389	923.534	923.534
291	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	0	468.603	468.603	663.851	663.851
292	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	0	468.603	468.603	663.851	663.851
293	129101	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	659.814	659.814	1.028.332	1.028.332
294	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	770.232	770.232	1.091.157	1.091.157
295	129402	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	135.330	135.330	191.716	191.716
296	129403	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0	805.243	805.243	1.073.155	1.073.155
297	130004	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	0	525.832	525.832	744.925	744.925
298	136401	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	0	980.296	980.296	1.415.146	1.415.146
299	136402	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	0	1.111.046	1.111.046	1.483.855	1.483.855
300	137004	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	0	735.895	735.895	986.713	986.713
301	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSION CAPSULAR	0	579.694	579.694	749.629	749.629
302	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	0	657.302	657.302	915.412	915.412
303	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	0	996.454	996.454	1.363.637	1.363.637
304	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	0	362.359	362.359	680.420	680.420
305	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	0	1.706.091	1.706.091	2.416.951	2.416.951
306	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	0	860.923	860.923	1.148.405	1.148.405
307	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	0	1.032.811	1.032.811	1.463.142	1.463.142
308	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	0	665.874	665.874	899.917	899.917
309	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	0	525.832	525.832	744.925	744.925
310	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	420.800	420.800	596.130	596.130
311	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	0	420.800	420.800	596.130	596.130
312	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	420.800	420.800	596.130	596.130
313	154005	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	736.568	736.568	1.000.066	1.000.066
314	154006	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0	869.205	869.205	1.146.767	1.146.767
315	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	0	1.024.732	1.024.732	1.345.497	1.345.497
316	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	0	1.024.732	1.024.732	1.345.497	1.345.497
317	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA DE TENON	0	894.116	894.116	1.219.858	1.219.858
318	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	0	1.050.317	1.050.317	2.240.342	2.240.342
319	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCION DE IMPLANTE ORBITAL	0	1.137.843	1.137.843	1.487.936	1.487.936
320	161101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	0	727.142	727.142	922.113	922.113
321	162201	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	0	262.579	262.579	332.985	332.985
322	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	0	61.942	61.942	87.751	87.751
323	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	0	61.942	61.942	87.751	87.751
324	163001	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	0	1.409.848	1.409.848	1.940.875	1.940.875
325	164001	ENUCLEACION SIMPLE	0	1.148.346	1.148.346	1.859.856	1.859.856
326	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	0	1.460.748	1.460.748	2.014.077	2.014.077
327	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	0	1.789.040	1.789.040	2.440.141	2.440.141
328	166101	INSERCION SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	0	1.784.208	1.784.208	2.324.195	2.324.195
329	166301	REVISION E INSERCION DE IMPLANTE ORBITARIO	0	99.646	99.646	141.164	141.164
330	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	0	822.075	822.075	1.164.600	1.164.600
331	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA; Incluye: VIA TRANSCARUNCULAR	0	822.075	822.075	1.083.691	1.083.691

332	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	302.976	302.976	384.214	384.214
333	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	632.479	632.479	841.321	841.321
334	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	275.110	275.110	389.570	389.570
335	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	0	566.229	566.229	802.153	802.153
336	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	0	616.253	616.253	822.031	822.031
337	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	0	17.506	17.506	24.799	24.799
338	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	0	59.922	59.922	103.489	103.489
339	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	0	61.942	61.942	87.751	87.751
340	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	0	47.311	47.311	128.662	128.662
341	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	0	88.873	88.873	125.903	125.903
342	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	63.962	63.962	90.612	90.612
343	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	0	63.962	63.962	90.612	90.612
344	953502	TERAPIA PLEOPTICA	0	14.139	14.139	20.030	20.030
345	953801	BETATERAPIA SOD	0	712.000	712.000	1.484.156	1.484.156
346	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	0	82.814	82.814	109.019	109.019
347	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	0	82.814	82.814	109.019	109.019
348	89027661	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA		79.403	79.403	70.234	70.234
349	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA		29.786	29.786	31.305	31.305
350	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA		28.973	28.973	30.451	30.451
351	89027664	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO		35.393	35.393	31.305	31.305
352	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO		28.973	28.973	30.451	30.451
353	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA		29.786	29.786	31.305	31.305
354	89027667	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA		28.973	28.973	30.451	30.451
355	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA		29.786	29.786	31.305	31.305
356	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA		39.050	39.050	41.042	41.042
357	89037661	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA		80.000	80.000	70.762	70.762
358	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA		43.763	43.763	45.995	45.995
359	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ÓRBITA Y ONCOLOGÍA		43.763	43.763	45.995	45.995
360	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO		29.786	29.786	31.305	31.305
361	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO		28.973	28.973	30.451	30.451
362	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)		43.763	43.763	45.995	45.995
363	890276B2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		42.498	42.498	44.665	44.665
364	890376B2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		42.092	42.092	44.239	44.239
		TOTAL			807.261.439		912.861.826

Para el presente proceso se tiene en cuenta su frecuencia de uso para evaluar la eficiencia en la prestación del servicio, la cual se refiere a los servicios basados en los tratamientos (Atención que se ha demostrado que funciona), esto se realiza con el fin de potencializar y justificar la prestación del servicio para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Asi mismo en la frecuencia de uso se ve reflejado el valor de los servicios para continuar con la prestación del servicio durante un año, teniendo en cuenta el consumo del promedio mensual **$ 76.071.18**

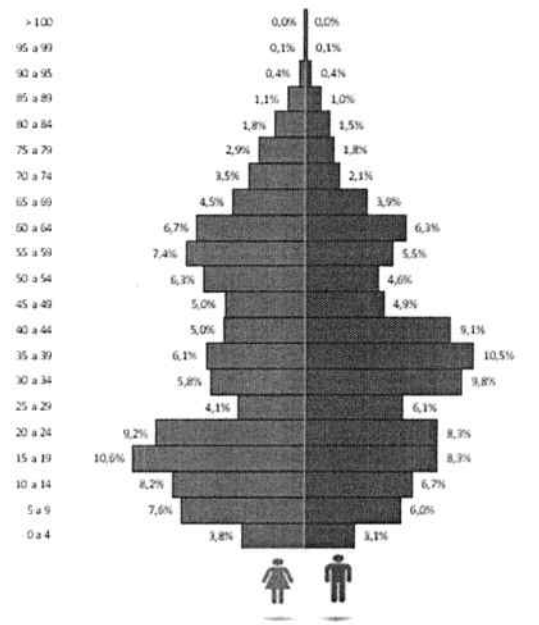
Lo anterior se constituyen en una de las razones para contratar los servicios en aras de satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, asignados a la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y las Unidades Prestadoras de Salud de los departamentos del Valle del cauca, Cauca y Nariño en especialidades, supra-especialidades y Servicios con las cuales no se cuenta en esas unidades.

En las tablas siguientes se consignan la población de Usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y de los departamentos de Valle, Cauca y Nariño.

SECCIONAL SANIDAD VALLE REGIONAL No 4.
PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2025

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	1312	3,8%	1424	3,1%	2736	3,4%
5 a 9	2607	7,6%	2724	6,0%	5331	6,7%
10 a 14	2799	8,2%	3036	6,7%	5835	7,3%
15 a 19	3648	10,6%	3758	8,3%	7406	9,3%
20 a 24	3154	9,2%	3757	8,3%	6911	8,7%
25 a 29	1401	4,1%	2778	6,1%	4179	5,2%
30 a 34	2001	5,8%	4448	9,8%	6449	8,1%
35 a 39	2104	6,1%	4774	10,5%	6878	8,6%
40 a 44	1727	5,0%	4126	9,1%	5853	7,3%
45 a 49	1705	5,0%	2221	4,9%	3926	4,9%
50 a 54	2149	6,3%	2074	4,6%	4223	5,3%
55 a 59	2537	7,4%	2473	5,5%	5010	6,3%
60 a 64	2293	6,7%	2838	6,3%	5131	6,4%
65 a 69	1535	4,5%	1744	3,9%	3279	4,1%
70 a 74	1207	3,5%	959	2,1%	2166	2,7%
75 a 79	982	2,9%	804	1,8%	1786	2,2%
80 a 84	635	1,8%	684	1,5%	1319	1,7%
85 a 89	377	1,1%	441	1,0%	818	1,0%
90 a 95	134	0,4%	186	0,4%	320	0,4%
95 a 99	32	0,1%	44	0,1%	76	0,1%
> 100	4	0,0%	4	0,0%	8	0,0%
TOTAL	34343	100%	45297	100%	79640	100%
%	43,1%		56,9%			

Fuente: Oficina de estadística Seo. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Dis



Lo anterior se constituyen en una de las razones para contratar los servicios en aras de satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, asignados a la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y las Unidades Prestadoras de Salud de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño en especialidades, supra-especialidades y Servicios con las cuales no se cuenta en esas unidades.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en la ciudad, y en el departamento ofrecen todos los servicios requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en la Jurisdicción para las especialidades de salud visual, con los servicios que en la actualidad no cuenta la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 en su Red propia.

Las instituciones que prestan servicios para las especialidades de salud visual cuentan con la habilitación respectiva y sus procesos se ajustan a la normativa legal vigente en materia de prestación de servicios de

salud. Por último, se destaca que las tarifas de las entidades de salud están influenciadas por el nivel de complejidad de los servicios ofertados y el grado de desarrollo científico y tecnológico alcanzado por ellas.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 26 de mayo 2015, se empleó la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

La ciudad de Santiago de Cali cuenta con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) especializadas en la atención integral en servicios especialidades y supra especializados en salud visual; las cuales están en condiciones de suplir las necesidades establecidas en el presente estudio previo; por lo tanto, para contratar la prestación de estos servicios se solicitó cotización a las siguientes entidades, así:

- **Instituto para niños ciegos y sordos (INCYS).**
  Entidad especializada en procedimientos de oftalmología y otorrinolaringología.

- **Clínica Oftalmológica de Cali**
  Entidad especializada en procedimientos de oftalmología

- **Instituto Ocular de Occidente LTDA.**
  Entidad especializada en procedimientos de oftalmología

- **Unidad Quirúrgica Cálida**
  Entidad especializada en procedimientos de oftalmología

- **Occidental de Inversiones Medico Quirúrgicas Sigma**
  Entidad especializada en procedimientos de oftalmología

3. ANALISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en la ciudad y en el departamento ofrecen todos los servicios requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en la Jurisdicción para los servicios requeridos en el presente estudio, con los servicios que en la actualidad no cuenta la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 en su Red propia.

Las instituciones que prestan los servicios requeridos en el presente estudio cuentan con la habilitación respectiva y sus procesos se ajustan a la normativa legal vigente en materia de prestación de servicios de salud. Verificando las tarifas ofertadas se deduce que estas se ajustan a los niveles de complejidad que ofrecen dichas instituciones.

Para el presente proceso se requiere contar con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud habilitadas y con la suficiencia patrimonial que garanticen asumir la prestación de los servicios que requieren nuestros usuarios.

Los oferentes se encuentran ubicados en la ciudad de Cali - Valle del Cauca y cuentan con buena experiencia y capacidad para prestar los servicios objeto del presente Estudio Previo estos son:

- Instituto para niños ciegos y sordos (INCYS).

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 890303395 - 4

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI
Código de Prestador	7600105205 - 01		
Nombre del Prestador	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado	NO
Dirección	CL 5 B2 No 37A - 50		
Teléfono(s)	6025140233		
Fax	6025140233		
Correo Electrónico	instituto@ciegosysordos.org.co		
Razón Social	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	Pedro Pablo Perea Mafla		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20061117	Fecha de Vencimiento	20260831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 29 de enero de 2026 (8:12 p.m.)

- Instituto Ocular de Occidente LTDA.

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 890326698 - 1

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI
Código de Prestador	7600100165 - 01		
Nombre del Prestador	Instituto ocular de occidente SAS		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado	
Dirección	Avenida 8 norte # 23N 26		
Teléfono(s)	6616311		
Fax	6682390		
Correo Electrónico	calidad@clinicainstitutoocular.com.co		
Razón Social	Instituto ocular de occidente SAS		
Representante Legal	Andres Montoya Franco		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20160322	Fecha de Vencimiento	20260831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 29 de enero de 2026 (8:13 p.m.)

- Occidental de Inversiones médico quirúrgicas Sigma

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 805026250 - 8
Naturaleza Jurídica	Privada — Prestadores acreditados en salud
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Valle del cauca — Municipio CALI
Código de Prestador	7600105945 - 01
Nombre del Prestador	OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado NO
Dirección	AV 3N # 3SN-10
Teléfono(s)	PBX 6687575 FIJO 668-7172 CELULAR 3102102868
Fax	
Correo Electrónico	jrealpe@clinicasigma.com.co
Razón Social	OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.
Representante Legal	JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial —
Fecha de Inscripción	20061117 — Fecha de Vencimiento 20260430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 29 de enero de 2026 (8:13 p.m.)

- Clínica Oftalmológica del Valle

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 805008644 - 1
Naturaleza Jurídica	Privada — Prestadores acreditados en salud
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Valle del cauca — Municipio CALI
Código de Prestador	7600103141 - 01
Nombre del Prestador	CLINICA OFTALMOLOGOS DEL VALLE LTDA
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado
Dirección	CARRERA 42 # 5A-56
Teléfono(s)	5547554
Fax	3148924144
Correo Electrónico	oftalmol@gmail.com
Razón Social	CLINICA OFTALMOLOGOS DEL VALLE LTDA
Representante Legal	HECTOR HENAO HERNANDEZ
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial —
Fecha de Inscripción	20110223 — Fecha de Vencimiento 20260831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 29 de enero de 2026 (8:15 p.m.)

- Unidad Quirurgica Calidad

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC NI 900753224 - 9
Cédula extranjería:CE
Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Valle del cauca — Municipio: CALI
Código de Prestador	7600109892 - 01
Nombre del Prestador	UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado
Dirección	CALLE 5A # 43A-35
Teléfono(s)	5135252
Fax	5130878
Correo Electrónico	unicalida@hotmail.com
Razón Social	UNIDAD QUIRURGICA CALIDA SAS
Representante Legal	MARCO AURELIO MUÑOZ ASTUDILLO
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial: —
Fecha de Inscripción	20150415 — Fecha de Vencimiento: 20270430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 29 de enero de 2026 (8:16 p.m.)

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Con la contratación de los servicios se minimizan los riesgos derivados del traslado de los usuarios para su atención, esto en aras de mejorar no solo la oportunidad sino la atención de manera integral a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policia Nacional

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios facilita sobre manera el acceso a los servicios, lo contrario implica una desmejora progresiva de las condiciones de salud de los usuarios e incurrir en sobrecostos por dicha desmejora, pues la no prestación del servicio dentro de los términos requeridos por los profesionales de la salud conlleva a la descompensación de la salud de los usuarios y a situaciones inciertas frente a su condición.

COSTOS INDIRECTOS: Serán costos indirectos para el oferente seleccionado aquellos propios de la suscripción de pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos. (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
RASES - HUILA No.2	PRESTACION DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA Y OTRAS ESPECIALIDADES, INCLUYE PROCEDIMIENTOS INTEGRALES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	85-7-20212-25 15/10/2025	PN RASES No2 SA 014 2025	250.000.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	CUPS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO 2024	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,2%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,10%
1	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	39.272	41.314	43.421
2	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	128.000	134.656	141.523
3	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	68.000	71.536	75.184
4	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.684	38.592	40.560
5	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	54.080	56.892	59.794
6	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952001	BIOMETRIA OCULAR	40.000	42.080	44.226
7	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	41.206	43.349	45.559
8	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952501	PAQUIMETRIA	42.400	44.605	46.880
9	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	1.096.800	1.153.834	1.212.679
10	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	68.000	71.536	75.184
11	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	31.520	33.159	34.850
12	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	950101	EVALUACION ORTOPTICA	28.000	29.456	30.958
13	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE	144.000	151.488	159.214
14	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	352.000	370.304	389.190
15	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	751.520	790.599	830.920
16	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	88.000	92.576	97.297
17	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	128.000	134.656	141.523
18	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	318.400	334.957	352.040
19	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	752.000	791.104	831.450
20	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	656.000	690.112	725.308
21	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	1.184.000	1.245.568	1.309.092
22	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	74.880	78.774	82.791
23	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	30.400	31.981	33.612
24	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	31.520	33.159	34.850
25	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	79.200	83.318	87.568

26	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES	2.640.000	2.777.280	2.918.921
27	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	1.847.440	1.943.507	2.042.626
28	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	72.800	76.586	80.491
29	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154004	RETROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1.032.800	1.086.506	1.141.917
30	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	1.760.000	1.851.520	1.945.948
31	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	336.000	353.472	371.499
32	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83803	CANTOPLASTIA	203.772	214.368	225.301
33	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	1.670.080	1.756.924	1.846.527
34	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	79.200	83.318	87.568
35	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	469.680	494.103	519.303
36	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	1.128.000	1.186.656	1.247.175
37	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	6.400.000	6.732.800	7.076.173
38	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	573.920	603.764	634.556
39	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	52.000	54.704	57.494
40	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	74.880	78.774	82.791
41	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952101	ELECTRORRETINOGRAMA MONOFOCAL	73.600	77.427	81.376
42	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	68.800	72.378	76.069
43	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	953501	TERAPIA ORTOPTICA	16.000	16.832	17.690
44	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	1.108.000	1.165.616	1.225.062
45	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83601	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCION DE RETRACTORES)	438.480	461.281	484.806
46	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	1.148.160	1.207.864	1.269.465
47	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	991.600	1.043.163	1.096.365
48	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	728.000	765.856	804.915
49	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	96.000	100.992	106.143
50	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	68.000	71.536	75.184
51	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	752.000	791.104	831.450
52	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154003	RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	949.600	998.979	1.049.927
53	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103104	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	704.000	740.608	778.379
54	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	438.480	461.281	484.806
55	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	137002	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	1.040.000	1.094.080	1.149.878
56	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	1.490.400	1.567.901	1.647.864
57	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	231.200	243.222	255.627
58	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	560.000	589.120	619.165
59	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	2.396.000	2.520.592	2.649.142
60	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	254.191	267.409	281.047
61	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	1.508.000	1.586.416	1.667.323
62	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	392.000	412.384	433.416
63	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	1.536.800	1.616.714	1.699.166
64	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	92.320	97.121	102.074
65	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	365.360	384.359	403.961
66	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	256.222	269.546	283.292

67	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	392.000	412.384	433.416
68	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	2.620.000	2.756.240	2.896.808
69	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952102	ELECTRORRETINOGRAMA MULTIFOCAL	73.600	77.427	81.376
70	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	950602	INTERFEROMETRIA	18.400	19.357	20.344
71	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	3.760.000	3.955.520	4.157.252
72	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	365.360	384.359	403.961
73	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	55.200	58.070	61.032
74	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	1.022.960	1.076.154	1.131.038
75	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	224.000	235.648	247.666
76	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	920.000	967.840	1.017.200
77	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	1.670.080	1.756.924	1.846.527
78	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	96101	DACRIOCISTECTOMIA	459.200	483.078	507.715
79	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	2.066.720	2.174.189	2.285.073
80	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	785.338	826.176	868.311
81	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115306	SUTURA DE CORNEA	224.000	235.648	247.666
82	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	4.800.000	5.049.600	5.307.130
83	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	741.600	780.163	819.952
84	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	128401	RESECCION DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, VIA ABIERTA	598.400	629.517	661.622
85	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	1.609.120	1.692.794	1.779.127
86	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	120.751	127.030	133.509
87	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	1.211.360	1.274.351	1.339.343
88	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	210.080	221.004	232.275
89	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	1.619.592	1.703.811	1.790.705
90	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	1.344.320	1.414.225	1.486.350
91	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	915.200	962.790	1.011.893
92	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154002	REINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1.032.800	1.086.506	1.141.917
93	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	1.878.880	1.976.582	2.077.387
94	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82602	TARSORRAFIA	814.240	856.580	900.266
95	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	991.600	1.043.163	1.096.365
96	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	312.000	328.224	344.963
97	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	730.640	768.633	807.834
98	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCION PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	256.222	269.546	283.292
99	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	960.000	1.009.920	1.061.426
100	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	907.873	955.082	1.003.792
101	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	1.536.000	1.615.872	1.698.281
102	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	1.565.760	1.647.180	1.731.186
103	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	751.520	790.599	830.920
104	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	81101	BIOPSIA EN PARPADO	83.200	87.526	91.990
105	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	1.560.000	1.641.120	1.724.817
106	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	469.680	494.103	519.303
107	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	1.032.000	1.085.664	1.141.033

108	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	1.224.000	1.287.648	1.353.318
109	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	751.520	790.599	830.920
110	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	1.329.600	1.398.739	1.470.075
111	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	320.320	336.977	354.162
112	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE TRANSANASAL VIA ENDOSCOPICA	1.619.592	1.703.811	1.790.705
113	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	741.600	780.163	819.952
114	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	229.600	241.539	253.858
115	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	137001	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	828.000	871.056	915.480
116	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	138101	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR	680.000	715.360	751.843
117	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	976.800	1.027.594	1.080.001
118	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952201	ELECTROOCULOGRAMA	110.400	116.141	122.064
119	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	55.200	58.070	61.032
120	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	332.160	349.432	367.253
121	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126702	INSERCION DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	1.424.000	1.498.048	1.574.448
122	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	524.198	551.456	579.581
123	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83802	CANTORRAFIA	151.648	159.534	167.670
124	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	624.000	656.448	689.927
125	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	320.320	336.977	354.162
126	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83801	CANTOTOMIA	138.496	145.698	153.128
127	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	574.160	604.016	634.821
128	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	574.160	604.016	634.821
129	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103108	PERITOMIA TOTAL	467.200	491.494	516.561
130	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	1.010.400	1.062.941	1.117.151
131	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	624.800	657.290	690.811
132	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	1.376.000	1.447.552	1.521.377
133	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	814.240	856.580	900.266
134	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	256.222	269.546	283.292
135	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	594.400	625.309	657.200
136	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	594.400	625.309	657.200
137	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	741.600	780.163	819.952
138	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126704	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	1.428.000	1.502.256	1.578.871
139	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	960.000	1.009.920	1.061.426
140	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	130001	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	648.000	681.696	716.462
141	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE SILICON O GASES	2.027.200	2.132.614	2.241.378
142	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	1.920.320	2.020.177	2.123.206
143	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	222.400	233.965	245.897
144	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	970.400	1.020.861	1.072.925
145	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	2.300.800	2.420.442	2.543.884
146	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	737.600	775.955	815.529
147	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	944.800	993.930	1.044.620
148	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	976.800	1.027.594	1.080.001

149	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	672.800	707.786	743.883
150	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL Incluye: AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	18.400	19.357	20.344
151	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951503	ABERROMETRIA OCULAR	56.320	59.249	62.270
152	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	320.320	336.977	354.162
153	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	125401	TRABECULOTOMIA	887.280	933.419	981.023
154	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	624.000	656.448	689.927
155	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	1.058.400	1.113.437	1.170.222
156	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	405.388	426.468	448.218
157	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	1.558.240	1.639.268	1.722.871
158	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	1.919.760	2.019.588	2.122.586
159	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	292.240	307.436	323.116
160	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	86003	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	1.080.000	1.136.160	1.194.104
161	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	574.160	604.016	634.821
162	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	655.200	689.270	724.423
163	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	704.000	740.608	778.379
164	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	392.000	412.384	433.416
165	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	1.022.960	1.076.154	1.131.038
166	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	688.800	724.618	761.573
167	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154001	REINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	875.200	920.710	967.667
168	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	1.874.400	1.971.869	2.072.434
169	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	238.400	250.797	263.587
170	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMIA	248.000	260.896	274.202
171	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	1.019.200	1.072.198	1.126.881
172	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	1.237.680	1.302.039	1.368.443
173	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	1.475.360	1.552.079	1.631.235
174	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	82406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	1.782.240	1.874.916	1.970.537
175	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	1.022.960	1.076.154	1.131.038
176	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	1.189.760	1.251.628	1.315.461
177	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCION DE DISPOSITIVO	1.177.920	1.239.172	1.302.370
178	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	320.320	336.977	354.162
179	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	383.448	403.387	423.960
180	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	383.448	403.387	423.960
181	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	1.670.080	1.756.924	1.846.527
182	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	1.344.800	1.414.730	1.486.881
183	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	988.800	1.040.218	1.093.269
184	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	500.000	526.000	552.826
185	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	500.000	526.000	552.826
186	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	83811	CORRECCION DE EPICANTO	1.273.600	1.339.827	1.408.158
187	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	1.123.200	1.181.606	1.241.868
188	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	304.000	319.808	336.118

189	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	484.800	510.010	536.020
190	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	1.107.782	1.165.387	1.224.821
191	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	88601	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	440.000	462.880	486.487
192	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	887001	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	440.000	462.880	486.487
193	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	1.012.000	1.064.624	1.118.920
194	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	920.000	967.840	1.017.200
195	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	1.274.400	1.340.669	1.409.043
196	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	1.274.400	1.340.669	1.409.043
197	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	1.274.400	1.340.669	1.409.043
198	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	920.000	967.840	1.017.200
199	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	1.058.400	1.113.437	1.170.222
200	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	1.274.400	1.340.669	1.409.043
201	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	1.274.400	1.340.669	1.409.043
202	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	1.274.400	1.340.669	1.409.043
203	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	1.187.200	1.248.934	1.312.630
204	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	1.187.200	1.248.934	1.312.630
205	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	1.279.200	1.345.718	1.414.350
206	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	361.109	379.887	399.261
207	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	227.136	238.947	251.133
208	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	128.000	134.656	141.523
209	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	138.400	145.597	153.022
210	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	282.329	297.010	312.158
211	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	282.329	297.010	312.158
212	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	456.000	479.712	504.177
213	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	818.400	860.957	904.866
214	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	302.640	318.377	334.615
215	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	302.640	318.377	334.615
216	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	151.648	159.534	167.670
217	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	1.640.000	1.725.280	1.813.269
218	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	574.160	604.016	634.821
219	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	2.351.120	2.473.378	2.599.521
220	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	565.760	595.180	625.534
221	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	320.320	336.977	354.162
222	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	133.680	140.631	147.804
223	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	73.600	77.427	81.376
224	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	90.400	95.101	99.951
225	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	144.800	152.330	160.098
226	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	833.600	876.947	921.672
227	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	356.800	375.354	394.497
228	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	151.648	159.534	167.670
229	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	1.022.400	1.075.565	1.130.419

230	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	887.890	934.060	981.697
231	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	1.320.800	1.389.482	1.460.345
232	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	990.080	1.041.564	1.094.684
233	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	156.560	164.701	173.101
234	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	336.000	353.472	371.499
235	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	520.000	547.040	574.939
236	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	112101	FROTIS DE CORNEA	88.560	93.165	97.917
237	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	140.000	147.280	154.791
238	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	112201	BIOPSIA DE CORNEA	73.600	77.427	81.376
239	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	256.222	269.546	283.292
240	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	590.400	621.101	652.777
241	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	151.648	159.534	167.670
242	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	114202	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	496.000	521.792	548.403
243	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	143.200	150.646	158.329
244	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	1.200.240	1.262.652	1.327.048
245	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	1.007.200	1.059.574	1.113.613
246	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	115309	REPOSICION DE COLGAJO CORNEAL	742.986	781.621	821.484
247	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	4.948.583	5.205.909	5.471.411
248	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	3.468.120	3.648.462	3.834.534
249	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	3.468.120	3.648.462	3.834.534
250	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	3.468.120	3.648.462	3.834.534
251	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	3.468.120	3.648.462	3.834.534
252	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	1.112.000	1.169.824	1.229.485
253	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] TEMPORAL	624.800	657.290	690.811
254	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] PERMANENTE	1.280.000	1.346.560	1.415.235
255	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	356.800	375.354	394.497
256	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	356.800	375.354	394.497
257	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	742.986	781.621	821.484
258	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	1.084.800	1.141.210	1.199.411
259	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	117801	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	1.085.760	1.142.220	1.200.473
260	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	229.600	241.539	253.858
261	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	544.000	572.288	601.475
262	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	584.000	614.368	645.701
263	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	424.000	446.048	468.796
264	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	765.600	805.411	846.487
265	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	854.400	898.829	944.669
266	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	122201	BIOPSIA DE IRIS	73.600	77.427	81.376
267	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	73.600	77.427	81.376
268	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	73.600	77.427	81.376
269	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	952.000	1.001.504	1.052.581
270	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	123502	CERCLAJE PUPILAR	359.440	378.131	397.416

271	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	536.000	563.872	592.629
272	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	570.400	600.061	630.664
273	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	124202	IRIDOCISTECTOMIA	676.000	711.152	747.421
274	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	773.600	813.827	855.332
275	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	715.832	753.055	791.461
276	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	1.066.400	1.121.853	1.179.067
277	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	124402	IRIDOCICLECTOMIA	210.400	221.341	232.629
278	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	125101	GONIOTOMIA	210.400	221.341	232.629
279	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	824.720	867.605	911.853
280	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	838.400	881.997	926.979
281	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126303	VISCOCANALOSTOMIA	210.400	221.341	232.629
282	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126304	CANALOPLASTIA	636.639	669.744	703.901
283	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	529.600	557.139	585.553
284	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	851.200	895.462	941.131
285	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	210.400	221.341	232.629
286	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126703	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	1.428.000	1.502.256	1.578.871
287	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126705	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	730.640	768.633	807.834
288	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126706	REVISION DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCION POSTERIOR	547.040	575.486	604.836
289	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126707	REVISION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	547.040	575.486	604.836
290	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	126708	REVISION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	547.040	575.486	604.836
291	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	556.800	585.754	615.627
292	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	556.800	585.754	615.627
293	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	129101	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	784.000	824.768	866.831
294	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	915.200	962.790	1.011.893
295	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	129402	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	160.800	169.162	177.789
296	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	129403	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	956.800	1.006.554	1.057.888
297	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	130004	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	624.800	657.290	690.811
298	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	136401	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	1.164.800	1.225.370	1.287.863
299	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	136402	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	1.320.160	1.388.808	1.459.638
300	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	137004	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	874.400	919.869	966.782
301	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSION CAPSULAR	688.800	724.618	761.573
302	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	781.015	821.628	863.531
303	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	1.184.000	1.245.568	1.309.092
304	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	430.560	452.949	476.050
305	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	2.027.200	2.132.614	2.241.378
306	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	1.022.960	1.076.154	1.131.038
307	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	1.227.200	1.291.014	1.356.856
308	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	791.200	832.342	874.792
309	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	624.800	657.290	690.811
310	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	500.000	526.000	552.826
311	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	500.000	526.000	552.826

312	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	500.000	526.000	552.826
313	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154005	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	875.200	920.710	967.667
314	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154006	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1.032.800	1.086.506	1.141.917
315	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	1.217.600	1.280.915	1.346.242
316	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	1.217.600	1.280.915	1.346.242
317	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA DE TENON	1.062.400	1.117.645	1.174.645
318	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	1.248.000	1.312.896	1.379.854
319	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCION DE IMPLANTE ORBITAL	1.352.000	1.422.304	1.494.842
320	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	161101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	864.000	908.928	955.283
321	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	162201	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	312.000	328.224	344.963
322	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	73.600	77.427	81.376
323	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	73.600	77.427	81.376
324	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	163001	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	1.675.200	1.762.310	1.852.188
325	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	164001	ENUCLEACION SIMPLE	1.364.480	1.435.433	1.508.640
326	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	1.735.680	1.825.935	1.919.058
327	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	2.125.760	2.236.300	2.350.351
328	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	166101	INSERCION SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	2.120.019	2.230.260	2.344.003
329	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	166301	REVISION E INSERCION DE IMPLANTE ORBITARIO	118.400	124.557	130.909
330	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	976.800	1.027.594	1.080.001
331	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA; Incluye: VIA TRANSCARUNCULAR	976.800	1.027.594	1.080.001
332	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	360.000	378.720	398.035
333	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	751.520	790.599	830.920
334	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	326.889	343.887	361.425
335	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	672.800	707.786	743.883
336	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	732.240	770.316	809.603
337	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	20.800	21.882	22.998
338	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	71.200	74.902	78.722
339	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	73.600	77.427	81.376
340	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	56.216	59.139	62.155
341	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	105.600	111.091	116.757
342	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	76.000	79.952	84.030
343	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	76.000	79.952	84.030
344	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	953502	TERAPIA PLEOPTICA	16.800	17.674	18.575
345	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	953801	BETATERAPIA SOD	13.600	14.307	15.037
346	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	98.400	103.517	108.796
347	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	98.400	103.517	108.796
348	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	890276B1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA	79.403	83.532	87.792
349	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA	35.393	37.233	39.132
350	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA	34.426	36.216	38.063
351	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	8902764	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO	35.393	37.233	39.132
352	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO	34.426	36.216	38.063

353	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	35.393	37.233	39.132
354	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	89027667	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	34.426	36.216	38.063
355	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA	35.393	37.233	39.132
356	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA	46.400	48.813	51.302
357	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	890376B1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA	80.000	84.160	88.452
358	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA	52.000	54.704	57.494
359	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ÓRBITA Y ONCOLOGÍA	52.000	54.704	57.494
360	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO	35.393	37.233	39.132
361	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO	34.426	36.216	38.063
362	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)	52.000	54.704	57.494
363	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	890276B2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	50.497	53.123	55.832
364	OCULAR DE OCCIDENTE	66-7-20146-24	890376B2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	50.014	52.615	55.298

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	CUPS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO 2025	VALOR CON IPC 2025(5.10)
1	SIGMA	66-7-20045-25	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	33.051	34.737
2	SIGMA	66-7-20045-25	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	107.725	113.219
3	SIGMA	66-7-20045-25	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	57.229	60.148
4	SIGMA	66-7-20045-25	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	30.874	32.449
5	SIGMA	66-7-20045-25	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	45.514	47.835
6	SIGMA	66-7-20045-25	952001	BIOMETRIA OCULAR	33.664	35.381
7	SIGMA	66-7-20045-25	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	34.679	36.448
8	SIGMA	66-7-20045-25	952501	PAQUIMETRIA	35.684	37.504
9	SIGMA	66-7-20045-25	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO, Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	923.067	970.143
10	SIGMA	66-7-20045-25	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	57.229	60.148
11	SIGMA	66-7-20045-25	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	26.527	27.880
12	SIGMA	66-7-20045-25	950101	EVALUACION ORTOPTICA	23.565	24.767
13	SIGMA	66-7-20045-25	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE	121.190	127.371
14	SIGMA	66-7-20045-25	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	296.243	311.351
15	SIGMA	66-7-20045-25	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	632.479	664.735
16	SIGMA	66-7-20045-25	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	74.061	77.838
17	SIGMA	66-7-20045-25	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	107.725	113.219
18	SIGMA	66-7-20045-25	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	267.966	281.632
19	SIGMA	66-7-20045-25	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	632.883	665.160
20	SIGMA	66-7-20045-25	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	552.090	580.247
21	SIGMA	66-7-20045-25	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	996.454	1.047.273
22	SIGMA	66-7-20045-25	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	63.019	66.233
23	SIGMA	66-7-20045-25	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	25.585	26.890
24	SIGMA	66-7-20045-25	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	26.527	27.880
25	SIGMA	66-7-20045-25	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	66.654	70.053
26	SIGMA	66-7-20045-25	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES	2.221.824	2.335.137
27	SIGMA	66-7-20045-25	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	1.554.806	1.634.101
28	SIGMA	66-7-20045-25	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	61.269	64.394
29	SIGMA	66-7-20045-25	154004	RETROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	869.205	913.534
30	SIGMA	66-7-20045-25	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	1.481.216	1.556.758
31	SIGMA	66-7-20045-25	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	282.778	297.200

32	SIGMA	66-7-20045-25	83803	CANTOPLASTIA	171.494	180.240
33	SIGMA	66-7-20045-25	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	1.405.539	1.477.221
34	SIGMA	66-7-20045-25	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	66.654	70.053
35	SIGMA	66-7-20045-25	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	395.282	415.441
36	SIGMA	66-7-20045-25	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	949.325	997.741
37	SIGMA	66-7-20045-25	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	3.760.000	3.951.760
38	SIGMA	66-7-20045-25	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	483.011	507.645
39	SIGMA	66-7-20045-25	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	43.763	45.995
40	SIGMA	66-7-20045-25	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	63.019	66.233
41	SIGMA	66-7-20045-25	952101	ELECTRORRETINOGRAMA MONOFOCAL	61.942	65.101
42	SIGMA	66-7-20045-25	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	57.902	60.855
43	SIGMA	66-7-20045-25	953501	TERAPIA ORTOPTICA	13.466	14.153
44	SIGMA	66-7-20045-25	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	932.493	980.050
45	SIGMA	66-7-20045-25	83601	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCION DE RETRACTORES)	369.025	387.845
46	SIGMA	66-7-20045-25	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	966.291	1.015.572
47	SIGMA	66-7-20045-25	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	834.530	877.091
48	SIGMA	66-7-20045-25	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	612.685	643.932
49	SIGMA	66-7-20045-25	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	80.794	84.914
50	SIGMA	66-7-20045-25	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	57.229	60.148
51	SIGMA	66-7-20045-25	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	632.883	665.160
52	SIGMA	66-7-20045-25	154003	RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	799.183	839.941
53	SIGMA	66-7-20045-25	103104	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	592.486	622.703
54	SIGMA	66-7-20045-25	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	369.025	387.845
55	SIGMA	66-7-20045-25	137002	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	875.264	919.902
56	SIGMA	66-7-20045-25	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	1.254.321	1.318.291
57	SIGMA	66-7-20045-25	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	194.578	204.501
58	SIGMA	66-7-20045-25	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	471.296	495.332
59	SIGMA	66-7-20045-25	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	2.016.474	2.119.314
60	SIGMA	66-7-20045-25	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	213.927	224.837
61	SIGMA	66-7-20045-25	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	1.269.133	1.333.859
62	SIGMA	66-7-20045-25	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	329.907	346.732
63	SIGMA	66-7-20045-25	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	1.293.371	1.359.333
64	SIGMA	66-7-20045-25	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	77.697	81.660
65	SIGMA	66-7-20045-25	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	307.487	323.169
66	SIGMA	66-7-20045-25	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	215.637	226.634
67	SIGMA	66-7-20045-25	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	329.907	346.732
68	SIGMA	66-7-20045-25	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	2.204.992	2.317.447
69	SIGMA	66-7-20045-25	952102	ELECTRORRETINOGRAMA MULTIFOCAL	61.942	65.101
70	SIGMA	66-7-20045-25	950602	INTERFEROMETRIA	15.486	16.276
71	SIGMA	66-7-20045-25	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	3.164.416	3.325.801
72	SIGMA	66-7-20045-25	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	307.487	323.169
73	SIGMA	66-7-20045-25	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	46.456	48.825
74	SIGMA	66-7-20045-25	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	860.923	904.830
75	SIGMA	66-7-20045-25	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	188.518	198.132
76	SIGMA	66-7-20045-25	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	774.272	813.760
77	SIGMA	66-7-20045-25	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	1.405.539	1.477.221
78	SIGMA	66-7-20045-25	96101	DACRIOCISTECTOMIA	386.462	406.172
79	SIGMA	66-7-20045-25	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	1.739.351	1.828.058
80	SIGMA	66-7-20045-25	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	660.941	694.649

81	SIGMA	66-7-20045-25	115306	SUTURA DE CORNEA	188.518	198.132
82	SIGMA	66-7-20045-25	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	4.039.680	4.245.704
83	SIGMA	66-7-20045-25	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	624.130	655.961
84	SIGMA	66-7-20045-25	128401	RESECCION DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, VIA ABIERTA	503.614	529.298
85	SIGMA	66-7-20045-25	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	1.354.235	1.423.301
86	SIGMA	66-7-20045-25	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	101.624	106.807
87	SIGMA	66-7-20045-25	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	1.019.481	1.071.475
88	SIGMA	66-7-20045-25	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	176.803	185.820
89	SIGMA	66-7-20045-25	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	1.363.049	1.432.564
90	SIGMA	66-7-20045-25	115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	1.131.380	1.189.060
91	SIGMA	66-7-20045-25	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	770.232	809.514
92	SIGMA	66-7-20045-25	154002	REINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	869.205	913.534
93	SIGMA	66-7-20045-25	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	1.581.266	1.661.911
94	SIGMA	66-7-20045-25	82602	TARSORRAFIA	685.264	720.212
95	SIGMA	66-7-20045-25	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	834.530	877.091
96	SIGMA	66-7-20045-25	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	262.579	275.971
97	SIGMA	66-7-20045-25	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	614.906	646.266
98	SIGMA	66-7-20045-25	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCION PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	215.637	226.634
99	SIGMA	66-7-20045-25	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	807.936	849.141
100	SIGMA	66-7-20045-25	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	764.066	803.033
101	SIGMA	66-7-20045-25	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	1.292.698	1.358.626
102	SIGMA	66-7-20045-25	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	1.317.744	1.384.949
103	SIGMA	66-7-20045-25	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	632.479	664.735
104	SIGMA	66-7-20045-25	81101	BIOPSIA EN PARPADO	70.021	73.592
105	SIGMA	66-7-20045-25	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	1.312.896	1.379.854
106	SIGMA	66-7-20045-25	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	395.282	415.441
107	SIGMA	66-7-20045-25	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	868.531	912.826
108	SIGMA	66-7-20045-25	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	1.030.118	1.082.654
109	SIGMA	66-7-20045-25	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	632.479	664.735
110	SIGMA	66-7-20045-25	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	1.118.991	1.176.060
111	SIGMA	66-7-20045-25	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	269.582	283.331
112	SIGMA	66-7-20045-25	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE TRANSANASAL VIA ENDOSCOPICA	1.363.049	1.432.564
113	SIGMA	66-7-20045-25	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	624.130	655.961
114	SIGMA	66-7-20045-25	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	193.231	203.086
115	SIGMA	66-7-20045-25	137001	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	696.845	732.384
116	SIGMA	66-7-20045-25	138101	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR	572.288	601.475
117	SIGMA	66-7-20045-25	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	822.075	864.001
118	SIGMA	66-7-20045-25	952201	ELECTROOCULOGRAMA	92.913	97.652
119	SIGMA	66-7-20045-25	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	46.456	48.825
120	SIGMA	66-7-20045-25	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	279.546	293.803
121	SIGMA	66-7-20045-25	126702	INSERCION DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	1.198.438	1.259.558
122	SIGMA	66-7-20045-25	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	441.165	463.664
123	SIGMA	66-7-20045-25	83802	CANTORRAFIA	127.627	134.136
124	SIGMA	66-7-20045-25	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	525.158	551.941
125	SIGMA	66-7-20045-25	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	269.582	283.331
126	SIGMA	66-7-20045-25	83801	CANTOTOMIA	116.558	122.502
127	SIGMA	66-7-20045-25	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	483.213	507.857

128	SIGMA	66-7-20045-25	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	483.213	507.857
129	SIGMA	66-7-20045-25	103108	PERITOMIA TOTAL	393.195	413.248
130	SIGMA	66-7-20045-25	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	850.353	893.721
131	SIGMA	66-7-20045-25	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	525.832	552.649
132	SIGMA	66-7-20045-25	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	1.158.042	1.217.102
133	SIGMA	66-7-20045-25	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	685.264	720.212
134	SIGMA	66-7-20045-25	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	215.637	226.634
135	SIGMA	66-7-20045-25	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	500.247	525.760
136	SIGMA	66-7-20045-25	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	500.247	525.760
137	SIGMA	66-7-20045-25	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	624.130	655.961
138	SIGMA	66-7-20045-25	126704	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	1.201.805	1.263.097
139	SIGMA	66-7-20045-25	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	807.936	849.141
140	SIGMA	66-7-20045-25	130001	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	545.357	573.170
141	SIGMA	66-7-20045-25	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE SILICON O GASES	1.706.091	1.793.102
142	SIGMA	66-7-20045-25	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	1.616.142	1.698.565
143	SIGMA	66-7-20045-25	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	187.172	196.718
144	SIGMA	66-7-20045-25	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	816.689	858.340
145	SIGMA	66-7-20045-25	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	1.584.000	1.664.784
146	SIGMA	66-7-20045-25	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	620.764	652.423
147	SIGMA	66-7-20045-25	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	795.144	835.696
148	SIGMA	66-7-20045-25	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	822.075	864.001
149	SIGMA	66-7-20045-25	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	566.229	595.107
150	SIGMA	66-7-20045-25	950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL Incluye: AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	15.486	16.276
151	SIGMA	66-7-20045-25	951503	ABERROMETRIA OCULAR	47.399	49.816
152	SIGMA	66-7-20045-25	83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	269.582	283.331
153	SIGMA	66-7-20045-25	125401	TRABECULOTOMIA	746.735	784.818
154	SIGMA	66-7-20045-25	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	525.158	551.941
155	SIGMA	66-7-20045-25	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	890.750	936.178
156	SIGMA	66-7-20045-25	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	341.174	358.574
157	SIGMA	66-7-20045-25	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	1.311.414	1.378.296
158	SIGMA	66-7-20045-25	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	1.615.670	1.698.069
159	SIGMA	66-7-20045-25	82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	245.949	258.492
160	SIGMA	66-7-20045-25	86003	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	908.928	955.283
161	SIGMA	66-7-20045-25	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	483.213	507.857
162	SIGMA	66-7-20045-25	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	551.416	579.538
163	SIGMA	66-7-20045-25	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	592.486	622.703
164	SIGMA	66-7-20045-25	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	329.907	346.732
165	SIGMA	66-7-20045-25	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	860.923	904.830
166	SIGMA	66-7-20045-25	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	579.694	609.258
167	SIGMA	66-7-20045-25	154001	REINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	736.568	774.133
168	SIGMA	66-7-20045-25	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	1.577.495	1.657.947
169	SIGMA	66-7-20045-25	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	200.638	210.871
170	SIGMA	66-7-20045-25	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMIA	208.717	219.362
171	SIGMA	66-7-20045-25	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	857.758	901.504
172	SIGMA	66-7-20045-25	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	1.041.631	1.094.754
173	SIGMA	66-7-20045-25	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	1.241.663	1.304.988
174	SIGMA	66-7-20045-25	82406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	1.499.933	1.576.430

175	SIGMA	66-7-20045-25	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	860.923	904.830
176	SIGMA	66-7-20045-25	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	1.001.302	1.052.368
177	SIGMA	66-7-20045-25	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCION DE DISPOSITIVO	991.338	1.041.896
178	SIGMA	66-7-20045-25	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	269.582	283.331
179	SIGMA	66-7-20045-25	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	322.710	339.168
180	SIGMA	66-7-20045-25	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	322.710	339.168
181	SIGMA	66-7-20045-25	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	1.405.539	1.477.221
182	SIGMA	66-7-20045-25	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	1.131.784	1.189.505
183	SIGMA	66-7-20045-25	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	832.174	874.615
184	SIGMA	66-7-20045-25	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	420.800	442.261
185	SIGMA	66-7-20045-25	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	420.800	442.261
186	SIGMA	66-7-20045-25	83811	CORRECCION DE EPICANTO	1.071.862	1.126.527
187	SIGMA	66-7-20045-25	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	945.285	993.495
188	SIGMA	66-7-20045-25	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	255.846	268.894
189	SIGMA	66-7-20045-25	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	408.008	428.816
190	SIGMA	66-7-20045-25	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	932.310	979.858
191	SIGMA	66-7-20045-25	88601	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	1.680.000	1.765.680
192	SIGMA	66-7-20045-25	887001	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	1.680.000	1.765.680
193	SIGMA	66-7-20045-25	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	851.699	895.136
194	SIGMA	66-7-20045-25	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	774.272	813.760
195	SIGMA	66-7-20045-25	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	1.072.535	1.127.234
196	SIGMA	66-7-20045-25	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	1.072.535	1.127.234
197	SIGMA	66-7-20045-25	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	1.072.535	1.127.234
198	SIGMA	66-7-20045-25	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	774.272	813.760
199	SIGMA	66-7-20045-25	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	890.750	936.178
200	SIGMA	66-7-20045-25	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	1.072.535	1.127.234
201	SIGMA	66-7-20045-25	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	1.072.535	1.127.234
202	SIGMA	66-7-20045-25	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	1.072.535	1.127.234
203	SIGMA	66-7-20045-25	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	999.147	1.050.103
204	SIGMA	66-7-20045-25	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	999.147	1.050.103
205	SIGMA	66-7-20045-25	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	1.076.574	1.131.479
206	SIGMA	66-7-20045-25	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	303.910	319.409
207	SIGMA	66-7-20045-25	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	191.158	200.907
208	SIGMA	66-7-20045-25	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	107.725	113.219
209	SIGMA	66-7-20045-25	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	116.478	122.418
210	SIGMA	66-7-20045-25	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	237.608	249.726
211	SIGMA	66-7-20045-25	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	237.608	249.726
212	SIGMA	66-7-20045-25	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	383.770	403.342
213	SIGMA	66-7-20045-25	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	688.766	723.893
214	SIGMA	66-7-20045-25	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	254.702	267.692
215	SIGMA	66-7-20045-25	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	254.702	267.692
216	SIGMA	66-7-20045-25	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	127.627	134.136
217	SIGMA	66-7-20045-25	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	1.380.224	1.450.615
218	SIGMA	66-7-20045-25	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	483.213	507.857
219	SIGMA	66-7-20045-25	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	1.978.702	2.079.616
220	SIGMA	66-7-20045-25	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	476.144	500.427
221	SIGMA	66-7-20045-25	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	269.582	283.331
222	SIGMA	66-7-20045-25	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	112.505	118.243
223	SIGMA	66-7-20045-25	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	61.942	65.101

224	SIGMA	66-7-20045-25	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	76.081	79.961
225	SIGMA	66-7-20045-25	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	121.864	128.079
226	SIGMA	66-7-20045-25	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	701.558	737.337
227	SIGMA	66-7-20045-25	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	300.283	315.597
228	SIGMA	66-7-20045-25	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	127.627	134.136
229	SIGMA	66-7-20045-25	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	860.452	904.335
230	SIGMA	66-7-20045-25	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	747.248	785.358
231	SIGMA	66-7-20045-25	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	1.111.586	1.168.277
232	SIGMA	66-7-20045-25	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	833.251	875.747
233	SIGMA	66-7-20045-25	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	62.400	65.582
234	SIGMA	66-7-20045-25	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	282.778	297.200
235	SIGMA	66-7-20045-25	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	437.632	459.951
236	SIGMA	66-7-20045-25	112101	FROTIS DE CORNEA	74.532	78.333
237	SIGMA	66-7-20045-25	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	117.824	123.833
238	SIGMA	66-7-20045-25	112201	BIOPSIA DE CORNEA	61.942	65.101
239	SIGMA	66-7-20045-25	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	215.637	226.634
240	SIGMA	66-7-20045-25	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	496.881	522.222
241	SIGMA	66-7-20045-25	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	127.627	134.136
242	SIGMA	66-7-20045-25	114202	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	417.434	438.723
243	SIGMA	66-7-20045-25	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	120.517	126.663
244	SIGMA	66-7-20045-25	115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	1.010.122	1.061.638
245	SIGMA	66-7-20045-25	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	847.659	890.890
246	SIGMA	66-7-20045-25	115309	REPOSICION DE COLGAJO CORNEAL	625.297	657.187
247	SIGMA	66-7-20045-25	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	4.164.727	4.377.128
248	SIGMA	66-7-20045-25	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	2.918.770	3.067.627
249	SIGMA	66-7-20045-25	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	2.918.770	3.067.627
250	SIGMA	66-7-20045-25	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	2.918.770	3.067.627
251	SIGMA	66-7-20045-25	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	2.918.770	3.067.627
252	SIGMA	66-7-20045-25	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	935.859	983.588
253	SIGMA	66-7-20045-25	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] TEMPORAL	525.832	552.649
254	SIGMA	66-7-20045-25	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] PERMANENTE	1.077.248	1.132.188
255	SIGMA	66-7-20045-25	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	300.283	315.597
256	SIGMA	66-7-20045-25	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	300.283	315.597
257	SIGMA	66-7-20045-25	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	625.297	657.187
258	SIGMA	66-7-20045-25	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	912.968	959.529
259	SIGMA	66-7-20045-25	117801	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	1.360.000	1.429.360
260	SIGMA	66-7-20045-25	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	193.231	203.086
261	SIGMA	66-7-20045-25	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	457.830	481.179
262	SIGMA	66-7-20045-25	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	491.494	516.560
263	SIGMA	66-7-20045-25	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	356.838	375.037
264	SIGMA	66-7-20045-25	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	644.329	677.190
265	SIGMA	66-7-20045-25	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	719.063	755.735
266	SIGMA	66-7-20045-25	122201	BIOPSIA DE IRIS	61.942	65.101
267	SIGMA	66-7-20045-25	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	61.942	65.101
268	SIGMA	66-7-20045-25	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	61.942	65.101
269	SIGMA	66-7-20045-25	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	801.203	842.064
270	SIGMA	66-7-20045-25	123502	CERCLAJE PUPILAR	302.505	317.933
271	SIGMA	66-7-20045-25	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	451.098	474.104

272	SIGMA	66-7-20045-25	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	480.049	504.531
273	SIGMA	66-7-20045-25	124202	IRIDOCISTECTOMIA	568.922	597.937
274	SIGMA	66-7-20045-25	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	651.062	684.266
275	SIGMA	66-7-20045-25	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	602.444	633.169
276	SIGMA	66-7-20045-25	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	897.482	943.254
277	SIGMA	66-7-20045-25	124402	IRIDOCICLECTOMIA	177.073	186.104
278	SIGMA	66-7-20045-25	125101	GONIOTOMIA	177.073	186.104
279	SIGMA	66-7-20045-25	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	694.084	729.482
280	SIGMA	66-7-20045-25	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	705.598	741.583
281	SIGMA	66-7-20045-25	126303	VISCOCANALOSTOMIA	177.073	186.104
282	SIGMA	66-7-20045-25	126304	CANALOPLASTIA	535.795	563.121
283	SIGMA	66-7-20045-25	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	445.711	468.442
284	SIGMA	66-7-20045-25	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	716.370	752.905
285	SIGMA	66-7-20045-25	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	177.073	186.104
286	SIGMA	66-7-20045-25	126703	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	1.201.805	1.263.097
287	SIGMA	66-7-20045-25	126705	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	614.906	646.266
288	SIGMA	66-7-20045-25	126706	REVISION DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCION POSTERIOR	460.389	483.869
289	SIGMA	66-7-20045-25	126707	REVISION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	460.389	483.869
290	SIGMA	66-7-20045-25	126708	REVISION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	460.389	483.869
291	SIGMA	66-7-20045-25	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	468.603	492.502
292	SIGMA	66-7-20045-25	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	468.603	492.502
293	SIGMA	66-7-20045-25	129101	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	659.814	693.465
294	SIGMA	66-7-20045-25	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	770.232	809.514
295	SIGMA	66-7-20045-25	129402	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	135.330	142.232
296	SIGMA	66-7-20045-25	129403	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	805.243	846.310
297	SIGMA	66-7-20045-25	130004	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	525.832	552.649
298	SIGMA	66-7-20045-25	136401	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	980.296	1.030.291
299	SIGMA	66-7-20045-25	136402	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	1.111.046	1.167.709
300	SIGMA	66-7-20045-25	137004	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	735.895	773.426
301	SIGMA	66-7-20045-25	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSION CAPSULAR	579.694	609.258
302	SIGMA	66-7-20045-25	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	657.302	690.824
303	SIGMA	66-7-20045-25	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	996.454	1.047.273
304	SIGMA	66-7-20045-25	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	362.359	380.839
305	SIGMA	66-7-20045-25	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	1.706.091	1.793.102
306	SIGMA	66-7-20045-25	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	860.923	904.830
307	SIGMA	66-7-20045-25	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	1.032.811	1.085.484
308	SIGMA	66-7-20045-25	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	665.874	699.834
309	SIGMA	66-7-20045-25	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	525.832	552.649
310	SIGMA	66-7-20045-25	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	420.800	442.261
311	SIGMA	66-7-20045-25	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	420.800	442.261
312	SIGMA	66-7-20045-25	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	420.800	442.261
313	SIGMA	66-7-20045-25	154005	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	736.568	774.133
314	SIGMA	66-7-20045-25	154006	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	869.205	913.534
315	SIGMA	66-7-20045-25	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	1.024.732	1.076.993
316	SIGMA	66-7-20045-25	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	1.024.732	1.076.993
317	SIGMA	66-7-20045-25	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA DE TENON	894.116	939.716
318	SIGMA	66-7-20045-25	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	1.050.317	1.103.883
319	SIGMA	66-7-20045-25	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCION DE IMPLANTE ORBITAL	1.137.843	1.195.873

320	SIGMA	66-7-20045-25	161101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	727.142	764.226
321	SIGMA	66-7-20045-25	162201	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	262.579	275.971
322	SIGMA	66-7-20045-25	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	61.942	65.101
323	SIGMA	66-7-20045-25	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	61.942	65.101
324	SIGMA	66-7-20045-25	163001	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	1.409.848	1.481.750
325	SIGMA	66-7-20045-25	164001	ENUCLEACION SIMPLE	1.148.346	1.206.912
326	SIGMA	66-7-20045-25	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	1.460.748	1.535.246
327	SIGMA	66-7-20045-25	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	1.789.040	1.880.281
328	SIGMA	66-7-20045-25	166101	INSERCION SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	1.784.208	1.875.203
329	SIGMA	66-7-20045-25	166301	REVISION E INSERCION DE IMPLANTE ORBITARIO	99.646	104.728
330	SIGMA	66-7-20045-25	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	822.075	864.001
331	SIGMA	66-7-20045-25	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA; Incluye: VIA TRANSCARUNCULAR	822.075	864.001
332	SIGMA	66-7-20045-25	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	302.976	318.428
333	SIGMA	66-7-20045-25	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	632.479	664.735
334	SIGMA	66-7-20045-25	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	275.110	289.141
335	SIGMA	66-7-20045-25	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	566.229	595.107
336	SIGMA	66-7-20045-25	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	616.253	647.682
337	SIGMA	66-7-20045-25	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	17.506	18.399
338	SIGMA	66-7-20045-25	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	59.922	62.978
339	SIGMA	66-7-20045-25	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	61.942	65.101
340	SIGMA	66-7-20045-25	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	47.311	49.724
341	SIGMA	66-7-20045-25	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	88.873	93.406
342	SIGMA	66-7-20045-25	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	63.962	67.224
343	SIGMA	66-7-20045-25	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	63.962	67.224
344	SIGMA	66-7-20045-25	953502	TERAPIA PLEOPTICA	14.139	14.860
345	SIGMA	66-7-20045-25	953801	BETATERAPIA SOD	712.000	748.312
346	SIGMA	66-7-20045-25	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	82.814	87.038
347	SIGMA	66-7-20045-25	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	82.814	87.038
348	SIGMA	66-7-20045-25	890276B1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA	66.826	70.234
349	SIGMA	66-7-20045-25	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA	29.786	31.305
350	SIGMA	66-7-20045-25	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA	28.973	30.451
351	SIGMA	66-7-20045-25	8902764	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO	29.786	31.305
352	SIGMA	66-7-20045-25	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO	28.973	30.451
353	SIGMA	66-7-20045-25	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	29.786	31.305
354	SIGMA	66-7-20045-25	89027667	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	28.973	30.451
355	SIGMA	66-7-20045-25	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA	29.786	31.305
356	SIGMA	66-7-20045-25	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA	39.050	41.042
357	SIGMA	66-7-20045-25	890376B1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA	67.328	70.762
358	SIGMA	66-7-20045-25	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA	43.763	45.995
359	SIGMA	66-7-20045-25	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ÓRBITA Y ONCOLOGÍA	43.763	45.995
360	SIGMA	66-7-20045-25	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO	29.786	31.305
361	SIGMA	66-7-20045-25	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO	28.973	30.451
362	SIGMA	66-7-20045-25	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)	43.763	45.995
363	SIGMA	66-7-20045-25	890276B2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	42.498	44.665
364	SIGMA	66-7-20045-25	890376B2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	42.092	44.239

Nota: Para el análisis de precios históricos se tomaron los contratos celebrados en las vigencias 2024 y 2025, con los respectivos incrementos del IPC para cada año: 2024 (5.2%) +IPC 2025 (5.10%), Y 2025 (5.10%).

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No aplica

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	FRECUENCIA DE USO POR AUTORIZACIONES	Incluye	Excluye	Clinica Oftalmologica	Instituto de Ciegos y Sordos	Instituto Ocular de Occidente	Unidad Quirurgica Calida	valor
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1524			75.912	62.000	80.000	52.000	52.000
2	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	527			235.510	202.000	250.000	160.000	160.000
3	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	471			191.070	141.000	100.000	95.000	95.000
4	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	445			74.305	62.000	80.000	52.000	52.000
5	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	224			75.072	98.000	220.000	95.000	75.072
6	952001	BIOMETRIA OCULAR	222			79.340	59.000	70.000	60.000	59.000
7	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	186			65.815	61.000	95.000	60.000	60.000
8	952501	PAQUIMETRIA	155			62.142	57.000	70.000	60.000	57.000
9	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	139	lente estandar	examenes pre quirurgicos- no incluye lentes especiales	2.443.128	2.305.000	2.150.000	1.490.000	1.490.000
10	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	77			144.582	109.000	114.000	98.000	98.000
11	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	59			43.612	60.000	84.000	70.000	43.612
12	950101	EVALUACION ORTOPTICA	55			138.209	48.000	48.000	38.000	38.000
13	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE	53	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	245.052	274.000	240.000	240.000	240.000
14	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	51			531.635	650.000	816.000	480.000	480.000
15	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	51	Derechos de sala	Medicamento	1.178.191	1.337.000	1.776.000	1.010.000	1.010.000
16	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	47			194.942	151.000	177.600	110.000	110.000

17	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	45			234.430	199.000	300.000	160.000	160.000
18	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	31			531.635	650.000	816.000	398.000	398.000
19	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	24	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.368.211	1.682.000	1.128.000	1.500.000	1.128.000
20	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	22		lentes especiales	2.736.921	870.000	1.776.000	840.000	840.000
21	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	22			2.896.740	2.305.000	1.776.000	1.490.000	1.490.000
22	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	21			104.900	168.000	168.000	145.000	104.900
23	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	17			120.406	58.000	108.000	38.000	38.000
24	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	17			43.411	93.000	84.000	60.000	43.411
25	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	17	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	340.198	166.000	144.000	160.000	144.000
26	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES	16			4.571.533	4.061.000	4.060.000	3.890.000	3.890.000
27	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	13			2.450.877	2.571.000	2.976.000	2.490.000	2.450.877
28	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	11			194.942	97.000	174.000	115.000	97.000
29	154004	RETROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	10			1.951.438	1.415.000	1.549.200	1.400.000	1.400.000
30	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	10	protesis ocular		3.366.012	2.844.000	3.000.000	2.200.000	2.200.000
31	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	9			2.018.676	737.000	504.000	480.000	480.000

32	83803	CANTOPLASTIA	8	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	507.146	650.000	336.000	350.000	336.000
33	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	7			2.146.960	2.401.000	2.700.000	2.100.000	2.100.000
34	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	7	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	338.623	170.000	144.000	150.000	144.000
35	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	6	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	645.764	1.100.000	946.800	1.100.000	645.764
36	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	6			2.198.268	2.149.000	1.692.000	1.590.000	1.590.000
37	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	6			9.133.523	7.904.000	5.640.000	5.100.000	5.100.000
38	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	6	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.135.023	1.437.000	1.656.000	1.300.000	1.135.023
39	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	5	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.081.569	143.000	78.000	180.000	78.000
40	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	5			104.900	168.000	132.000	145.000	104.900
41	952101	ELECTRORRETINOGRAMA MONOFOCAL	5	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	260.000	204.000	132.000	180.000	132.000
42	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	5			458.000	92.000	114.000	170.000	92.000
43	953501	TERAPIA ORTOPTICA	4			136.935	28.000	42.000	20.000	20.000
44	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	4			1.874.367	2.035.000	1.704.000	1.580.000	1.580.000
45	83801	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCION DE RETRACTORES)	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	889.551	1.567.000	1.742.400	1.490.000	889.551

46	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.814.938	1.904.000	2.097.800	1.860.000	1.814.938
47	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.105.261	2.915.000	3.060.000	2.800.000	2.105.261
48	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	4			988.737	1.333.000	1.227.600	910.000	910.000
49	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	3			No se oferta	143.000	144.000	140.000	140.000
50	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	3			239.000	112.000	102.000	88.000	88.000
51	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	3			1.340.843	1.118.000	1.128.000	1.090.000	1.090.000
52	154003	RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	3	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		2.135.785	1.259.000	1.596.000	1.350.000	1.259.000
53	103104	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	3			1.235.208	1.076.000	1.176.000	880.000	880.000
54	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	3	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	741.045	1.567.000	1.742.400	1.490.000	741.045
55	137002	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	3			2.047.427	1.413.000	1.776.000	1.300.000	1.300.000
56	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	3	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.121.902	2.453.000	2.235.600	2.700.000	2.121.902
57	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	3			980.390	650.000	346.800	310.000	310.000
58	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	2			1.095.390	1.352.000	1.260.000	700.000	700.000
59	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	2	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •ACEITE DE SILICON-5000ES Ó GAS C3F8 O GAS SF6 • VICRYL 8/0 2TG140-8 • ENDOLASER • IMPLANTE 280 • PERFLUORO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	3.548.099	4.061.000	3.720.000	3.890.000	3.548.099
60	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	2			414.402	650.000	483.600	350.000	350.000
61	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	2			No se oferta	1.999.000	2.760.000	1.900.000	1.900.000
62	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	2			1.171.000	786.000	1.414.800	490.000	490.000
63	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.745.837	5.710.000	2.305.200	5.300.000	2.305.200
64	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	2			125.823	450.000	864.000	980.000	125.823

65	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	2	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	497.207	650.000	1.020.000	670.000	497.207
66	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.658.000	1.190.000	417.600	690.000	417.600
67	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	959.105	650.000	624.000	680.000	624.000
68	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1			4.741.070	4.957.000	4.104.000	3.890.000	3.890.000
69	952102	ELECTRORRETINOGRAMA MULTIFOCAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	332.242	316.000	132.000	320.000	132.000
70	950602	INTERFEROMETRIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	33.000	27.600	50.000	27.600
71	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	9.582.513	7.904.000	6.120.000	6.900.000	6.120.000
72	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO • INCLUYE KENACORT	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	497.207	896.000	936.000	820.000	497.207
73	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	324.724	413.000	102.000	350.000	102.000
74	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	1			1.918.289	2.571.000	2.854.800	2.490.000	1.918.289

75	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	1			646.956	650.000	390.000	280.000	280.000
76	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	1	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No se oferta	1.223.000	1.656.000	1.230.000	1.223.000
77	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	1			2.159.467	2.401.000	2.880.000	2.200.000	2.159.467
78	96101	DACRIOCISTECTOMIA	1			690.427	650.000	688.800	590.000	590.000
79	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.828.546	3.885.000	3.816.000	3.700.000	2.828.546
80	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	943.362	1.440.000	1.216.800	1.150.000	943.362
81	115306	SUTURA DE CORNEA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.045.532	819.000	336.000	980.000	336.000
82	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	1			9.091.041	7.904.000	8.062.800	6.000.000	6.000.000
83	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	1			No se oferta	1.247.000	1.384.800	1.210.000	1.210.000
84	128401	RESECCION DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, VIA ABIERTA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.494.124	1.239.000	897.600	1.200.000	897.600
85	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	1	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.121.151	2.561.000	3.069.600	2.300.000	2.121.151
86	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	1			790.855	650.000	576.000	180.000	180.000
87	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.454.600	1.870.000	1.975.200	1.600.000	1.454.600
88	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	1			2.377.000	1.911.000	1.680.000	1.500.000	1.500.000
89	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	5.088.000	4.763.000	2.985.600	3.870.000	2.985.600
90	115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	1	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		2.439.600	2.034.000	2.580.000	2.080.000	2.034.000

91	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	4.942.000	6.867.000	1.372.800	2.300.000	1.372.800
92	154002	REINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1			1.848.892	1.415.000	1.549.200	1.400.000	1.400.000
93	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.571.042	3.969.000	3.819.600	3.620.000	2.571.042
94	82602	TARSORRAFIA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.181.658	1.454.000	1.338.000	1.480.000	1.181.658
95	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.349.296	2.840.000	3.816.000	2.890.000	1.349.296
96	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	0			454.398	650.000	556.800	390.000	390.000
97	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS	NO INCLUYE INSUMOS NO PBS NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES HONORARIOS ANESTESIOLOGO	960.140	1.639.000	1.160.400	1.600.000	960.140
98	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCION PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	0			1.093.353	877.000	417.600	380.000	380.000
99	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	0			1.562.349	1.339.000	1.440.000	1.300.000	1.300.000
100	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	0			1.479.135	1.309.000	1.500.000	1.280.000	1.280.000
101	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	4.942.000	5.416.000	2.304.000	5.300.000	2.304.000
102	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	0			2.036.894	2.571.000	2.700.000	2.490.000	2.036.894
103	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS	NO INCLUYE MEDICAMENTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.022.582	1.209.000	1.414.800	1.200.000	1.022.582
104	81101	BIOPSIA EN PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y	No se oferta	650.000	124.800	210.000	124.800

					pesos de oro, lentes faquicos					
105	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.371.755	4.763.000	2.985.600	2.400.000	2.371.755
106	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS	• HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • VICRYL 8/0 • CUCHILETE CRESCENT • BEAVER • NYLON 10/0 NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	642.761	656.000	757.200	980.000	642.761
107	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.641.133	2.538.000	1.587.600	3.200.000	1.587.600
108	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	0			1.685.236	1.642.000	1.836.000	1.600.000	1.600.000
109	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0			1.183.000	1.209.000	1.416.000	1.150.000	1.150.000
110	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	0			2.837.295	1.913.000	1.994.400	1.900.000	1.900.000
111	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0			No se oferta	1.567.000	1.742.400	1.490.000	1.490.000
112	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE TRANSANASAL VIA ENDOSCOPICA	0			5.065.000	3.904.000	3.819.600	3.780.000	3.780.000
113	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	0			No se oferta	1.247.000	1.384.800	1.210.000	1.210.000
114	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	NO INCLUYE INJERTO INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	338.801	686.000	937.200	650.000	338.801
115	137001	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	0			2.047.427	1.413.000	1.242.000	1.200.000	1.200.000
116	138101	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR	0			1.111.532	1.488.000	1.456.800	850.000	850.000
117	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	3.267.778	3.157.000	1.465.200	2.900.000	1.465.200
118	952201	ELECTROOCULOGRAMA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos,	332.242	258.000	165.600	280.000	165.600

					valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
119	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	135.000	413.000	82.800	no oferta	82.800
120	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.948.339	2.479.000	1.656.000	1.700.000	1.656.000
121	126702	INSERCION DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	3.663.236	4.676.000	2.136.000	4.500.000	2.136.000
122	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.132.914	1.686.000	816.000	1.010.000	816.000
123	83802	CANTORRAFIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	984.817	650.000	247.200	320.000	247.200
124	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		1.613.840	912.000	1.056.000	1.500.000	912.000
125	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	2.547.000	1.557.600	2.200.000	1.557.600
126	83801	CANTOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de	968.703	650.000	208.800	280.000	208.800

					glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
127	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	0			781.236	985.000	966.000	750.000	750.000
128	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •MITOMICINA •BEAVER •PTEGADERM	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	779.027	1.076.000	1.994.400	1.700.000	779.027
129	103108	PERITOMIA TOTAL	0			877.241	795.000	700.800	610.000	610.000
130	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		2.361.791	1.458.000	1.515.600	1.500.000	1.458.000
131	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como comeas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.423.295	1.726.000	937.200	1.190.000	937.200
132	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		2.617.628	1.886.000	2.064.000	1.900.000	1.886.000
133	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.029.174	1.182.000	1.298.400	1.280.000	1.029.174
134	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como comeas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.428.031	971.000	417.600	690.000	417.600
135	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como comeas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.630.000	1.036.800	1.200.000	1.036.800
136	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como comeas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.922.917	1.630.000	898.800	1.200.000	898.800
137	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	0			No se oferta	1.247.000	1.384.800	1.220.000	1.220.000
138	126704	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0			5.740.872	2.061.000	2.142.000	1.900.000	1.900.000

139	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	0			1.659.365	1.818.000	1.780.800	1.200.000	1.200.000
140	130001	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	0			1.290.820	1.612.000	1.407.600	810.000	810.000
141	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE SILICON O GASES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	4.573.752	4.061.000	3.420.000	3.600.000	3.420.000
142	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	PACK DE FEMTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.698.715	4.844.000	3.720.000	3.900.000	2.698.715
143	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	0			No se oferta	650.000	1.116.000	278.000	278.000
144	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No se oferta	1.286.000	1.549.200	1.290.000	1.286.000
145	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	0			3.171.948	3.108.000	3.451.200	3.000.000	3.000.000
146	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	0			2.388.782	2.031.000	1.106.400	1.000.000	1.000.000
147	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	0			No se oferta	1.423.000	1.417.200	1.400.000	1.400.000
148	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.569.202	2.566.000	1.465.200	2.400.000	1.465.200
149	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.638.037	3.376.000	1.009.200	3.200.000	1.009.200
150	950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL Incluye: AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACIÓN GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	0			145.048	30.000	27.600	23.000	23.000
151	951503	ABERROMETRIA OCULAR	0			76.775	155.000	207.600	230.000	76.775
152	83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	0			No se oferta	1.567.000	1.776.000	1.480.000	1.480.000
153	125401	TRABECULOTOMIA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.175.256	1.584.000	1.722.000	1.200.000	1.175.256
154	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	0			922.755	896.000	936.000	820.000	820.000
155	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.244.000	1.587.600	1.600.000	1.587.600

156	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.389.000	663.600	1.090.000	663.600
157	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.088.146	2.972.000	3.348.000	2.900.000	2.088.146
158	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	0			2.740.313	2.972.000	3.312.000	2.900.000	2.740.313
159	82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	400.360	650.000	639.600	520.000	400.360
160	86003	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	0			No se oferta	1.925.000	1.693.200	1.500.000	1.500.000
161	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •MITOMICINA	• BEAVER NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYE	779.027	1.076.000	1.104.000	790.000	779.027
162	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.249.904	1.577.000	982.800	1.540.000	982.800
163	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.346.828	1.447.000	1.056.000	1.400.000	1.056.000
164	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	0			600.041	650.000	1.056.000	510.000	510.000
165	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.373.795	1.461.000	1.621.200	1.420.000	1.373.795
166	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	0			No se oferta	913.000	1.311.600	890.000	890.000
167	154001	REINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		2.130.295	1.259.000	1.312.800	1.300.000	1.259.000
168	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	0			3.437.269	2.558.000	2.811.600	2.400.000	2.400.000
169	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	0			685.084	650.000	492.000	298.000	298.000
170	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMIA	0			No se oferta	650.000	634.800	310.000	310.000
171	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos,	No se oferta	3.182.000	2.384.400	3.100.000	2.384.400

					valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
172	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	0			1.331.200	2.972.000	2.097.600	3.000.000	1.331.200
173	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	0			2.217.891	2.972.000	2.516.400	3.000.000	2.217.891
174	82406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	0			1.846.957	2.972.000	3.300.000	3.000.000	1.846.957
175	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	0			1.935.291	2.571.000	2.854.800	2.490.000	1.935.291
176	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	0			No se oferta	2.571.000	2.854.800	2.490.000	2.490.000
177	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCION DE DISPOSITIVO	0			No se oferta	1.704.000	2.102.400	1.620.000	1.620.000
178	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	2.177.000	1.557.600	2.200.000	1.557.600
179	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	0			No se oferta	1.567.000	1.742.400	1.490.000	1.490.000
180	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0			No se oferta	1.567.000	1.742.400	1.490.000	1.490.000
181	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	0			2.193.470	2.401.000	2.665.200	2.200.000	2.193.470
182	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.714.871	1.836.000	2.017.200	1.890.000	1.714.871
183	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	0			1.337.482	1.531.000	1.742.400	1.490.000	1.337.482
184	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	0			1.360.859	1.034.000	750.000	680.000	680.000
185	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	0			1.506.967	855.000	750.000	680.000	680.000
186	83811	CORRECCION DE EPICANTO	0			2.745.443	2.577.000	1.910.400	1.690.000	1.690.000
187	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	0			1.528.399	1.946.000	1.693.200	1.500.000	1.500.000
188	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	0			1.598.560	774.000	1.173.600	380.000	380.000
189	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	935.398	942.000	727.200	780.000	727.200
190	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.439.012	1.581.000	1.880.400	1.580.000	1.439.012
191	88601	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	0			No se oferta	No oferta	2.664.000	2.100.000	2.100.000

192	887001	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	0			No se oferta	No oferta	2.664.000	2.100.000	2.100.000
193	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.861.000	1.518.000	1.520.000	1.518.000
194	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.244.000	1.380.000	1.900.000	1.380.000
195	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	1.911.600	2.000.000	1.911.600
196	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.244.000	1.911.600	2.100.000	1.911.600
197	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.244.000	1.911.600	2.300.000	1.911.600
198	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.244.000	1.380.000	1.900.000	1.380.000
199	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.244.000	1.587.600	1.600.000	1.587.600

200	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.445.991	No oferta	1.911.600	2.000.000	1.911.600
201	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.244.000	1.911.600	2.100.000	1.911.600
202	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.244.000	1.911.600	2.300.000	1.911.600
203	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	1.780.800	6.900.000	1.780.800
204	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	1.780.800	5.800.000	1.780.800
205	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	0			No se oferta	No oferta	1.918.800	1.900.000	1.900.000
206	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.389.000	578.400	2.800.000	578.400
207	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	0			No se oferta	650.000	578.400	298.000	298.000
208	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	0			No se oferta	650.000	207.600	160.000	160.000
209	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	0			No se oferta	650.000	207.600	190.000	190.000
210	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	0			No se oferta	650.000	662.400	370.000	370.000
211	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	0			No se oferta	943.000	1.018.800	378.000	378.000

212	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.029.375	1.205.000	684.000	900.000	684.000
213	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.090.094	1.514.000	1.227.600	1.500.000	1.090.094
214	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	411.838	1.056.000	862.800	612.000	411.838
215	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	479.456	1.077.000	946.800	890.000	479.456
216	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	398.655	650.000	247.200	298.000	247.200
217	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	0			No se oferta	4.763.000	2.985.600	2.400.000	2.400.000
218	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	786.147	3.420.000	3.819.600	3.080.000	786.147
219	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	3.063.174	3.381.000	3.819.600	3.098.000	3.063.174
220	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	0			No se oferta	1.146.000	1.263.600	1.060.000	1.060.000
221	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	0			No se oferta	1.389.000	1.047.600	910.000	910.000
222	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	0		NO INCLUYE CONSULTA INICIAL ESPECIALIZADA	181.932	650.000	663.600	380.000	181.932
223	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	650.000	110.400	260.000	110.400

224	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	850.000	135.600	615.000	135.600
225	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	709.622	670.000	217.200	625.000	217.200
226	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.510.193	2.220.000	1.250.400	2.180.000	1.250.400
227	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	737.605	801.000	535.200	570.000	535.200
228	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	418.971	650.000	247.200	340.000	247.200
229	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		1.693.505	1.382.000	1.533.600	1.430.000	1.382.000
230	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No se oferta	1.395.000	1.533.600	1.430.000	1.395.000
231	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No se oferta	1.859.000	2.064.000	1.900.000	1.859.000
232	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	0			No se oferta	1.859.000	2.064.000	1.732.000	1.732.000
233	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	0		NO INCLUYE CONSULTA INICIAL ESPECIALIZADA	213.053	650.000	417.600	390.000	213.053
234	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	0			1.408.710	973.000	616.800	420.000	420.000
235	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	0			No se oferta	1.454.000	2.392.800	1.100.000	1.100.000
236	112101	FROTIS DE CORNEA	0			121.372	259.000	294.000	250.000	121.372

237	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	822.612	850.000	210.000	580.000	210.000
238	112201	BIOPSIA DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	650.000	110.400	390.000	110.400
239	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.147.941	980.000	417.600	620.000	417.600
240	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	2.620.000	885.600	1.680.000	885.600
241	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	772.689	650.000	247.200	290.000	247.200
242	114202	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	0			No se oferta	867.000	760.800	620.000	620.000
243	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.469.000	214.800	980.000	214.800
244	115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.712.692	2.212.000	1.838.400	2.200.000	1.838.400
245	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	0			1.995.380	1.964.000	1.510.800	1.450.000	1.450.000
246	115309	REPOSICION DE COLGAJO CORNEAL	0			No se oferta	1.823.000	1.742.400	1.500.000	1.500.000

247	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.	Tejido Corneal	9.582.513	7.904.000	8.062.800	8.400.000	7.904.000
248	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	0			9.091.041	7.904.000	6.120.000	5.000.000	5.000.000
249	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	0			9.582.513	7.904.000	6.120.000	5.600.000	5.600.000
250	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	0			9.655.994	7.904.000	6.120.000	5.000.000	5.000.000
251	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	0			10.599.426	7.904.000	6.120.000	5.600.000	5.600.000
252	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	0			1.869.338	2.011.000	7.440.000	1.390.000	1.390.000
253	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] TEMPORAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	5.100.068	3.268.000	937.200	1.300.000	937.200
254	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] PERMANENTE	0			4.120.554	3.739.000	3.950.400	1.600.000	1.600.000
255	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.109.000	535.200	700.000	535.200
256	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.369.000	535.200	900.000	535.200
257	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	0			No se oferta	1.914.000	1.627.200	1.300.000	1.300.000
258	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	2.762.000	1.627.200	1.700.000	1.627.200
259	117801	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	0			No se oferta	7.904.000	5.640.000	1.700.000	1.700.000
260	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	316.138	650.000	654.000	580.000	316.138
261	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	0			No se oferta	4.615.000	1.587.600	680.000	680.000
262	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	0			1.230.757	1.519.000	1.623.600	730.000	730.000
263	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	0			No se oferta	851.000	688.800	530.000	530.000
264	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		1.510.193	1.068.000	1.148.400	1.090.000	1.068.000

265	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.439.622	1.386.000	1.366.800	1.420.000	1.366.800
266	122201	BIOPSIA DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	650.000	110.400	380.000	110.400
267	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	650.000	110.400	380.000	110.400
268	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	650.000	110.400	480.000	110.400
269	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	0			1.554.905	1.708.000	1.599.600	1.190.000	1.190.000
270	123502	CERCLAJE PUPILAR	0			No se oferta	1.872.000	2.576.400	1.790.000	1.790.000
271	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	0			No se oferta	954.000	1.575.600	670.000	670.000
272	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.889.172	1.380.000	855.600	1.410.000	855.600
273	124202	IRIDOCISTECTOMIA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No se oferta	970.000	1.269.600	980.000	970.000
274	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.442.000	1.160.400	1.400.000	1.160.400
275	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y	No se oferta	1.469.000	1.160.400	1.500.000	1.160.400

					pesos de oro, lentes faquicos					
276	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		2.192.283	1.583.000	1.599.600	1.680.000	1.583.000
277	124402	IRIDOCICLECTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.368.247	2.076.000	315.600	1.700.000	315.600
278	125101	GONIOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	987.000	315.600	620.000	315.600
279	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.984.000	1.441.200	1.450.000	1.441.200
280	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.984.000	1.257.600	1.280.000	1.257.600
281	126303	VISCOCANALOSTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.376.000	315.600	1.100.000	315.600
282	126304	CANALOPLASTIA	0			No se oferta	1.227.000	1.220.400	1.040.000	1.040.000
283	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.211.665	1.536.000	794.400	1.650.000	794.400
284	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	0			No se oferta	1.357.000	1.568.400	1.300.000	1.300.000

285	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	695.600	1.984.000	315.600	1.450.000	315.600
286	126703	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0			No se oferta	2.663.000	2.142.000	1.890.000	1.890.000
287	126705	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.005.124	1.493.000	1.363.200	1.400.000	1.005.124
288	126706	REVISION DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCION POSTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.930.000	1.363.200	1.980.000	1.363.200
289	126707	REVISION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.930.000	1.363.200	1.980.000	1.363.200
290	126708	REVISION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.930.000	1.363.200	1.980.000	1.363.200
291	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.208.573	1.668.000	835.200	1.150.000	835.200
292	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.398.000	835.200	1.210.000	835.200
293	129101	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.648.600	1.385.000	1.363.200	1.420.000	1.363.200

294	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	3.295.391	6.867.000	1.372.800	2.300.000	1.372.800
295	129402	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	4.248.000	241.200	1.300.000	241.200
296	129403	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0			No se oferta	4.248.000	2.415.600	1.300.000	1.300.000
297	130004	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.689.065	2.305.000	937.200	1.080.000	937.200
298	136401	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	0			No se oferta	1.817.000	2.017.200	1.800.000	1.800.000
299	136402	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	0			No se oferta	1.817.000	2.017.200	1.800.000	1.800.000
300	137004	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	0			2.047.427	1.727.000	1.311.600	1.200.000	1.200.000
301	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSION CAPSULAR	0			No se oferta	913.000	1.148.400	890.000	890.000
302	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	0			No se oferta	No oferta	1.242.000	1.140.000	1.140.000
303	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	0			No se oferta	2.237.000	1.776.000	1.680.000	1.680.000
304	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	0			No se oferta	1.500.000	2.362.800	980.000	980.000
305	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	4.507.302	4.844.000	3.040.800	3.800.000	3.040.800
306	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.391.980	4.451.000	3.733.200	4.100.000	1.391.980
307	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	2.311.000	1.840.800	2.200.000	1.840.800
308	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	0			1.123.234	1.433.000	1.186.800	1.100.000	1.100.000

309	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.761.000	937.200	1.010.000	937.200
310	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.175.000	750.000	790.000	750.000
311	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.175.000	750.000	810.000	750.000
312	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.175.000	750.000	790.000	750.000
313	154005	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		1.933.369	1.226.000	1.312.800	1.290.000	1.226.000
314	154006	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0			2.135.785	1.447.000	1.549.200	1.380.000	1.380.000
315	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No se oferta	1.614.000	2.440.800	1.700.000	1.614.000
316	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No se oferta	1.614.000	2.440.800	1.700.000	1.614.000
317	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA DE TENON	0			No se oferta	1.761.000	1.593.600	1.500.000	1.500.000
318	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	4.284.000	3.376.800	4.320.000	3.376.800
319	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCION DE IMPLANTE ORBITAL	0			No se oferta	2.207.000	2.548.800	1.780.000	1.780.000
320	161101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	0			3.407.375	2.166.000	1.760.400	1.080.000	1.080.000
321	162201	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	0			No se oferta	786.000	966.000	390.000	390.000

322	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	650.000	110.400	398.000	110.400
323	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	704.000	110.400	698.000	110.400
324	163001	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	0			3.324.278	2.556.000	2.512.800	2.400.000	2.400.000
325	164001	ENUCLEACION SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	3.108.000	2.512.800	3.000.000	2.512.800
326	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA • IMPLANTE 280 • CONFORMADOR	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.492.907	3.108.000	2.811.600	3.000.000	2.492.907
327	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	0			No se oferta	3.108.000	3.451.200	3.000.000	3.000.000
328	166101	INSERCION SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	2.773.187	3.017.000	3.780.000	2.900.000	2.773.187
329	166301	REVISION E INSERCION DE IMPLANTE ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	1.832.000	177.600	1.880.000	177.600
330	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.427.844	3.329.000	1.465.200	1.800.000	1.465.200
331	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA; Incluye: VIA TRANSCARUNCULAR	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.303.382	1.802.000	1.465.200	1.600.000	1.303.382
332	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0			1.053.766	650.000	1.056.000	450.000	450.000

333	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS	NO INCLUYE MEDICAMENTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	1.017.907	1.385.000	1.414.800	1.400.000	1.017.907
334	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0			No se oferta	662.000	532.800	490.000	490.000
335	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.207.343	2.095.000	1.009.200	2.100.000	1.009.200
336	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	996.381	1.402.000	2.565.600	1.200.000	996.381
337	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	106.845	76.000	31.200	150.000	31.200
338	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	144.000	NO OFERTA	144.000
339	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	110.400	NO OFERTA	110.400
340	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	207.600	no oferta	207.600
341	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	158.400	385.000	158.400

342	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	114.000	no oferta	114.000
343	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	114.000	no oferta	114.000
344	953502	TERAPIA PLEOPTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	25.200	85.000	25.200
345	953801	BETATERAPIA SOD	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No se oferta	No oferta	2.220.000	NO OFERTA	2.220.000
346	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	0			165.850	131.000	672.000	190.000	131.000
347	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	0			165.850	131.000	672.000	190.000	131.000
348	8902766 1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA				160.885	128.000	220.000	125.000	125.000
349	8902766 2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA				133.084	69.000	84.000	58.000	58.000
350	8902766 3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA				133.084	69.000	84.000	58.000	58.000
351	8902766 4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO				133.084	69.000	84.000	58.000	58.000
352	8902766 5	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO				133.084	69.000	84.000	58.000	58.000
353	8902766 6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA				93.742	69.000	84.000	58.000	58.000
354	8902766 7	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA				93.742	69.000	84.000	58.000	58.000
355	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA				93.742	69.000	84.000	58.000	58.000
356	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA				93.742	69.000	84.000	58.000	58.000
357	8903766 1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA				160.885	128.000	220.000	125.000	125.000
358	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de	133.084	128.000	84.000	125.000	84.000

					glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
359	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ÓRBITA Y ONCOLOGÍA		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	133.084	128.000	84.000	125.000	84.000
360	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO				133.084	69.000	84.000	58.000	58.000
361	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO				133.084	69.000	84.000	58.000	58.000
362	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)				133.084	85.000	84.000	80.000	80.000
363	890276B 2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	105.091	No oferta	84.000	210.000	84.000
364	890376B 2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	105.091	No oferta	84.000	210.000	84.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Nota: De acuerdo con las cotizaciones presentadas por los diferentes oferentes del mercado, se realizo un estudio de precios, mediante el cual se analizaron los valores ofertados para cada uno de los servicios requeridos, teniendo en cuenta la frecuencia de uso, la complejidad del procedimiento y la capacidad técnica de los prestadores.

Como análisis comparativo, se tomo como valor de referencia el menor valor cotizado, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones técnicas, operativas y de calidad requeridas por la institución, garantizando la prestación oportuna e integral de nuestros servicios.

Las tarifas seleccionadas se consideran acordes con el comportamiento del mercado y con el volumen de usuarios adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, permitiendo optimizar los recursos institucionales sin afectar la calidad ni la continuidad del servicio.

5.5. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	FRECUENCIA DE USO POR AUTORIZACIONES	Incluye	Excluye	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1524			No aplica	No aplica	34.737	52.000	34.737
2	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	527			No aplica	No aplica	113.219	160.000	113.219
3	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	471			No aplica	No aplica	60.148	95.000	60.148
4	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	445			No aplica	No aplica	32.449	52.000	32.449
5	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	224			No aplica	No aplica	47.835	75.072	47.835
6	952001	BIOMETRIA OCULAR	222			No aplica	No aplica	35.381	59.000	35.381
7	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	186			No aplica	No aplica	36.448	60.000	36.448
8	952501	PAQUIMETRIA	155			No aplica	No aplica	37.504	57.000	37.504
9	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO. Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	139	lente estandar	examenes pre quirurgicos- no incluye lentes especiales	No aplica	No aplica	970.143	1.490.000	970.143
10	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	77			No aplica	No aplica	60.148	98.000	60.148
11	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	59			No aplica	No aplica	27.880	43.612	27.880
12	950101	EVALUACION ORTOPTICA	55			No aplica	No aplica	24.767	38.000	24.767
13	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE	53	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	127.371	240.000	127.371
14	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	51			No aplica	No aplica	311.351	480.000	311.351
15	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	51	Derechos de sala	Medicamento	No aplica	No aplica	664.735	1.010.000	664.735
16	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	47			No aplica	No aplica	77.838	110.000	77.838
17	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	45			No aplica	No aplica	113.219	160.000	113.219
18	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	31			No aplica	No aplica	281.632	398.000	281.632
19	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	24	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	665.160	1.128.000	665.160
20	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	22		lentes especiales	No aplica	No aplica	580.247	840.000	580.247
21	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	22			No aplica	No aplica	1.047.273	1.490.000	1.047.273
22	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	21			No aplica	No aplica	66.233	104.900	66.233
23	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	17			No aplica	No aplica	26.890	38.000	26.890
24	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	17			No aplica	No aplica	27.880	43.411	27.880
25	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	17	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos	No aplica	No aplica	70.053	144.000	70.053

				tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
26	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES	16			No aplica	No aplica	2.335.137	3.890.000	2.335.137
27	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	13			No aplica	No aplica	1.634.101	2.450.877	1.634.101
28	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	11			No aplica	No aplica	64.394	97.000	64.394
29	154004	RETROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	10			No aplica	No aplica	913.534	1.400.000	913.534
30	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	10	protesis ocular		No aplica	No aplica	1.556.758	2.200.000	1.556.758
31	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	9			No aplica	No aplica	297.200	480.000	297.200
32	83803	CANTOPLASTIA	8	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	180.240	336.000	180.240
33	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	7			No aplica	No aplica	1.477.221	2.100.000	1.477.221
34	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	7	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	70.053	144.000	70.053
35	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	6	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	415.441	645.764	415.441
36	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	6			No aplica	No aplica	997.741	1.590.000	997.741
37	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	6			No aplica	No aplica	3.951.760	5.100.000	3.951.760
38	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	6	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	507.645	1.135.023	507.645
39	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	5	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	45.995	78.000	45.995
40	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	5			No aplica	No aplica	66.233	104.900	66.233
41	952101	ELECTRORRETINOGRAMA MONOFOCAL	5	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	132.000	65.101

42	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	5			No aplica	No aplica	60.855	92.000	60.855
43	953501	TERAPIA ORTOPTICA	4			No aplica	No aplica	14.153	20.000	14.153
44	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	4			No aplica	No aplica	980.050	1.580.000	980.050
45	83601	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCION DE RETRACTORES)	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	387.845	889.551	387.845
46	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO. ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.015.572	1.814.938	1.015.572
47	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	877.091	2.105.261	877.091
48	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	4			No aplica	No aplica	643.932	910.000	643.932
49	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	3			No aplica	No aplica	84.914	140.000	84.914
50	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	3			No aplica	No aplica	60.148	88.000	60.148
51	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	3			No aplica	No aplica	665.160	1.090.000	665.160
52	154003	RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	3	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	839.941	1.259.000	839.941
53	103104	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	3			No aplica	No aplica	622.703	880.000	622.703
54	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	3	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	387.845	741.045	387.845
55	137002	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	3			No aplica	No aplica	919.902	1.300.000	919.902
56	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	3	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.318.291	2.121.902	1.318.291
57	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	3			No aplica	No aplica	204.501	310.000	204.501
58	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	2			No aplica	No aplica	495.332	700.000	495.332
59	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	2	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •ACEITE DE SILICON-5000ES O GAS C3F8 O GAS SF6 • VICRYL 8/0 2TG140-8 • ENDOLASER • IMPLANTE 280 • PERFLUORO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	2.119.314	3.548.099	2.119.314
60	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	2			No aplica	No aplica	224.837	350.000	224.837

61	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	2			No aplica	No aplica	1.333.859	1.900.000	1.333.859
62	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	2			No aplica	No aplica	346.732	490.000	346.732
63	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.359.333	2.305.200	1.359.333
64	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	2			No aplica	No aplica	81.660	125.823	81.660
65	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	2	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	323.169	497.207	323.169
66	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	226.634	417.600	226.634
67	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	346.732	624.000	346.732
68	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1			No aplica	No aplica	2.317.447	3.890.000	2.317.447
69	952102	ELECTRORRETINOGRAMA MULTIFOCAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	132.000	65.101
70	950602	INTERFEROMETRIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	16.276	27.600	16.276
71	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	3.325.601	6.120.000	3.325.601
72	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO • INCLUYE KENACORT	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	323.169	497.207	323.169

73	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	48.825	102.000	48.825
74	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	1			No aplica	No aplica	904.830	1.918.289	904.830
75	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	1			No aplica	No aplica	198.132	280.000	198.132
76	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	1	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	813.760	1.223.000	813.760
77	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	1			No aplica	No aplica	1.477.221	2.159.467	1.477.221
78	96101	DACRIOCISTECTOMIA	1			No aplica	No aplica	406.172	590.000	406.172
79	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.828.058	2.828.546	1.828.058
80	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	694.649	943.362	694.649
81	115306	SUTURA DE CORNEA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	198.132	336.000	198.132
82	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	1			No aplica	No aplica	4.245.704	6.000.000	4.245.704
83	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	1			No aplica	No aplica	655.961	1.210.000	655.961
84	128401	RESECCION DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, VIA ABIERTA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	529.298	897.600	529.298
85	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	1	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.423.301	2.121.151	1.423.301
86	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	1			No aplica	No aplica	106.807	180.000	106.807
87	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.071.475	1.454.800	1.071.475
88	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	1			No aplica	No aplica	185.820	1.500.000	185.820
89	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos	No aplica	No aplica	1.432.564	2.985.600	1.432.564

				tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
90	115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	1	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	1.189.080	2.034.000	1.189.080
91	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	809.514	1.372.800	809.514
92	154002	REINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1			No aplica	No aplica	913.534	1.400.000	913.534
93	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.661.911	2.571.042	1.661.911
94	82602	TARSORRAFIA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	720.212	1.181.658	720.212
95	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	877.091	1.349.295	877.091
96	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	0			No aplica	No aplica	275.971	390.000	275.971
97	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS	NO INCLUYE INSUMOS NO PBS NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES HONORARIOS ANESTESIOLOGO	No aplica	No aplica	646.266	960.140	646.266
98	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCION PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	0			No aplica	No aplica	226.634	380.000	226.634
99	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	0			No aplica	No aplica	849.141	1.300.000	849.141
100	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	0			No aplica	No aplica	803.033	1.280.000	803.033
101	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.358.626	2.304.000	1.358.626
102	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	0			No aplica	No aplica	1.384.949	2.036.894	1.384.949
103	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS	NO INCLUYE MEDICAMENTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	664.735	1.022.582	664.735

104	81101	BIOPSIA EN PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	73.592	124.800	73.592
105	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.379.854	2.371.755	1.379.854
106	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS	• HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • VICRYL 8/0 • CUCHILETE CRESCENT • BEAVER • NYLON 10/0 NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	415.441	642.761	415.441
107	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	912.826	1.587.600	912.826
108	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	0			No aplica	No aplica	1.082.654	1.600.000	1.082.654
109	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0			No aplica	No aplica	664.735	1.150.000	664.735
110	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	0			No aplica	No aplica	1.176.060	1.900.000	1.176.060
111	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL (CUÑA)	0			No aplica	No aplica	283.331	1.490.000	283.331
112	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE TRANSANASAL VIA ENDOSCOPICA	0			No aplica	No aplica	1.432.564	3.780.000	1.432.564
113	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	0			No aplica	No aplica	655.961	1.210.000	655.961
114	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	NO INCLUYE INJERTO INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	203.086	338.801	203.086
115	137001	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	0			No aplica	No aplica	732.384	1.200.000	732.384
116	138101	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR	0			No aplica	No aplica	601.475	850.000	601.475
117	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	864.001	1.465.200	864.001
118	952201	ELECTROOCULOGRAMA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos	No aplica	No aplica	97.652	165.600	97.652

					de oro, lentes faquicos					
119	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	48.825	82.600	48.825
120	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	293.803	1.656.000	293.803
121	126702	INSERCION DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.259.558	2.136.000	1.259.558
122	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	463.664	816.000	463.664
123	83802	CANTORRAFIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	134.136	247.200	134.136
124	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	551.941	912.000	551.941
125	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	283.331	1.557.600	283.331
126	83801	CANTOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	122.502	208.800	122.502
127	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	0			No aplica	No aplica	507.857	750.000	507.857

128	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •MITOMICINA •BEAVER •PTEGADERM	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	507.857	779.027	507.857
129	103108	PERITOMIA TOTAL	0			No aplica	No aplica	413.248	610.000	413.248
130	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	893.721	1.458.000	893.721
131	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	552.649	937.200	552.649
132	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	1.217.102	1.886.000	1.217.102
133	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	720.212	1.029.174	720.212
134	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	226.634	417.600	226.634
135	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	525.760	1.036.800	525.760
136	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	525.760	898.800	525.760
137	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	0			No aplica	No aplica	655.961	1.220.000	655.961
138	126704	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0			No aplica	No aplica	1.263.097	1.900.000	1.263.097
139	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	0			No aplica	No aplica	849.141	1.200.000	849.141
140	130001	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	0			No aplica	No aplica	573.170	810.000	573.170
141	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE SILICON O GASES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de	No aplica	No aplica	1.793.102	3.420.000	1.793.102

				materiales e insumos.	glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
142	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	PACK DE FEMTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.698.565	2.698.715	1.698.565
143	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	0			No aplica	No aplica	196.718	278.000	196.718
144	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	858.340	1.286.000	858.340
145	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	0			No aplica	No aplica	1.664.784	3.000.000	1.664.784
146	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	0			No aplica	No aplica	652.423	1.000.000	652.423
147	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	0			No aplica	No aplica	835.696	1.400.000	835.696
148	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	864.001	1.465.200	864.001
149	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	595.107	1.009.200	595.107
150	950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL Incluye: AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	0			No aplica	No aplica	16.276	23.000	16.276
151	951503	ABERROMETRIA OCULAR	0			No aplica	No aplica	49.816	76.775	49.816
152	83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	0			No aplica	No aplica	283.331	1.480.000	283.331
153	125401	TRABECULOTOMIA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	784.818	1.175.256	784.818
154	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	0			No aplica	No aplica	551.941	820.000	551.941
155	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	936.178	1.587.600	936.178
156	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	358.574	663.600	358.574

157	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.378.296	2.088.146	1.378.296
158	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	0			No aplica	No aplica	1.698.069	2.740.313	1.698.069
159	82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	258.492	400.360	258.492
160	86003	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	0			No aplica	No aplica	955.283	1.500.000	955.283
161	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •MITOMICINA	• BEAVER NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYE	No aplica	No aplica	507.857	779.027	507.857
162	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	579.538	982.800	579.538
163	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	622.703	1.056.000	622.703
164	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	0			No aplica	No aplica	346.732	510.000	346.732
165	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	904.830	1.373.795	904.830
166	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	0			No aplica	No aplica	609.258	890.000	609.258
167	154001	REINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	774.133	1.259.000	774.133
168	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	0			No aplica	No aplica	1.657.947	2.400.000	1.657.947
169	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	0			No aplica	No aplica	210.871	298.000	210.871
170	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMIA	0			No aplica	No aplica	219.362	310.000	219.362
171	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	901.504	2.384.400	901.504
172	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	0			No aplica	No aplica	1.094.754	1.331.200	1.094.754
173	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	0			No aplica	No aplica	1.304.988	2.217.891	1.304.988
174	82406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	0			No aplica	No aplica	1.576.430	1.846.957	1.576.430

175	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	0			No aplica	No aplica	904.830	1.935.291	904.830
176	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	0			No aplica	No aplica	1.052.368	2.490.000	1.052.368
177	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCION DE DISPOSITIVO	0			No aplica	No aplica	1.041.896	1.620.000	1.041.896
178	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	283.331	1.557.800	283.331
179	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	0			No aplica	No aplica	339.168	1.490.000	339.168
180	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0			No aplica	No aplica	339.168	1.490.000	339.168
181	83606	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	0			No aplica	No aplica	1.477.221	2.193.470	1.477.221
182	83607	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.189.505	1.714.871	1.189.505
183	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	0			No aplica	No aplica	874.615	1.337.482	874.615
184	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	0			No aplica	No aplica	442.261	680.000	442.261
185	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	0			No aplica	No aplica	442.261	680.000	442.261
186	83811	CORRECCION DE EPICANTO	0			No aplica	No aplica	1.126.527	1.690.000	1.126.527
187	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	0			No aplica	No aplica	993.495	1.500.000	993.495
188	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	0			No aplica	No aplica	268.894	380.000	268.894
189	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	428.816	727.200	428.816
190	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	979.858	1.439.012	979.858
191	88601	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	0			No aplica	No aplica	1.765.680	2.100.000	1.765.680
192	887001	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	0			No aplica	No aplica	1.765.680	2.100.000	1.765.680
193	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	895.136	1.518.000	895.136
194	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos	No aplica	No aplica	813.760	1.380.000	813.760

					de oro, lentes faquicos					
195	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.127.234	1.911.600	1.127.234
196	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.127.234	1.911.600	1.127.234
197	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.127.234	1.911.600	1.127.234
198	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	813.760	1.380.000	813.760
199	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	936.178	1.587.600	936.178
200	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.127.234	1.911.600	1.127.234
201	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.127.234	1.911.600	1.127.234
202	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.127.234	1.911.600	1.127.234

203	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.050.103	1.780.800	1.050.103
204	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.050.103	1.780.800	1.050.103
205	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	0			No aplica	No aplica	1.131.479	1.900.000	1.131.479
206	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	319.409	578.400	319.409
207	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	0			No aplica	No aplica	200.907	298.000	200.907
208	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	0			No aplica	No aplica	113.219	160.000	113.219
209	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	0			No aplica	No aplica	122.418	190.000	122.418
210	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	0			No aplica	No aplica	249.726	370.000	249.726
211	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	0			No aplica	No aplica	249.726	378.000	249.726
212	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	403.342	684.000	403.342
213	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	723.893	1.090.094	723.893
214	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	267.692	411.838	267.692
215	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	267.692	479.456	267.692
216	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	134.136	247.200	134.136

217	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	0			No aplica	No aplica	1.450.615	2.400.000	1.450.615
218	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	507.857	786.147	507.857
219	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	2.079.616	3.063.174	2.079.616
220	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	0			No aplica	No aplica	500.427	1.060.000	500.427
221	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	0			No aplica	No aplica	283.331	910.000	283.331
222	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	0		NO INCLUYE CONSULTA INICIAL ESPECIALIZADA	No aplica	No aplica	118.243	181.932	118.243
223	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	110.400	65.101
224	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	79.961	135.600	79.961
225	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	128.079	217.200	128.079
226	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	737.337	1.250.400	737.337
227	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	315.597	535.200	315.597
228	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos	No aplica	No aplica	134.136	247.200	134.136

					de oro, lentes faquicos					
229	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	904.335	1.382.000	904.335
230	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	785.358	1.395.000	785.358
231	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	1.168.277	1.859.000	1.168.277
232	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	0			No aplica	No aplica	875.747	1.732.000	875.747
233	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	0		NO INCLUYE CONSULTA INICIAL ESPECIALIZADA	No aplica	No aplica	65.582	213.053	65.582
234	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	0			No aplica	No aplica	297.200	420.000	297.200
235	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	0			No aplica	No aplica	459.951	1.100.000	459.951
236	112101	FROTIS DE CORNEA	0			No aplica	No aplica	78.333	121.372	78.333
237	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	123.833	210.000	123.833
238	112201	BIOPSIA DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	110.400	65.101
239	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	226.634	417.600	226.634
240	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	522.222	885.600	522.222
241	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	134.136	247.200	134.136
242	114202	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	0			No aplica	No aplica	438.723	620.000	438.723
243	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos	No aplica	No aplica	126.663	214.800	126.663

				tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
244	115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.061.638	1.838.400	1.061.638
245	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	0			No aplica	No aplica	890.890	1.450.000	890.890
246	115309	REPOSICION DE COLGAJO CORNEAL	0			No aplica	No aplica	657.187	1.500.000	657.187
247	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.	Tejido Corneal	No aplica	No aplica	4.377.128	7.904.000	4.377.128
248	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	0			No aplica	No aplica	3.067.627	5.000.000	3.067.627
249	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	0			No aplica	No aplica	3.067.627	5.600.000	3.067.627
250	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	0			No aplica	No aplica	3.067.627	5.000.000	3.067.627
251	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	0			No aplica	No aplica	3.067.627	5.600.000	3.067.627
252	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	0			No aplica	No aplica	983.588	1.390.000	983.588
253	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] TEMPORAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	552.649	937.200	552.649
254	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] PERMANENTE	0			No aplica	No aplica	1.132.188	1.600.000	1.132.188
255	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	315.597	535.200	315.597
256	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	315.597	535.200	315.597
257	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	0			No aplica	No aplica	657.187	1.300.000	657.187
258	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	959.529	1.627.200	959.529
259	117801	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	0			No aplica	No aplica	1.429.360	1.700.000	1.429.360

260	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	203.086	316.138	203.086
261	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	0			No aplica	No aplica	481.179	680.000	481.179
262	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	0			No aplica	No aplica	516.560	730.000	516.560
263	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	0			No aplica	No aplica	375.037	530.000	375.037
264	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	677.190	1.068.000	677.190
265	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	755.735	1.366.800	755.735
266	122201	BIOPSIA DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	110.400	65.101
267	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	110.400	65.101
268	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	110.400	65.101
269	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	0			No aplica	No aplica	842.064	1.190.000	842.064
270	123502	CERCLAJE PUPILAR	0			No aplica	No aplica	317.933	1.790.000	317.933
271	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	0			No aplica	No aplica	474.104	670.000	474.104
272	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	504.531	855.600	504.531
273	124202	IRIDOCISTECTOMIA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	597.937	970.000	597.937
274	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos	No aplica	No aplica	684.266	1.160.400	684.266

				tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
275	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	633.169	1.160.400	633.169
276	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	943.254	1.583.000	943.254
277	124402	IRIDOCICLECTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	186.104	315.600	186.104
278	125101	GONIOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	186.104	315.600	186.104
279	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	729.482	1.441.200	729.482
280	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	741.583	1.257.600	741.583
281	126303	VISCOCANALOSTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	186.104	315.600	186.104
282	126304	CANALOPLASTIA	0			No aplica	No aplica	583.121	1.040.000	583.121
283	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	468.442	794.400	468.442
284	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	0			No aplica	No aplica	752.905	1.300.000	752.905

285	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	186.104	315.600	186.104
286	126703	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0			No aplica	No aplica	1.263.097	1.890.000	1.263.097
287	126705	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	646.266	1.005.124	646.266
288	126706	REVISION DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCION POSTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	483.869	1.363.200	483.869
289	126707	REVISION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	483.869	1.363.200	483.869
290	126708	REVISION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	483.869	1.363.200	483.869
291	126801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	492.502	835.200	492.502
292	126802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	492.502	835.200	492.502
293	129101	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	693.465	1.363.200	693.465
294	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos,	No aplica	No aplica	809.514	1.372.800	809.514

				materiales e insumos.	valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
295	129402	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	142.232	241.200	142.232
296	129403	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0			No aplica	No aplica	846.310	1.300.000	846.310
297	130004	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	552.649	937.200	552.649
298	136401	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	0			No aplica	No aplica	1.030.291	1.800.000	1.030.291
299	136402	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	0			No aplica	No aplica	1.167.709	1.800.000	1.167.709
300	137004	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	0			No aplica	No aplica	773.426	1.200.000	773.426
301	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSION CAPSULAR	0			No aplica	No aplica	609.258	890.000	609.258
302	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	0			No aplica	No aplica	690.824	1.140.000	690.824
303	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	0			No aplica	No aplica	1.047.273	1.680.000	1.047.273
304	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	0			No aplica	No aplica	380.839	980.000	380.839
305	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.793.102	3.040.800	1.793.102
306	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	904.830	1.391.980	904.830
307	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.085.484	1.840.800	1.085.484
308	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	0			No aplica	No aplica	699.834	1.100.000	699.834
309	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	552.649	937.200	552.649

310	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	442.261	750.000	442.261
311	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	442.261	750.000	442.261
312	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	442.261	750.000	442.261
313	154005	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	774.133	1.226.000	774.133
314	154006	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0			No aplica	No aplica	913.534	1.380.000	913.534
315	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	1.076.993	1.614.000	1.076.993
316	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.		No aplica	No aplica	1.076.993	1.614.000	1.076.993
317	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA DE TENON	0			No aplica	No aplica	939.716	1.500.000	939.716
318	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.103.883	3.376.800	1.103.883
319	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCION DE IMPLANTE ORBITAL	0			No aplica	No aplica	1.195.873	1.780.000	1.195.873
320	161101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	0			No aplica	No aplica	764.226	1.080.000	764.226
321	162201	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	0			No aplica	No aplica	275.971	390.000	275.971
322	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	110.400	65.101
323	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	110.400	65.101

324	163001	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	0			No aplica	No aplica	1.481.750	2.400.000	1.481.750
325	164001	ENUCLEACION SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	1.206.912	2.512.800	1.206.912
326	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA • IMPLANTE 280 • CONFORMADOR	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.535.246	2.492.907	1.535.246
327	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	0			No aplica	No aplica	1.880.281	3.000.000	1.880.281
328	166101	INSERCION SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	1.875.203	2.773.187	1.875.203
329	166301	REVISION E INSERCION DE IMPLANTE ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	104.728	177.600	104.728
330	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	864.001	1.465.200	864.001
331	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA; Incluye: VIA TRANSCARUNCULAR	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	864.001	1.303.382	864.001
332	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0			No aplica	No aplica	318.428	450.000	318.428
333	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS	NO INCLUYE MEDICAMENTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	664.735	1.017.907	664.735
334	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0			No aplica	No aplica	289.141	490.000	289.141
335	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	595.107	1.009.200	595.107

336	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES	No aplica	No aplica	647.682	996.381	647.682
337	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	18.399	31.200	18.399
338	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	62.978	144.000	62.978
339	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	65.101	110.400	65.101
340	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	49.724	207.600	49.724
341	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	93.406	158.400	93.406
342	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	67.224	114.000	67.224
343	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	67.224	114.000	67.224
344	953502	TERAPIA PLEOPTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de	No aplica	No aplica	14.860	25.200	14.860

				materiales e insumos.	glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos					
345	953801	BETATERAPIA SOD	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	748.312	2.220.000	748.312
346	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	0			No aplica	No aplica	87.038	131.000	87.038
347	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	0			No aplica	No aplica	87.038	131.000	87.038
348	89027661	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA				No aplica	No aplica	70.234	125.000	70.234
349	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA				No aplica	No aplica	31.305	58.000	31.305
350	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA				No aplica	No aplica	30.451	58.000	30.451
351	89027664	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO				No aplica	No aplica	31.305	58.000	31.305
352	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO				No aplica	No aplica	30.451	58.000	30.451
353	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA				No aplica	No aplica	31.305	58.000	31.305
354	89027667	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA				No aplica	No aplica	30.451	58.000	30.451
355	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA				No aplica	No aplica	31.305	58.000	31.305
356	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA				No aplica	No aplica	41.042	58.000	41.042
357	89037661	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA				No aplica	No aplica	70.762	125.000	70.762
358	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	45.995	84.000	45.995
359	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGÍA		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	45.995	84.000	45.995
360	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO				No aplica	No aplica	31.305	58.000	31.305
361	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO				No aplica	No aplica	30.451	58.000	30.451
362	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)				No aplica	No aplica	45.995	80.000	45.995
363	89027682	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	44.665	84.000	44.665

364	890376B2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	No aplica	No aplica	44.239	84.000	44.239

Nota: Se verificaron precios históricos y precios del mercado para los servicios objeto del presente proceso de contratación, se adopto como valor de referencia el menor valor cotizado, teniendo en cuenta su alta frecuencia de uso y el principio de economía, considerando la complejidad de los servicios y la necesidad de garantizar tarifas razonables y sostenibles en el marco de proceso de contratación vigente.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	Contratación servicios de salud	16	RASES No. 4	Salud visual	Servicios	N/A	400.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	400.000.000

Intendente **JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ**
Líder de Referencia y Contrarreferencia Rases No 4

Mayor **LEIDY TATIANA RODRIGUEZ VALENCIA**
Jefe Regional grupo soporte técnico y seguimiento de alto impacto

Mayor **GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es **Prestación de servicios de salud, baja y mediana complejidad, en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de sistema visual incluye consulta, contemplados en el Acuerdo 093 CSSMP del 2025; para garantizar la atención que requiera los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No 4**

Aplica	**Anexos**
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)

- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Indicadores Financieros

Solicitud de cotización

Cotizaciones

Plan de Compras

CDP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA. COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mi calidad de Jefe del Área de Aseguramiento en Salud No. 4, manifiesto con la suscripción de esta certificación que, verificados los Servicios de Salud contratados en la unidad, no se cuenta en el momento con la oportunidad suficiente para garantizar la prestación de los servicios especializados de salud visual, y otros procedimientos diagnósticos, terapéuticos y/o quirúrgicos relacionados con el sistema visual para la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

Por lo anterior única forma de resolver la necesidad es realizando un proceso de contratación con instituciones habilitadas en la ciudad Santiago de Cali, para dar continuidad a los servicios de salud que requieren los usuarios; debido a que no se cuenta en la red propia con la infraestructura, ni el personal suficiente y necesario, para satisfacer estas necesidades de la población objeto, en los niveles de alta, mediana y baja complejidad.

Firma,

Mayor **GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR**
Jefe del Área de Aseguramiento en Salud No. 4

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de OFRECE o NO OFRECE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
SISTEMA VISUAL – OFTALMOLOGIA

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	FRECUENCIA DE USO	INCLUYE	EXCLUYE	OFRECE	NO OFRECE
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1524				
2	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	527				
3	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	471				
4	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	445				
5	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	224				
6	952001	BIOMETRIA OCULAR	222				
7	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	186				
8	952501	PAQUIMETRIA	155				
9	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	139	lente estandar	examenes pre quirurgicos- no incluye lentes especiales		
10	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	77				
11	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	59				
12	950101	EVALUACION ORTOPTICA	55				
13	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE	53	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
14	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	51				
15	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	51	Derechos de sala	Medicamento		
16	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	47				
17	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	45				
18	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	31				
19	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	24	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
20	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	22		lentes especiales		
21	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	22				
22	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	21				
23	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	17				
24	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	17				
25	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	17	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
26	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES	16				
27	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	13				
28	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	11				
29	154004	RETROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	10				
30	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	10	protesis ocular			

31	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	9				
32	83803	CANTOPLASTIA	8	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
33	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	7				
34	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	7	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
35	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	6	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
36	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	6				
37	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	6				
38	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	6	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
39	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	5	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
40	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	5				
41	952101	ELECTRORRETINOGRAMA MONOFOCAL	5	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
42	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	5				
43	953501	TERAPIA ORTOPTICA	4				
44	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	4				
45	83601	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCION DE RETRACTORES)	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
46	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
47	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	4	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
48	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	4				
49	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	3				
50	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	3				
51	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	3				
52	154003	RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	3	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
53	103104	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	3				
54	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	3	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
55	137002	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	3				

56	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	3	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
57	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	3				
58	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	2				
59	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	2	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •ACEITE DE SILICON-5000ES Ó GAS C3F8 O GAS SF6 • VICRYL 8/0 2TG140-8 • ENDOLASER • IMPLANTE 280 • PERFLUORO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
60	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	2				
61	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	2				
62	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	2				
63	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
64	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	2				
65	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	2	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
66	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
67	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
68	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1				
69	952102	ELECTRORRETINOGRAMA MULTIFOCAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
70	950602	INTERFEROMETRIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
71	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
72	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO • INCLUYE KENACORT	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
73	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
74	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	1				
75	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	1				

76	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	1	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
77	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	1				
78	96101	DACRIOCISTECTOMIA	1				
79	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
80	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
81	115306	SUTURA DE CORNEA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
82	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	1				
83	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	1				
84	128401	RESECCION DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA. VIA ABIERTA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
85	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	1	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
86	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	1				
87	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	1	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
88	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	1				
89	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
90	115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	1	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
91	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
92	154002	REINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1				
93	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
94	82602	TARSORRAFIA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
95	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
96	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	0				
97	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS	NO INCLUYE INSUMOS NO PBS NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES HONORARIOS ANESTESIOLOGO		

98	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCION PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	0				
99	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	0				
100	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	0				
101	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
102	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	0				
103	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS	NO INCLUYE MEDICAMENTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
104	81101	BIOPSIA EN PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
105	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
106	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS	• HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • VICRYL 8/0 • CUCHILETE CRESCENT • BEAVER • NYLON 10/0 NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
107	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
108	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	0				
109	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0				
110	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	0				
111	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0				
112	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE TRANSANASAL VIA ENDOSCOPICA	0				
113	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	0				
114	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	NO INCLUYE INJERTO INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
115	137001	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	0				
116	138101	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR	0				
117	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
118	952201	ELECTROOCULOGRAMA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
119	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
120	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes,		

				si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
121	126702	INSERCION DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
122	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
123	83802	CANTORRAFIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
124	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
125	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
126	83801	CANTOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
127	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	0				
128	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •MITOMICINA •BEAVER •PTEGADERM	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
129	103108	PERITOMIA TOTAL	0				
130	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
131	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
132	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
133	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
134	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
135	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
136	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
137	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	0				
138	126704	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0				
139	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	0				

140	130001	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	0				
141	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE SILICON O GASES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
142	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIO ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	PACK DE FEMTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
143	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	0				
144	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
145	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	0				
146	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	0				
147	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	0				
148	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
149	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
150	950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL Incluye: AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	0				
151	951503	ABERROMETRIA OCULAR	0				
152	83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	0				
153	125401	TRABECULOTOMIA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
154	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	0				
155	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
156	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
157	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
158	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	0				
159	82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
160	86003	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	0				
161	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA •MITOMICINA	• BEAVER NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYE		
162	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		

163	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
164	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	0				
165	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
166	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	0				
167	154001	REINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
168	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	0				
169	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	0				
170	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMIA	0				
171	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
172	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	0				
173	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	0				
174	82406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	0				
175	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	0				
176	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	0				
177	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCION DE DISPOSITIVO	0				
178	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
179	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	0				
180	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	0				
181	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	0				
182	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
183	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	0				
184	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	0				
185	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	0				
186	83811	CORRECCION DE EPICANTO	0				
187	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	0				
188	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	0				
189	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
190	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
191	88601	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	0				

192	887001	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	0				
193	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
194	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
195	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
196	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
197	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
198	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
199	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
200	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
201	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
202	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
203	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
204	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
205	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	0				
206	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos.		
207	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	0				
208	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	0				
209	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	0				
210	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	0				

211	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	0				
212	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
213	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
214	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
215	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
216	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
217	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	0				
218	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
219	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIÓLOGO • INCLUYE SET DE CRAWFORD NACIONAL	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
220	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	0				
221	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	0				
222	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	0		NO INCLUYE CONSULTA INICIAL ESPECIALIZADA		
223	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
224	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
225	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
226	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
227	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
228	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		

229	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
230	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
231	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
232	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	0				
233	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	0		NO INCLUYE CONSULTA INICIAL ESPECIALIZADA		
234	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	0				
235	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	0				
236	112101	FROTIS DE CORNEA	0				
237	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
238	112201	BIOPSIA DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
239	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
240	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
241	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
242	114202	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	0				
243	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
244	115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
245	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	0				
246	115309	REPOSICION DE COLGAJO CORNEAL	0				
247	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.	Tejido Corneal		
248	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	0				
249	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	0				
250	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	0				
251	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	0				
252	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	0				
253	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] TEMPORAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
254	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] PERMANENTE	0				
255	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales,		

				auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
256	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
257	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	0				
258	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
259	117801	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	0				
260	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIÓLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
261	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	0				
262	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	0				
263	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	0				
264	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
265	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
266	122201	BIOPSIA DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
267	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
268	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
269	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	0				
270	123502	CERCLAJE PUPILAR	0				
271	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	0				
272	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
273	124202	IRIDOCISTECTOMIA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
274	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
275	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
276	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
277	124402	IRIDOCICLECTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales,		

				auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
278	125101	GONIOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
279	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
280	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
281	126303	VISCOCANALOSTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
282	126304	CANALOPLASTIA	0				
283	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
284	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	0				
285	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
286	126703	INSERCION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0				
287	126705	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	0	• DERECHOS CLÍNICOS • INSUMOS • HONORARIOS MÉDICOS • HONORARIOS ANESTESIOLOGO	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
288	126706	REVISION DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCION POSTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
289	126707	REVISION DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
290	126708	REVISION DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
291	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
292	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
293	129101	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
294	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos,		

				auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
295	129402	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
296	129403	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0				
297	130004	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
298	136401	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	0				
299	136402	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	0				
300	137004	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	0				
301	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSION CAPSULAR	0				
302	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	0				
303	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	0				
304	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	0				
305	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
306	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA.	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
307	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
308	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	0				
309	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
310	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
311	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
312	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
313	154005	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
314	154006	ANTEROINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0				
315	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
316	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.			
317	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA DE TENON	0				
318	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales,		

				auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
319	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCION DE IMPLANTE ORBITAL	0				
320	161101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	0				
321	162201	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	0				
322	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
323	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
324	163001	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	0				
325	164001	ENUCLEACION SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
326	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA • IMPLANTE 280 • CONFORMADOR	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
327	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	0				
328	166101	INSERCION SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
329	166301	REVISION E INSERCION DE IMPLANTE ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
330	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
331	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA; Incluye VIA TRANSCARUNCULAR	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
332	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0				
333	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •INSUMOS BASICOS	NO INCLUYE MEDICAMENTO NI INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
334	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0				
335	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
336	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	0	•DERECHOS DE SALA •HONORARIOS MÉDICOS •HONORARIOS ANESTESIOLOGO •INSUMOS BASICOS PARA CIRUGIA	INSUMOS ESPECIALES O LOS NO ESPECIFICADOS EN LOS INCLUYES		
337	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
338	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales,		

				auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
339	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
340	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
341	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
342	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
343	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
344	953502	TERAPIA PLEOPTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
345	953801	BETATERAPIA SOD	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
346	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	0				
347	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	0				
348	89027661	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA					
349	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA					
350	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA					
351	89027664	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO					
352	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO					
353	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA					
354	89027667	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA					
355	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA					
356	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA					
357	89037661	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA					
358	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
359	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ÓRBITA Y ONCOLOGÍA		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos,		

					valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
360	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO					
361	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO					
362	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)					
363	890276B2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
364	89037682	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS		Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad en los servicios a adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2023, 2024 y/o 2025) en proyectos similares al objeto del presente estudio de previo; la experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual presentará hasta **tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución** cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del total del presupuesto oficial asignado al procesoe. La experiencia se deberá certificar de conformidad al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	50% en pesos	50% en SMMLV
1	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	$400.000.000	$200.000.000	114.23%
TOTAL		$400.000.000	$200.000.000	114.23%

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- No. Del contrato
- Valor
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización del contrato
- Cumplimiento
- Nombre y NIT del contratante y del contratista

Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia.

No serán tenidas en cuenta las certificaciones de experiencia con salvedades, anotaciones o notas de incumplimiento por parte del contratista.

Nota: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

No se admiten:

<table>
<tr><td></td><td>- Certificaciones de Subcontrataciones.
- Auto certificaciones.
- Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la razón social antigua (Seccional de Sanidad Valle del Cauca, o Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato, objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO
El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EXPERIENCIA
Los proponentes al momento de presentar la oferta deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la Secretaria Departamental de Salud, lo cual se podrá verificar en el Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL
El proponente deberá anexar certificación junto a la oferta en la que certifique que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del futuro contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia de mínimo un año en la práctica de los mismos.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA
El oferente deberá certificar mediante documento escrito anexo a la oferta, firmado por el representante legal, que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

• Contar con su sede en la ciudad de Santiago de Cali, donde prestará los servicios objeto del presente estudio.
• Poseer una sala de Cirugía y sala de procedimientos médicos habilitados.
• Contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.
• Contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.
• Cumplir con atributos de calidad enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes.
• Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del segundo nivel de complejidad.
• Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.

<table>
<tr><th colspan="3">CAPACIDAD INSTALADA MINIMA</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR</th><th>MODALIDAD AMBULATORIA</th><th>MODALIDAD HOSPITALIZACION</th></tr>
<tr><td>Salud visual- Oftalmología</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>SALA DE CIRUGIA, SALA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
El Comité Técnico podrá realizar visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la misma, con el objeto de realizar las verificaciones a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL
Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. Actualizada.

En cuanto a los servicios ofertados como parte de alianzas estratégicas, se debe conformar unión temporal y/o consorcio, para brindar los servicios. El oferente deberá anexar junto a la propuesta, documento de conformación, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio y demás documentos requeridos.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Efectuar la prestación del servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el Acuerdo No. 093 del 2025 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", los procedimientos que no se encuentren incluidos en el plan de beneficios deberán ser justificados para ser presentados al EIPS.</td></tr>
</table>

8	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del proceso.
9	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.
10	EL CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.
11	Atender al usuario de acuerdo con la autorización expedida por el médico de Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, previa presentación de la orden médica y el documento de identificación; DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.
12	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico y servicio solicitado. Igualmente, la entidad debe solicitar la presentación del documento de identidad antes de la realización de exámenes y procedimientos para evitar suplantación de usuarios.
13	EL CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, acompañada de la siguiente información en formato Excel y en medio magnético la relación de procedimientos, así: Fecha de prestación del servicio. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. Precio
14	Presentar factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné y fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.
15	EL CONTRATISTA dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
16	Formular sin excepción en moléculas genéricas y ajustadas al Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP (**Acuerdo 080 de mayo 27 de 2022),** "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la gestión farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional", expedido por El Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional). Si se requiere un medicamento adicional, debe diligenciarse y solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato institucional, anexando resumen de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia.
17	EL CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presentan relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. **Diligenciar la siguiente información y anexarla a la oferta:** **Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.**
18	El supervisor del contrato coordinara con el contratista la entrega y socialización de los acuerdos y directivas de la Policia Nacional que la entidad debe aplicar para la prestación del servicio.
19	Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% y 100%, una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, Si se llegara a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobreejecucion contractual; asi mismo se realizarán controles y cruces de cartera medida que se requiere (diario, semanal, quincenal, mensual).
20	EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.
21	Brindar la atención a los pacientes que requieran del servicio solicitado, garantizando una atención con apego a los principios de calidad, calidez, humanismo y en todo caso con las competencias requeridas.
22	El contratista debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.
23	Atender el objeto contractual respetando la normatividad laboral vigente y cumpliendo en su totalidad con las exigencias del SGSST.
24	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828

	de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, conforme a las normas pertinentes que estuviera obligado.
25	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.
26	EL CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.
27	EL CONTRATISTA presentará la totalidad de las facturas de los servicios realizados en el mes vencido, lo anterior para llevar una ejecución del contrato más efectiva.
28	**TODA ORDEN MEDICA QUE SEA REMITIDA POR LA IPS CONTRATADA CON DESTINO PARA LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DEBERÁ SER DILIGENCIADA ADECUADAMENTE CON EL INGRESO DE LOS CÓDIGOS CUPS – SANIDAD POLICIA (ACUERDO 093/2025) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INTEROPERABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DE DATOS UTILIZANDO PARA TAL EFECTO.**
29	El contratista debe realizar la asignación de citas para procedimientos vía telefónica o presencial. Cuando se realice por vía telefónica, si el procedimiento requiere preparación, esta debe ser enviada al usuario al correo electrónico o medio tecnológico utilizado por la entidad, el cual deberá ser informado para la atención de los usuarios.
30	Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Enviar certificación junto a la oferta con la siguiente información: **Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.**
31	EL CONTRATISTA mediante documento escrito, anexo a la oferta, dirigido a la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 certificará que cuenta con los protocolos para la realización de todos los servicios o estudios ofertados y que estos estarán dispuestos para cualquier verificación.
32	Realizar contrarreferencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante.
33	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizará el diligenciamiento del formato EIPS, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
34	Para los procedimientos que no incluyen insumos especiales, materiales o equipos especiales se acepta una intermediación máxima del 12% y siempre se debe tener el aval de referencia y contrareferencia de Sanidad Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.
35	Si el **CONTRATISTA** que desarrolla lo ambulatorio u otro servicio con un aliado estratégico, deberá informar mediante documento escrito, anexo a la oferta, firmado por las partes (representante legal de quien presenta la propuesta y el aliado estratégico) que prestaran el servicio objeto a contratar, y que responderán según sea su grado por las controversias que se presente (se debe anexar también certificación de habilitación del servicio del aliado estratégico ejemplo (internación). De acuerdo a lo establecido en la Directiva en los circulares No 000066 de 2010, 000067 de 2010. Solo esta permitido las uniones temporales o consorcios
36	Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes (Resolución 1995 de 1999).
37	EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 003 **"DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO".**
38	EL CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso (RIPS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, Decreto 3844/00 y las demás normas que lo adicionen. De igual manera deberá suministrar informes parciales cuando le sean requeridos, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitante. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.
39	EL CONTRATISTA permitirá el acceso al personal de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.

40	El Contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantia de calidad (decreto 1011 del 2006-Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.
41	Una vez adjudicado el proceso, EL CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato las guias y/o protocolo de manejo para los siguientes diagnosticos medicos: • ***Catarata senil nuclear*** • ***Sospecha de glaucoma*** • ***Glaucoma primario de angulo abierto*** • ***Degeneracion de la macula y del polo posterior del ojoinyeccion*** • ***Retinopatia diabetica*** • ***Blefaroptosis***
42	Socializar, implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda Nacional "Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACIÓN", proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas debito y notas crédito.
43	Aquellos servicios en relación del objeto del contrato que no queden pactados pero que se requieran en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidades de pacientes de enfermedades catastróficas, se podrán solicitar bajo cotización basada en los precios de mercado actual, la cual contará con la aprobación del medico auditor de referencia, del supervisor del contrato y/o la Jefatura Regional, y además estará sujeta a auditoria de cuentas medicas.
44	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo **LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE,** De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades.
45	**EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO,** salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.
46	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. Anexar junto a la oferta pantallazo de consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.
47	**El CONTRATISTA** deberá presentar junto a la oferta, el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud del Departamento de Valle del Cauca, lineas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos: El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994. Requisitos para la atención de servicio ☐ Horarios de Atención ☐ Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico) ☐ Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos ☐ Entrega de resultados ☐ Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) ☐ Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. ☐ **Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta**

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"		
2	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato		

Intendente **JESSIKA LORENA BOTIÑA BENITEZ**
Líder de Referencia y Contrarreferencia Rases No 4

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	PROPONENTE SELECCIONODO.	POR EL TERMINO DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO EL GRUPO OFERTADO. DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR EL TERMINO DE CUATRO (4) MESES.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONODO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNOCION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENOL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONOL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD



Intendente **JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ**
Líder de Referencia y Contrarreferencia Rases No 4

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.					
clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	4
Fuente	Externo	Externo	Externo	Interno	
Etapa	Selección	Selección	Selección	Selección	
Tipo	Ambientales	De la naturaleza	Económico	Financiero	
Descripción	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada Ejecución del contrato	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Financiación del proceso	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales. Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones.	No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso	
Probabilidad	2	2	2	2	
Impacto	3	3	3	3	
Calificación total	5	5	5	5	
Prioridad	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Bajo	
¿A quién se le asigna?	Oferente	Oferente	Oferentes	Contratante	
Tratamiento/controles a ser implementados	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para iniciar el estudio	
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	2	2	2	
Impacto	3	3	3	3	
Valoración del riesgo	5	5	5	5	
Categoria	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si	Si	Si	Si	
Persona responsable por implementar el tratamiento	contratista	contratista	Supervisor	Dueño del proceso	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Después de recibidas las diferentes ofertas.	Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	A mediados de la vigencia fiscal	
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.	Revisión en el plan de compras	
Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	mensual	Anual	

8	7	6	5
General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Selección/Contratación	Contratación	Contratación	Contratación
Tecnológicos	Sociales o Políticos	regulatorio	Operacional
Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.
Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la , por fallas en los procedimientos.	• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico	• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	Retraso en la legalización del contrato. *desgaste administrativo *Retraso en la ejecución del recurso presupuestal *generación de la demanda insatisfecha
2	2	4	3
2	3	3	3
4	5	7	6
Riesgo bajo	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
Oferente/Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades, Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato *Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta
2	2	4	1
2	3	3	2
4	5	7	3
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo
Si	Si	Si	Si
Contratista/contratante		Contratos. Jurídica	*Contratos *Jurídica
Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato	De acuerdo al cronograma del proceso
Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Durante la ejecución del contrato.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Verificar información que se genere	Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
Cada vez que se presente la documentación o información	Mensualmente	Permanente, durante vigencia del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

Intendente **JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ**
Líder de Referencia y Contrarreferencia Rases No 4

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	8
Valor del contrato	$ 400.000.000,00
Total estimación del riesgo	$ 145.212.129,32

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Ambientales	Derivados de la vulneración a la legislación ambiental en desarrollo del proceso (desechos hospitalarios y manejo de fluidos)	Bajo	Medio-Bajo	$ 5.860.033,29	4,04%
De la naturaleza	Aquellos en que las fuerzas de la naturlaeza afectan la adecuada ejecución del proceso(inundaciones- Sismos)	Bajo	Medio-Alto	$ 13.735.996,06	9,46%
Económico	Diferencias presentadas entre los valores pactados y los cobrados	Medio-Bajo	Medio-Alto	$ 24.975.880,28	17,20%
Financiero	Hace referencia a aquellos factores que pueden afectar la finaciación del proceso	Bajo	Medio-Alto	$ 13.735.996,06	9,46%
Operacionales	Derivados de los factores administrativos que afectan la ejecución del proceso (falta de personal)	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 10.655.178,50	7,34%
Regulatorio	Derivados de los cambios en la regulación del proceso (normativa cambiante)	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 45.413.131,56	31,27%
Sociales o Politicos	Afectaciones sociales que pueden alterar la ejecución del proceso (huelgas-orden público)	Bajo	Medio-Bajo	$ 5.860.033,29	4,04%
Tecnológicos	hace referencia a los procesos tecnoclogicos que de alguna manera puedan alterar el desarrollo del proceso (sistemas de Comunicación-Sofware de los equipos)	Medio-Bajo	Medio-Alto	$ 24.975.880,28	17,20%

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **Regional de Aseguramiento en Salud No. 4** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

En cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **2.)** Investigar todos los incidentes y accidente de trabajo. **3.)** Realizar actividades de prevención y promoción. **4.)** Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **5.)** Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realizase el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.)** Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contractada de las personas a las que les aplica el presente decreto. **7.)** Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. **8.)** Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte este a su cargo.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 le formule en cada caso.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.
11. **EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO,** salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos.
12. El contratista deberá requerir a los usuarios para acceder al servicio de salud que presenten a la vista el documento de identidad que acredita los derechos al Subsistema de salud de la Policía Nacional, **según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad)** y entregar la respectiva orden de servicios. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).
13. Todo servicio adicional que no haga parte del inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. (Decreto 780 de 2016).
14. Aquellos servicios con que cuente el proveedor con su respectiva habilitación y que no hayan sido relacionados en el anexo Especificaciones Técnicas del presente proceso, pueden ser presentados en su portafolio de servicios junto a la oferta con sus respectivos valores y códigos CUPS, los cuales en el momento de requerirse por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 podrán autorizarse con cargo al contrato manteniéndose las mismas condiciones del contrato principal, para ello se requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud , del supervisor del contrato y la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, y además estará sujeta a auditoría de cuentas médicas, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).
15. El contratista deberá requerir a la Central de Autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 dentro de las 24 horas siguientes a la atención de un usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

la **ORDEN DE SERVICIOS** que avala la atención por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, enviando la historia clínica.

16. El contratista se obliga a diligenciar en su formato los procedimientos o medicamentos por fuera del plan de beneficios o POS.
17. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.
18. Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% y 100%, una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, Si se llegara a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobreejecucion contractual; asi mismo se realizarán controles y cruces de cartera medida que se requiere (diario, semanal, quincenal, mensual).
19. Los usuarios que pertenecen a otros Departamentos distintos a Valle del cauca, Cauca y Nariño, para la prestación de los servicios será previa autorización del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la regional de Aseguramiento en salud No. 4. De no cumplirse con este requisito, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no asumirá el pago de los servicios prestados, derivando nuevamente la factura a la entidad para que sea facturada en forma independiente al departamento que corresponda.
20. La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario y beneficiario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.
21. En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
22. Prestar los servicios en sus instalaciones, es decir no se subcontratarán los servicios.
23. Toda urgencia que no cuente con la autorización de la Central Nacional de Autorizaciones no será tramitada por esta regional, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 780 de 2016.
24. El contratista deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.
25. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
26. El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para que los funcionarios del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de esta Regional puedan realizar las solicitudes de citas y se agende en tiempo real.
27. El contratista permitirá al equipo auditor de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el acceso en tiempo real y oportuna a las historias clínicas y todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, en caso de que los auditores de la Regional de Aseguramiento detecten o sean informados de la ocurrencia de un evento adverso, así como permitir que el equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios, eso sí aclarando muy bien que mientras duren las condiciones de restricción debida a la pandemia de Covid 19, no se realizará auditoría in situ.
28. Ante la identificación por parte del Grupo de Auditoría de la Regional de Aseguramiento No. 4 de algún evento adverso, el contratista se obliga a realizar el análisis del caso.
29. El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.
30. El contratista se obliga a garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.
31. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.
32. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.

33. El contratista se obliga a que el personal asistencial que presta los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 093 de 2025) y el Vademécum Institucional (Acuerdo 080 del 2022), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual teniendo en cuenta que el Plan de Beneficios de la Policía Nacional difiere en 200 moléculas aproximadamente del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites innecesarios a los usuarios, la interposición de acciones de tutela y solicitudes de Fármaco-vigilancia no pertinentes.
34. El contratista se obliga a notificar inmediatamente, los casos de interés en salud pública identificados en pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tanto al SIVIGILA como al grupo de Epidemiologia de la Regional. (deval.rases-epi@policia.gov.co).
35. La Entidad contratista deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social. En tal virtud, el contratista se obliga a remitir los indicadores de Calidad y los respectivos planes de mejoramiento reportados a la Superintendencia de salud (Circular 030 de 2008 y 058/2000; 09/2012) en formato Excel a los siguientes correos (deval.rases-est@policia.gov.co; deval.rases-gar@policia.gov.co)
36. El Contratista se obliga a diligenciar en letra clara, legible y justificado el formato de EIPS para medicamentos y el de Fármaco-vigilancia, teniendo en cuenta que el Plan de beneficios de la Policía Nacional difiere del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los tramites excesivos a los usuarios.
37. La prescripción de medicamentos se debe realizar con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula Internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del vademécum institucional (que se anexa, teniendo en cuenta que el vademécum institucional cuenta con un número mayor de moléculas que el vademécum de la ley 100). Si el paciente requiere formulación de medicamentos que no estén en el vademécum, debe diligenciar el formato NO POS para la correspondiente autorización.
38. El contratista debe cumplir con el Decreto 1011 de 03-Abr-08, en las resoluciones 3100/2019 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad)
39. El contratista deberá dar aplicabilidad a la resolución 3280 del 2 de agosto de 2018, mediante la cual se establecen las rutas integrales de atención en salud MIAS, especialmente los aspectos que tratan sobre la protección de las gestantes y recién nacidos se establece en la ruta materno-perinatal, con el fin de beneficiar con más y mejores atenciones en el cuidado de la salud y el bienestar del binomio madre-hijo, estableciendo las acciones necesarias para su cumplimiento y permitiendo el acompañamiento a dicho binomio por parte del núcleo familiar en todas las etapas del proceso, siempre y cuando ello no implique mayores riesgos para los mismos.
40. El contratista dará cumplimiento a la totalidad de los postulados establecidos en la resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención materno perinatal.
41. El contratista se obliga a remitir todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, anexos a las cuentas de cobro y coetáneamente al correo electrónico relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y en otra casilla la fecha de expedición de dicha orden de autorización deval.rases-est@policia.gov.co, deval.rases-rips@policia.gov.co, disan.rase4-aut@policia.gov.co
42. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre toma de exámenes, preparación, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Igualmente, este canal será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.
43. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4. En esta Facturación debe aparecer el Número del Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes:

a. Factura original a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 NIT. 805.022.186-6.

i. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado.
ii. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico.
iii. Historia Clínica (ambulatoria, de urgencias, hospitalización y procedimientos). Correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.
iv. RIPS de atenciones prestadas.

b. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Una por cada mes independiente del número de facturas presentadas).
c. Orden de prestación de los servicios expedida por el del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales. Y anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia y cédula de ciudadanía.
d. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar los códigos CUPS y la tarifa establecida en la oferta económica del respectivo contrato.

Igualmente cuando se presten servicios en la modalidad de urgencias médicas, la atención inicial de urgencias y las que se deriven de ellas deberán ser reportadas vía telefónica a la línea de atención: 5804400, extensiones 7646, 7426, 7695, 7617 y avantel 3505546128 o a los correos electrónicos disan.arasi-aut@policia.gov.co, disan.arasi-crf@policia.gov.co. Lo anterior independientemente de que la IPS cuente con contrato vigente con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (Regional de Aseguramiento en Salud No. 4), es obligatoria la notificación de la atención inicial de urgencias con el fin de generar el respectivo código de la atención y llevar el seguimiento a la misma. Para la autorización de servicios posteriores a la atención inicial de urgencias se deberá comunicar a los números telefónicos mencionados anteriormente con el fin de obtener la autorización de la estancia hospitalaria y demás procedimientos que se requieran. Con ello procederá su pago por resolución de urgencias, resolución que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 proyectará para pago una vez la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional situé los recursos pertinentes, o se cargará al contrato si los hubiere.

44. Por ningún motivo se abstendrá de atender y no devolverá al usuario en comento sin informar previamente a la institución el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo.
45. Una vez identificado el evento adverso e incidente presentado en la ejecución del contrato, el contratista lo reportará al supervisor del contrato y/o ordenador del gasto dentro de los siguientes cinco (5) días de realizado el análisis.
46. En el caso en el que el proceso se encuentre estructurado por grupos y una entidad oferte y gane varios grupos, deberá garantizar que los servicios asignados a cada uno se facturen con cargo al grupo correspondiente.
47. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
48. Cuando el contratista se encuentre constituido como fundación, NO realizara cobros aplicables por conceptos de honorarios médicos, derechos de sala y estancia, derivados de atenciones por atentados terroristas contra miembros de la fuerza pública, heridos en combate y/o eventos catastróficos.
49. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".
50. El oferente y posterior contratista debe realizar todos los trámites pertinentes con el fin de cumplir con la facturación electrónica.
51. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil

acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

52. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
53. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
54. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.
55. Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
56. Suministrar en todos los puntos de dispensación de medicamentos, puntos de recepción de medicamentos vencidos dentro del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, según la Resolución 0371 del 26-02-2009 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos".
57. El oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores en la Resolución No. 0371 de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Fármacos o Medicamentos vencidos que posea o esté participando y enviar a la Dirección de Sanidad, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.
58. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.
59. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.
60. En el caso que, durante la ejecución del presente contrato, se produzca la terminación del presupuesto asignado para la vigencia inicial, y se generen servicios derivados de urgencias médicas, las partes acuerdan expresamente que las tarifas y precios pactados inicialmente se mantendrán sin modificación alguna para las vigencias del contrato, así como cualquier adición o modificación que se llegare a realizar conforme las disposiciones contractuales y legales aplicables en Colombia, garantizando la estabilidad de las condiciones económicas del contrato y el mantenimiento de las tarifas acordadas durante toda su duración; en aras de garantizar los servicios de salud a las unidades que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 (Valle, Cauca y Nariño)
61. Las partes acuerdan que en el caso de que un procedimiento o servicios prestado sea considerado como fallido, según los términos definidos en este contrato la regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagara al

contratista el equivalente al veinticinco (25) % del valor total pactado para dicho procedimiento o servicio, esta obligación de pago está sujeta a un proceso de revisión por parte de auditoría de cuentas médicas para confirmación de la falla conforme los términos en el presente contrato.

62. Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).

En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar e cuidado integral de su salud. **2.)** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **3.)** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **4.)** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **5.)** Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **6.)** Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social os adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual. **7.)** Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud. **8.)** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivad del contrato.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con

ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

2. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

3. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1- Factores técnicos	500
2- Apoyo a la Industria Nacional	100
3- Evaluación económica	400
Total	**1000**

1. **Factores técnicos**

   a) **OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. (Maximo 100 puntos).**

El comité evaluador asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla, acorde a la oferta que realice la entidad sobre la oportunidad en la asignación de citas y realización de procedimientos, este aspecto aparte de ser calificable se verificará durante la visita técnica.

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	OFRECE	NO OFRECE	PUNTAJE
1	Oportunidad en la asignación de Consulta externa especializada por primera vez, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.			25
		6 a 10 días hábiles.			15
		11 a 15 días hábiles.			5
2	Oportunidad en la asignación de Consulta especializada de control, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.			25
		6 a 10 días hábiles.			15
		11 a 15 días hábiles.			5
3		15 a 20 días hábiles.			25

	Oportunidad en la realización de procedimientos quirúrgicos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	20 a 25 días hábiles.			15
		25 a 30 días hábiles			5
4	Oportunidad en la asignación de cita para la realización de exámenes de ayuda diagnósticas, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.			25
		6 a 10 días hábiles.			15
		11 a 15 días hábiles.			5

b) CANTIDAD DE ÍTEMS OFERTADOS (Maximo 200 Puntos)

Teniendo en cuenta que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 requiere satisfacer las necesidades que en materia de salud tienen sus usuarios, se solicita a las empresas que oferten como mínimo el 70% del total de los Ítems, sí la entidad tiene la capacidad de ofertar un mayor porcentaje (%) de ítems se asignara puntaje de la siguiente manera:

La empresa que presente la totalidad de ítems ofertados en la propuesta técnica, se le asignara 200 puntos, las demás se evaluaran teniendo en cuenta la cantidad de ítems ofertados de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE A EVALUAR:} \quad \frac{\text{CANTIDAD DE ITEMS OFERTADOS}}{\text{ITEMS REQUERIDOS}} \times 200$$

En caso de que dos entidades tengan el mismo número de ítems ofertados se les otorgará igual puntaje.

Dentro de los ítems mínimos a ofertar (70%), deben estar incluidos los siguientes ítems necesarios:

ITEMS OBLIGATORIOS REQUERIDOS RUPO 1 SISTEMA VISUAL – OFTALMOLOGIA

No.	CODIGOS CUPS	GRUPO No. 1
1	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA
2	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA
3	8902764	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO
4	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO
5	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA
6	89027667	CONSULTADE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA
7	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA
8	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA
9	890376B1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA
10	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA
11	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA ÓRBITA Y ONCOLOGÍA
12	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO
13	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA RETINA Y VITREO
14	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)
15	890276B2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS
16	890376B2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS
17	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA
18	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO
19	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO
20	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA
21	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR

22	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA
23	952501	PAQUIMETRIA
24	952001	BIOMETRIA OCULAR
25	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS
26	950610	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES
27	137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES
28	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA
29	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO
30	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO
31	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION
32	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO
33	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA
34	950101	EVALUACION ORTOPTICA
35	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B
36	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR
37	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION
38	953501	TERAPIA ORTOPTICA
39	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA
40	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR
41	951901	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR
42	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA
43	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES
44	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES
45	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR
46	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES
47	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL
48	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE
49	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES
50	137005	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA
51	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE
52	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR
53	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL
54	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA

a) **PROCEDIMIENTOS SIN COSTO,** el proponente que oferte más procedimientos sin generar costo de manera MENSUAL a la entidad, se le otorgara 200 puntos por cada ítem, así:

ITEM	SERVICIO	CANT MENSUAL	Puntaje
1	890276- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	10	20
		5	10
		1	5
2	890376-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	10	20
		5	10
		1	5
3	130003-EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS.	5	20
		2	10
		1	5
4	137003-INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	5	20
		2	10
		1	5
5	147101-VITRECTOMIA ANTERIOR	5	20
		2	10
		1	5
6	147401-VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES	5	20
		2	10
		1	5
7	951902-TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	10	20

		5	10
		1	5
8	950505- ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	10	20
		5	10
		1	5
9	952501-PAQUIMETRIA	10	20
		5	10
		1	5
10	952001-BIOMETRIA OCULAR	10	20
		5	10
		1	5

NOTA 1. Para este ítem es necesario que el oferente presente junto a la oferta el certificado firmado por el representante legal en el cual presente la cantidad MENSUAL de servicios a ofertar sin generar costo al futuro contratista, para lo cual deberá seleccionar la cantidad del cuadro anterior, el puntaje será otorgado por el comité evaluador.

2. Apoyo a la Industria Nacional (máximo 100 puntos por grupo)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2680 del 17 de julio de 2009, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países

en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 PUNTOS)

a) Servicios Y Procedimientos (máximo 200 puntos)

El oferente deberá presentar su oferta económica dentro de la propuesta conforme al anexo denominado oferta económica de acuerdo al grupo ofertado con el respectivo porcentaje de descuento, si lo ofrece, debe estar firmada por el representante legal, la cual se adjuntará a través del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

La entidad que presente la oferta con el mayor porcentaje único de descuento sobre la tarifa techo por grupo, se le asignará 200 puntos, a las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{\text{Porcentaje Unico de Descuento de la Oferta a Evaluar x Grupo}}{\text{Mayor Porcentaje Unico de Descuento Ofertado x Grupo}} \text{ x } 200$$

Se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y Financiero, y cuando la misma no supere el presupuesto oficial y la tarifa techo establecida para el presente proceso de contratación de acuerdo al tipo de oferta.

NOTA 1: Se aclara que el porcentaje único de descuento ofertado se aplicara para cada uno de los precios techo de cada ítem que conforman la propuesta económica y no para el valor del presupuesto oficial asignado al proceso, por lo tanto, la adjudicación se hará por el valor asignado al presente proceso.

NOTA 2: En caso de no otorgar porcentaje único de descuento o que el descuento sea equivalente al 0% o que la oferta no se relacione ningún valor, la oferta no obtendrá puntaje o su puntaje será cero (0) y se entenderá como obvio que su oferta es presentada conforme a los precios techos establecidos.

b) Medicamentos, Insumos y equipos quirúrgicos Medios de Contraste (máximo 200 puntos)

En concordancia con la normativa vigente en materia de medicamentos, equipos quirúrgicos,medios de contraste e insumos, entre las cuales se contempla las Leyes 100 de 1993, artículo 245; resolución 1438 de 2011, artículo 86 al 87; y la ley 1753 de 2015, artículo 72, así como lo(a)s demás leyes o resoluciones que las complementen y que estén vigentes con el fin de establecer precios equitativos en el mercado y se garantice el acceso a los medicamentos a la población, bajo el entendido que la libre competencia no es un derecho absoluto, sino que encuentra límites en el bien común y debe ejercerse en armonía con las finalidades sociales del Estado.

Actualmente, el ejercicio de la CNPMDM, frente a la regulación de los precios máximos de venta de medicamentos permitidos, se hace con base en la metodología establecida en la Circular 03 de 2013, la cual establece la metodología de control de precios de medicamentos a partir de referenciación internacional, aplicando las resoluciones vigentes.

Por lo cual, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, se evaluarán con referencia al precio promedio de mercado vigente establecido por le CNPMDM. Las entidades podrán ofertar un porcentaje sobre dicho descuento, asignándole el puntaje máximo (200 puntos) a la entidad que mayor descuento otorgue, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{\text{Porcentaje de Descuento de la Oferta a Evaluar}}{\text{Mayor porcentaje de descuento ofertado}} \text{ x } 200$$

Concepto	Porcentaje de descuento a ofertar
Medicamentos, Insumos,equipos quirurgicos y medios de contraste	____%

Nota 1: Los oferentes deben presentar listado de los medicamentos y/o medios de contraste con la tarifa a la cual se va a ofertar (sin que esta sea la tarifa definitiva a pagar si se observara mayores valores cobrados con respecto al referente) y se realizará comparativo con los precios de los medicamentos y/o medios de contraste que oferta el mercado en general, para aceptación o no de los mismos, lo que será facultativo de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Para objeto de verificación por parte de auditoría de cuentas médicas una vez sea adjudicado este proceso.

Nota 2: La entidad a la cual se le adjudique el proceso deberá de enviar con la facturación de cada periodo copia de la factura de compra del material de osteosíntesis y equipo quirúrgico de alto costo, para efectos de cancelación de la facturación, acorde a lo prescrito en el presente proceso.

Nota 3: La entidad deberá remitir en su propuesta relación de medios de contraste y/o medicamentos de uso general en los procedimientos para establecer el estudio. Este numeral no aplicará para los medicamentos regulados por el Sistema General de Seguridad Social en Salud sobre los cuales el mismo sistema establece su metodología.

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	8
Valor del contrato	$ 400.000.000,00
Total estimación del riesgo	$ 145.212.129,32

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Ambientales	Derivados de la vulneración a la legislación ambiental en desarrollo del proceso (desechos hospitalarios y manejo de fluídos)	Bajo	Medio-Bajo	$ 5.860.033,29	4,04%
De la naturaleza	Aquellos en que las fuerzas de la naturlaeza afectan la adecuada ejecución del proceso(inundaciones- Sismos)	Bajo	Medio-Alto	$ 13.735.996,06	9,46%
Económico	Diferencias presentadas entre los valores pactados y los cobrados	Medio-Bajo	Medio-Alto	$ 24.975.880,28	17,20%
Financiero	Hace referencia a aquellos factores que pueden afectar la finaciación del proceso	Bajo	Medio-Alto	$ 13.735.996,06	9,46%

Operacionales	Derivados de los factores administrativos que afectan la ejecución del proceso (falta de personal)	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 10.655.178,50	7,34%
Regulatorio	Derivados de los cambios en la regulación del proceso (normativa cambiante)	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 45.413.131,56	31,27%
Sociales o Políticos	Afectaciones sociales que pueden alterar la ejecución del proceso (huelgas-orden público)	Bajo	Medio-Bajo	$ 5.860.033,29	4,04%
Tecnológicos	hace referencia a los procesos tecnoclogicos que de alguna manera puedan alterar el desarrollo del proceso (sistemas de Comunicación-Sofware de los equipos)	Medio-Bajo	Medio-Alto	$ 24.975.880,28	17,20%